



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección De Planificación Y Desarrollo

Aprobación Documental

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

BOLETIN MENSUAL: NOVIEMBRE 2025

Las Informaciones contenidas en el siguiente documento son de carácter oficial, elaboradas y actualizadas mensualmente por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social. Los informes estadísticos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) son actualizados y publicados con 30 días posteriores a la generación de las informaciones estadísticas, ya que CNSS no genera datos, solo, las compila, procesa, tabula y analiza; por lo tanto, depende de los informes y las publicaciones de las instituciones generadoras.

Responsable	Unidad / Cargo	Firma / Fecha
División de Estadística	Elaboración del documento	 12/02/26
Daniel Durán. Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	Revisión	 13/02/2026
Henry González, Director de Planificación y Desarrollo	Aprobación final	 13/02/2026





CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

NOVIEMBRE 2025



Boletín Estadístico Mensual

SDSS Ley 87-01



Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS)

I. Definiciones y Estructura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

[Organizaicon del Sistema Dominicanao de Seguridad Social \(SDSS\)](#)
[Gobernanza del Consejo de la Seguriad Social](#)
[Regímenes y Seguros del SDSS](#)
[Regímenes y Beneficios del SDSS](#)
[Ley 87-01. Línea de Tiempo SDSS](#)
[Artículos de la Ley Importantes](#)

II. Estadísticas Afiliación del Sistema Dominicano de Seguridad Social

II.1 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS)

[Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional](#)
[Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento](#)
[Evolución de la Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Sexo](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS por Grupo de Edad y Género](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y de Salud](#)
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

II.2 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)

[Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC](#)
[Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS-RC por Región Geográfica y de Salud](#)
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

II.3 Estadísticas Afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)

[Afiliación Anual por Tipo al SFS del RS](#)
[Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Sexo y Tipo de Afiliación](#)
[Distribución de la Afiliación al SFS-RS por Región Geográfica y de Salud](#)
[Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia](#)

II.4 Afiliación del Régimen Especial Transitorio (RET) Salud de Pensionados.

[Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados del SFS](#)
[Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y por Tipo de Afiliado](#)
[Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y Categoría de ARS](#)

II.5 Estadísticas Afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

[Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC](#)
[Comparación anual del número de Afiliados Cotizantes con la Población Ocupada Formal](#)

[Cotizantes del SVDS RC por Rango de Edad](#)
[Cotizantes del SVDS RC por Cantidad de Salario Mínimo Cotizable](#)
[Traspasos Totales por Año](#)
[Traspasos Recibidos en Entidades de CCI/ Reparto](#)
[Traspasos Cedidos en Entidades de CCI / Reparto](#)
[Traspasos Netos en Entidades de CCI \(Reparto\)](#)

II.6 Estadísticas de Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales

[Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector](#)
[Empresas Afiliadas Activas al SDSS, por Cantidad de Empleados Registrados en TSS](#)
[Comparativo Afiliación al SRL en Relación a la Población Ocupada en el Sector Formal](#)
[Afiliación al SRL por Grupo de Edad y Género](#)
[Accidentabilidad Laboral de los Afiliados al SRL](#)

III. Estadísticas Ingreso y Egreso del Sistema Dominicano de Seguridad Social

III.1 Ingreso y Egreso por Seguros

[Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC](#)
[Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud \(ARS\) del SFS del RC](#)
[Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento](#)
[Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC](#)
[Aporte del Gobierno Central y Pago a SENASA](#)
[Pagos Anuales del Seguro Familiar de Salud de los Pensionados De los Regímenes Especiales](#)

III.2 Ingreso y Egreso del SVDS

[Dispersión Histórica del SVDS](#)
[Pago Anual al SVDS por Cuentas del SVDS](#)
[Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia](#)
[Patrimonio de los Fondos de Pensiones por Año](#)
[Composición de la Cartera Total de Inversión de los Fondos de Pensiones por Tipo de Emisor](#)
[Composición de la Cartera Total de Inversión de los Fondos de Pensiones por Instrumento](#)
[Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones](#)
[Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones](#)

III.3 Ingreso y Egreso del SRL

[Pagos Anuales al Seguro de Riesgo Laborales \(SRL\) por Cuentas](#)

IV. Estadísticas Beneficios, Solicitudes de Beneficios y Beneficiarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social

IV.1 Beneficiarios y Beneficios de Subsidios del SVDS y Pensiones Solidarias

[Pensiones Otorgadas por Año](#)
[Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio](#)
[Cantidad de Pensiones Solidarias por Año](#)
[Cantidad de Pensiones Solidarias por Decretos](#)

IV.2 Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL. Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

[Reporte de Accidente Laborales y Enfermedades Profesionales](#)
[Reporte de Accidente Laborales y Enfermedades Profesionales por Región](#)
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas](#)
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo](#)
[Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad](#)

V. Estadísticas del Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

[Análisis del Convenio Bilateral](#)
[Cantidad de Solicitudes y Tramitaciones Concluidas](#)
[Cantidad de Solicitudes por Año y Tipo de Beneficio](#)



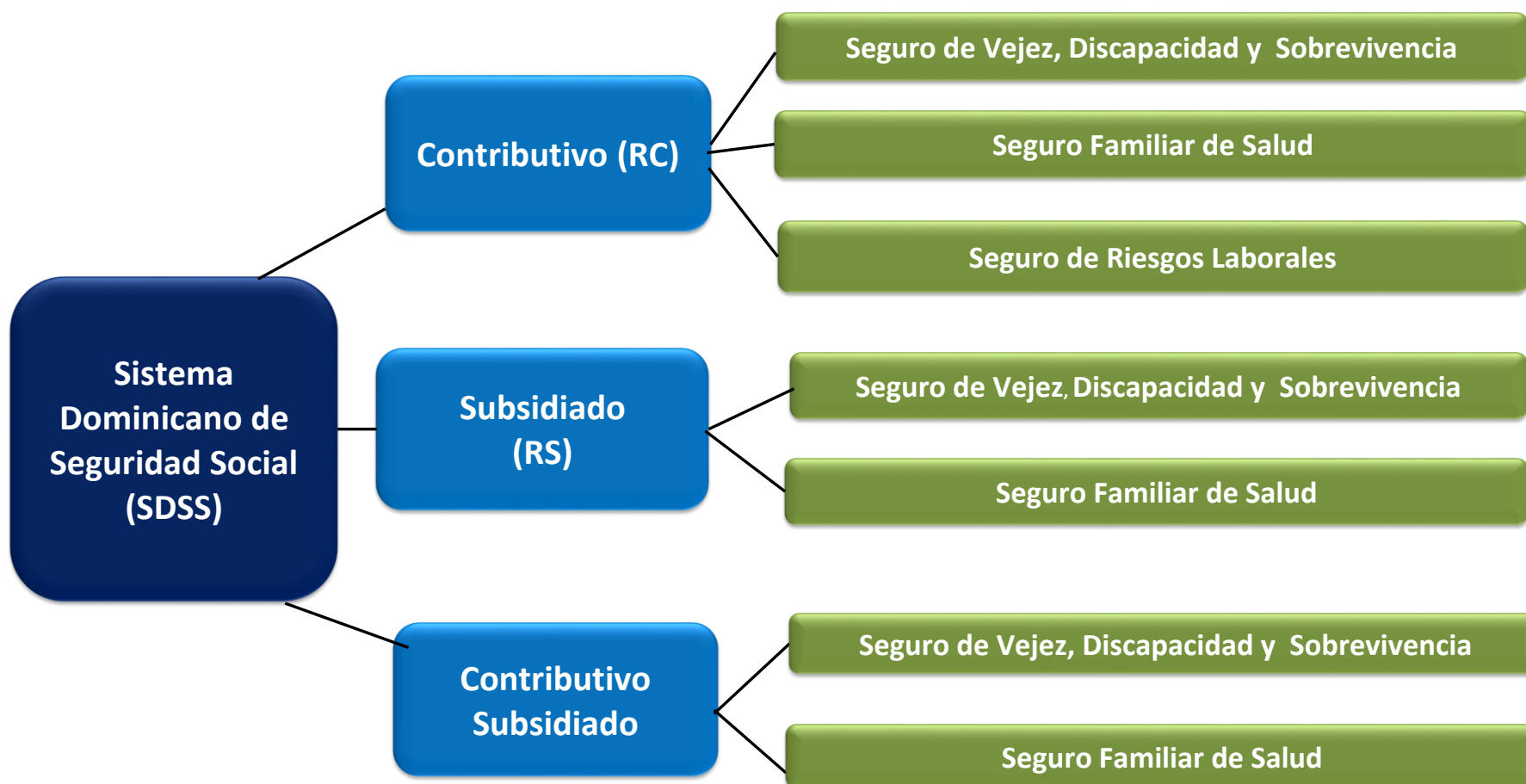
LEY 87-01. LINEA DE TIEMPO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) ha evolucionado a lo largo de los años, consolidándose como un pilar fundamental para la protección social en la República Dominicana. A continuación, se presenta una línea de tiempo destacando los hitos más importantes en su desarrollo:



Regímenes y Seguros del SDSS

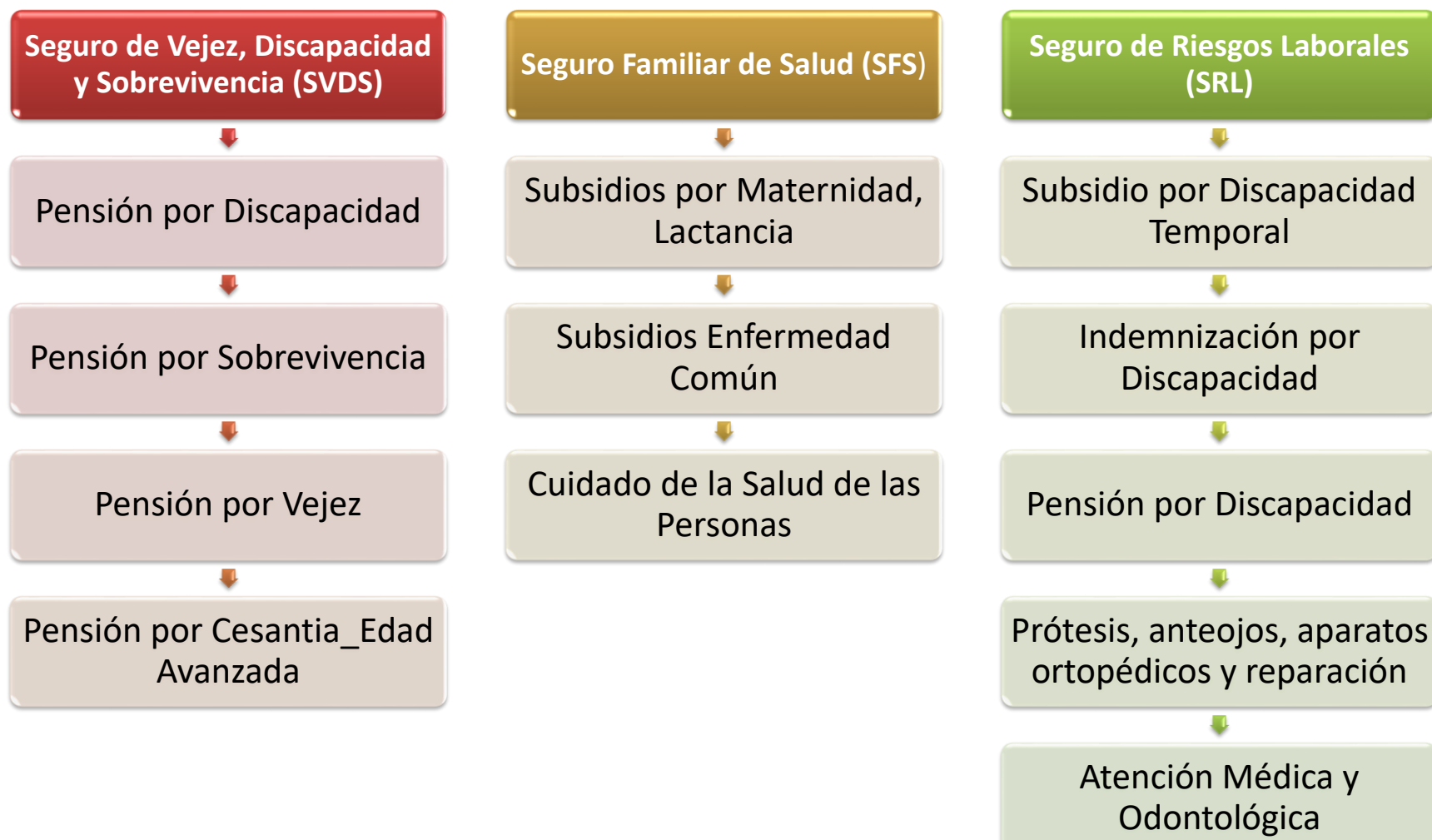
El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) está estructurado en varios regímenes y seguros diseñados para proporcionar una cobertura integral a todos los afiliados. Estos regímenes y seguros están diseñados para cubrir diferentes riesgos sociales y económicos, asegurando así una protección efectiva y equitativa para todos los ciudadanos. A continuación, se describen los principales regímenes y seguros del SDSS:





Seguros y Beneficios del Sistema Dominicano Seguridad Social (SDSS)

Cada uno de estos regímenes y seguros está diseñado para garantizar que los afiliados del SDSS tengan acceso a servicios esenciales que promuevan su bienestar y seguridad. Los beneficios incluidos en estos regimenes estan detallados a continuacion:





ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)

La estructura organizativa del **SDSS** incluye varias entidades clave, cada una con funciones específicas que contribuyen al logro de los objetivos del sistema:





GOBERNANZA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOCIAL

La gobernanza del CNSS se fortalece a través de una estructura de toma de decisiones que incluye una Mesa del Consejo. Esta mesa es un comité ejecutivo compuesto por representantes clave de diferentes sectores, incluyendo el gobierno, empleadores, trabajadores, y otros actores relevantes. La Mesa del Consejo se encarga de la dirección estratégica del sistema, revisando y aprobando políticas, presupuestos y otras decisiones cruciales que afectan el funcionamiento del SDSS:





Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)

El Seguro Familiar de Salud.

Comprende la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de las enfermedades, la rehabilitación del enfermo, el embarazo, el parto y sus consecuencias. No comprende los tratamientos derivados de accidentes de tránsito, ni los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los cuales estarán cubiertos por la ley 4117, sobre Seguro Obligatorio de Vehículos de Motor y por el Seguro de Riesgos Laborales respectivamente.

De acuerdo al artículo 120 de la Ley 87-01 el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) garantiza la libre elección familiar de la Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y/o PSS de su preferencia. La selección que hace el afiliado titular es válida para todos sus dependientes. Los afiliados pueden realizar cambios una vez por año, con un preaviso de 30 días.

Art. 123.- Son Beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo:

- a) El trabajador afiliado;
- b) El pensionado del Régimen Contributivo, independientemente de su edad y estado de salud;
- c) El cónyuge del afiliado y del pensionado o, a falta de éste el compañero de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- d) Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- e) Los hijos del afiliado hasta 21 años cuando sean estudiantes;
- f) Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

Párrafo I.- En forma complementaria, podrán incluir a otros familiares que dependan del afiliado o pensionado, siempre que el afiliado cubra el costo de su protección.

Art. 124 y Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo;

Art. 14.- Conservación Temporal del Derecho a Servicios de Salud. En virtud de las disposiciones del artículo 124 de la Ley 87-01, cuando el afiliado quede privado de un trabajo remunerado solicitará una evaluación de su situación, a fin de determinar en cuál de los otros regímenes califica. Durante sesenta (60) días conservará, junto a sus dependientes, el derecho a prestaciones de salud en especie, sin disfrute de prestaciones en dinero.

Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo - Art. 13.

Definición del afiliado titular cuando los dos cónyuges cotizan al SFS.- Cuando los dos cónyuges o compañeros de vida son afiliados cotizantes en el SFS, solo uno de ellos podrá constituirse en afiliado titular y deberán estar afiliados a la misma ARS/SENASA. El otro cónyuge o compañero de vida pasará a formar parte del núcleo familiar como dependiente de aquel que haya sido elegido por ellos como afiliado titular.



Afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS)

Art. 125 Serán beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado:

- a) Los desempleados, urbanos y rurales, así como sus familiares;
- b) Los discapacitados, urbanos y rurales, siempre que no dependan económicamente de un padre o tutor afiliado a otro régimen y tengan derecho a ser protegido en otro régimen;
- c) Los indigentes, urbanos y rurales, así como sus familiares, bajo las modalidades solidarias que establecerá el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Art. 126.- Beneficiarios del Régimen Contributivo Subsidiado serán Beneficiarios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo Subsidiado:

- a) Los profesionales y técnicos que trabajan en forma independiente, así como sus familiares;
- b) Los trabajadores por cuenta propia, urbanos y rurales, así como sus familiares;
- c) Los trabajadores a domicilio, así como sus familiares;
- d) Los jubilados y pensionados del Régimen Contributivo Subsidiado. (Este régimen aun no se ha implementado)

Régimen Especial Transitorio:

Corresponde a los Pensionados y Jubilados que reciben su pensión a través del Ministerio de Hacienda, que al mes de febrero de 2009 estuvieron oficialmente inscritos en la base de datos de dicha institución y no están acogidos a ningún otro régimen de financiamiento del SDSS. En cumplimiento del Decreto 342-09 del Poder Ejecutivo dichos pensionados tienen derecho a afiliarse en las ARS SENASA, SEMMA o Salud Segura.

Pago de Cápitas por los Afiliados al SFS (Cobertura de Afiliación)

La Tesorería de Seguridad Social realiza el pago a las Administradoras de Riesgos de Salud por el Plan Básico de Salud en base a un per cápita establecido por afiliado, lo que le da el derecho a cobertura. Esa Cobertura de Afiliación en un período determinado puede contener pagos de Cápitas atrasados, de igual forma pagos correspondientes a ese período corriente pueden ser efectuados en fechas posteriores, ya sea porque el empleador no transfirió su pago de notificación o lo hizo de manera tardía, además puede contener el pago de Cápitas de Conservación Temporal del Derecho a Servicios de Salud, de los afiliados que han quedado privado de un trabajo remunerado y que mantienen el derecho a prestaciones en especie por 60 días, en virtud de las disposiciones del artículo 124 de la Ley 87-01.

Por último es importante aclarar que la cantidad de afiliados titulares del Seguro Familiar de Salud, los afiliados cotizantes del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia y los del Seguro de Riesgos Laborales del Régimen Contributivo, que en principio pudieran coincidir, con regularidad muestran algunas diferencias debido a los siguientes aspectos:

- a) De acuerdo al Art. 13. del Reglamento sobre Aspectos Generales de Afiliación al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, cuando los dos cónyuges o compañeros de vida son afiliados cotizantes en el SFS, solo uno de ellos podrá constituirse en afiliado titular y deberán estar afiliados a la misma ARS/SENASA. El otro cónyuge o compañero de vida pasará a formar parte del núcleo familiar de aquel que haya sido elegido por ellos como afiliado titular, por tanto el trabajador afiliado que en el SFS pasa a ser dependiente cotizante, en el SVDS y SRL es afiliado cotizante.
- b) El Reglamento sobre el Seguro de Riesgos Laborales, en su Art. 14 establece que dicho reglamento será aplicado a todos los empleadores que tengan dos o más trabajadores, incluyendo a los familiares del empleador que estén en la nómina de la empresa (aunque muchas empresas con un solo empleado están afiliadas).
- c) Como solo existe una Administradora de Riesgos Laborales, cuando el empleador registra la nómina, los trabajadores son afiliados inmediatamente sin embargo en el caso del SVDS si el trabajador afiliado no ha escogido una AFP y el empleador págala cotización esta queda pendiente por individualizar hasta el trabajador elija una o se le asigne de manera automática.



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Estadísticas del **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)**



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Seguro Familiar de Salud (SFS)



Seguro Familiar de Salud

Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

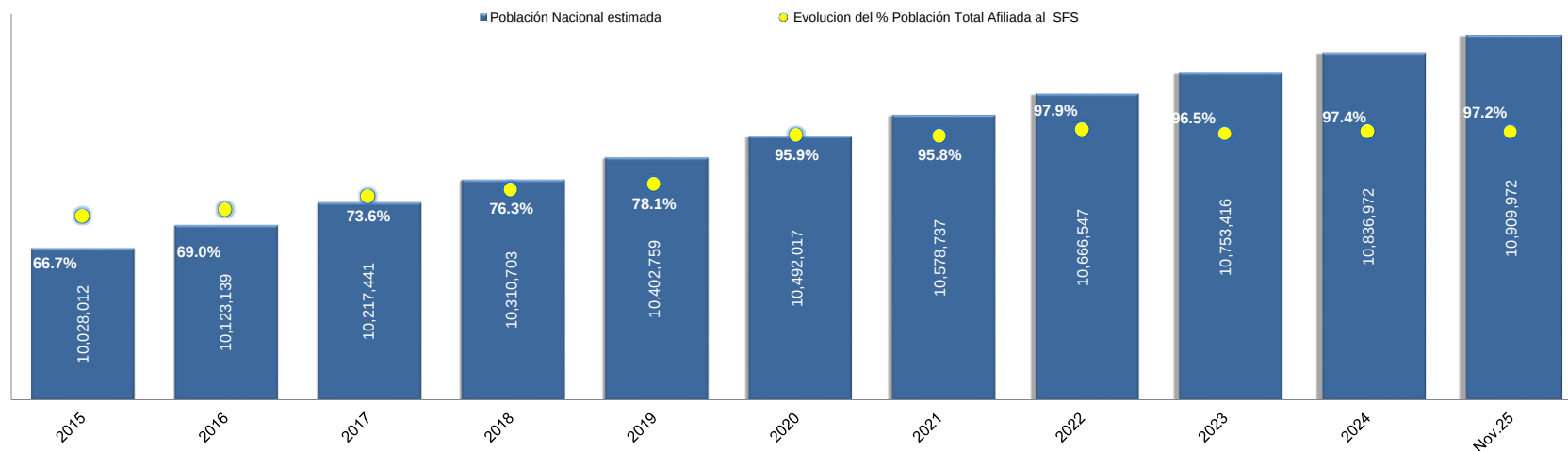
El comportamiento de la afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS)** entre 2008 y a noviembre de 2025 evidencia un crecimiento significativo, alcanzando una cobertura estimada a nivel nacional del **97.2%**. En 2008, la cantidad de afiliados era de 2.9 millones, representando apenas el 31.3% de la población nacional estimada. A partir de ese año, la cobertura aumentó de manera progresiva, superando el 62% de la población en 2014, con un crecimiento anual promedio cercano al 10% durante este período inicial. El año 2020 registró un salto notable, alcanzando una cobertura del 95.9%, con un incremento del 23.8% en comparación con el año anterior. Este crecimiento extraordinario se vincula, probablemente, a la pandemia de COVID-19 y a las medidas gubernamentales implementadas para ampliar la protección social y sanitaria, especialmente en el Régimen Subsidiado.

Años	Afiliación SFS	Variación Porcentual Anual de la Población Afiliada	Población Nacional estimada	Evolución del % Población Total Afiliada al SFS	Tasa de Crecimiento Anual
2008	2,916,902		9,327,818	31.3%	
2009	3,514,506	17.0%	9,428,534	37.3%	20.5%
2010	4,404,974	20.2%	9,529,298	46.2%	25.3%
2011	4,550,576	3.2%	9,630,259	47.3%	3.3%
2012	5,022,465	9.4%	9,730,639	51.6%	10.4%
2013	5,638,332	10.9%	9,830,624	57.4%	12.3%
2014	6,187,615	8.9%	9,930,374	62.3%	9.7%
2015	6,687,772	7.5%	10,028,012	66.7%	8.1%
2016	6,981,264	4.2%	10,123,139	69.0%	4.4%
2017	7,523,996	7.2%	10,217,441	73.6%	7.8%
2018	7,868,032	4.4%	10,310,703	76.3%	4.6%
2019	8,123,784	3.1%	10,402,759	78.1%	3.3%
2020	10,057,667	19.2%	10,492,017	95.9%	23.8%
2021	10,130,724	0.7%	10,578,737	95.8%	0.7%
2022	10,443,537	3.0%	10,666,547	97.9%	3.1%
2023	10,379,206	-0.6%	10,753,416	96.5%	-0.6%
2024	10,552,960	1.6%	10,836,972	97.4%	1.7%
Nov.25	10,603,197	0.5%	10,909,972	97.2%	

Fuente: ONE, SISALRIL.

Nota: La Población Nacional total estimada, fue ajustada por la publicación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE): "Estimaciones y Proyecciones de Población", basada en el censo 2010. Estos datos serán actualizados una vez que la ONE publique los nuevos datos proyectados.

Evolución de Afiliación del SFS a la Población Nacional



Fuente: Estimaciones y Proyecciones de población por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), una vez la ONE actualice sus proyecciones estos datos serán ajustados. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborables (SISALRIL).



Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento

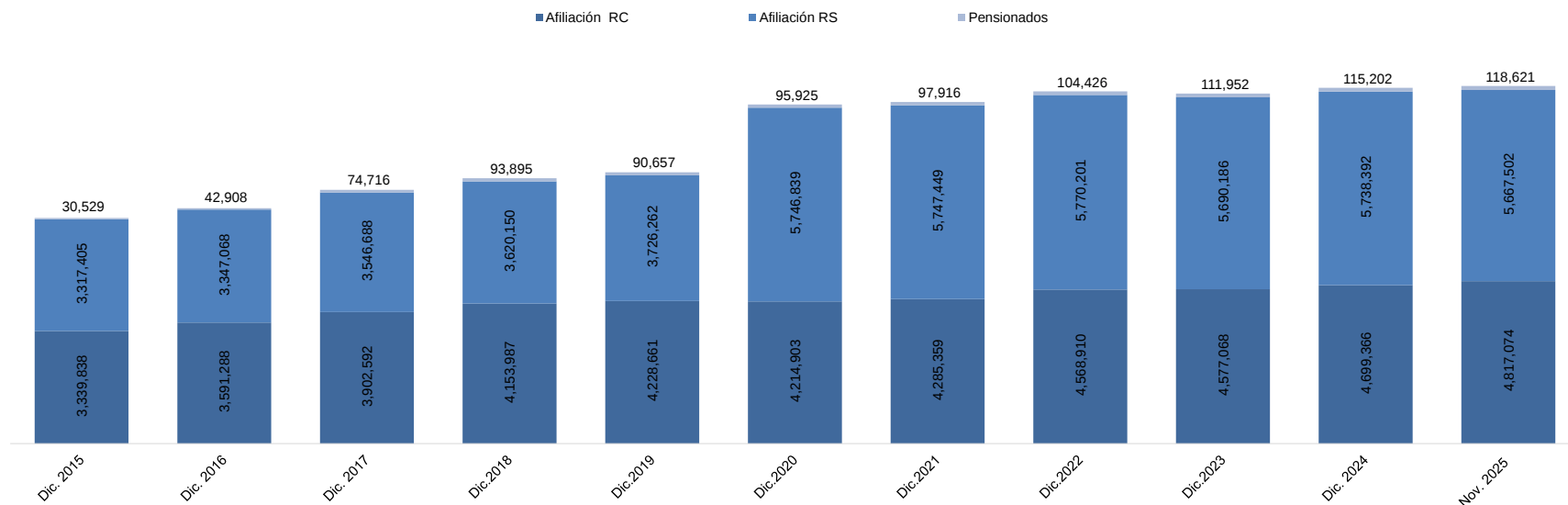
Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

Entre diciembre de 2008 a noviembre de 2025, la **afiliación total al Seguro Familiar de Salud (SFS)** experimentó un crecimiento importante, pasando de 2.9 millones de afiliados a 10.6 millones, lo que representa un incremento de más de 200% en 17 años. Este aumento refleja el proceso de consolidación del SDSS, impulsado por políticas de ampliación de cobertura, inclusión progresiva de sectores informales. La expansión es evidencia de una tendencia hacia la universalización del acceso a la salud en la población. Durante los primeros años (2008–2014), el crecimiento fue acelerado, con un promedio anual superior al 12%, impulsado principalmente por la incorporación masiva al Régimen Subsidiado. En el período 2015–2019, la afiliación mantuvo un crecimiento estable, alcanzando los 8 millones de beneficiarios, lo que consolidó la cobertura de la mayoría de la población económicamente activa y vulnerable. Sin embargo, a partir de 2020, se observa un salto importante en la cifra total de afiliados, superando los 10 millones, observándose así que el RS fue uno de los mayores beneficiados con el decreto presidencial, afiliando mas 2 millones de nuevos afiliados. Este comportamiento evidencia una madurez institucional del SFS y un avance hacia la cobertura casi universal, llegando hasta noviembre 2025 a un **97%** de la población afiliada a nivel nacional. El RC con un 45.4%; el RS con 53.5% y el Regímenes especiales de pensionados con un 1.1%.

Mes / Año	Afiliación RC	Afiliación RS	Pensionados	Total	% RC	% RS	%Pensionados
Dic. 2008	1,692,259	1,224,643	-	2,916,902	58.0%	42.0%	0.0%
Dic. 2009	2,088,299	1,404,225	21,982	3,514,506	59.4%	40.0%	0.6%
Dic. 2010	2,364,083	2,013,786	27,105	4,404,974	53.7%	45.7%	0.6%
Dic. 2011	2,517,423	2,003,427	29,726	4,550,576	55.3%	44.0%	0.7%
Dic. 2012	2,688,411	2,303,351	30,703	5,022,465	53.5%	45.9%	0.6%
Dic. 2013	2,859,306	2,751,753	27,273	5,638,332	50.7%	48.8%	0.5%
Dic. 2014	3,141,599	3,015,646	30,370	6,187,615	50.8%	48.7%	0.5%
Dic. 2015	3,339,838	3,317,405	30,529	6,687,772	49.9%	49.6%	0.5%
Dic. 2016	3,591,288	3,347,068	42,908	6,981,264	51.4%	47.9%	0.6%
Dic. 2017	3,902,592	3,546,688	74,716	7,523,996	51.9%	47.1%	1.0%
Dic.2018	4,153,987	3,620,150	93,895	7,868,032	52.8%	46.0%	1.2%
Dic.2019	4,228,661	3,726,262	90,657	8,045,580	52.6%	46.3%	1.1%
Dic.2020	4,214,903	5,746,839	95,925	10,057,667	41.9%	57.1%	1.0%
Dic.2021	4,285,359	5,747,449	97,916	10,130,724	42.3%	56.7%	1.0%
Dic.2022	4,568,910	5,770,201	104,426	10,443,537	43.7%	55.3%	1.0%
Dic.2023	4,577,068	5,690,186	111,952	10,379,206	44.1%	54.8%	1.1%
Dic. 2024	4,699,366	5,738,392	115,202	10,552,960	44.5%	54.4%	1.1%
Nov. 2025	4,817,074	5,667,502	118,621	10,603,197	45.4%	53.5%	1.1%

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Regímenes de Financiamiento



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).



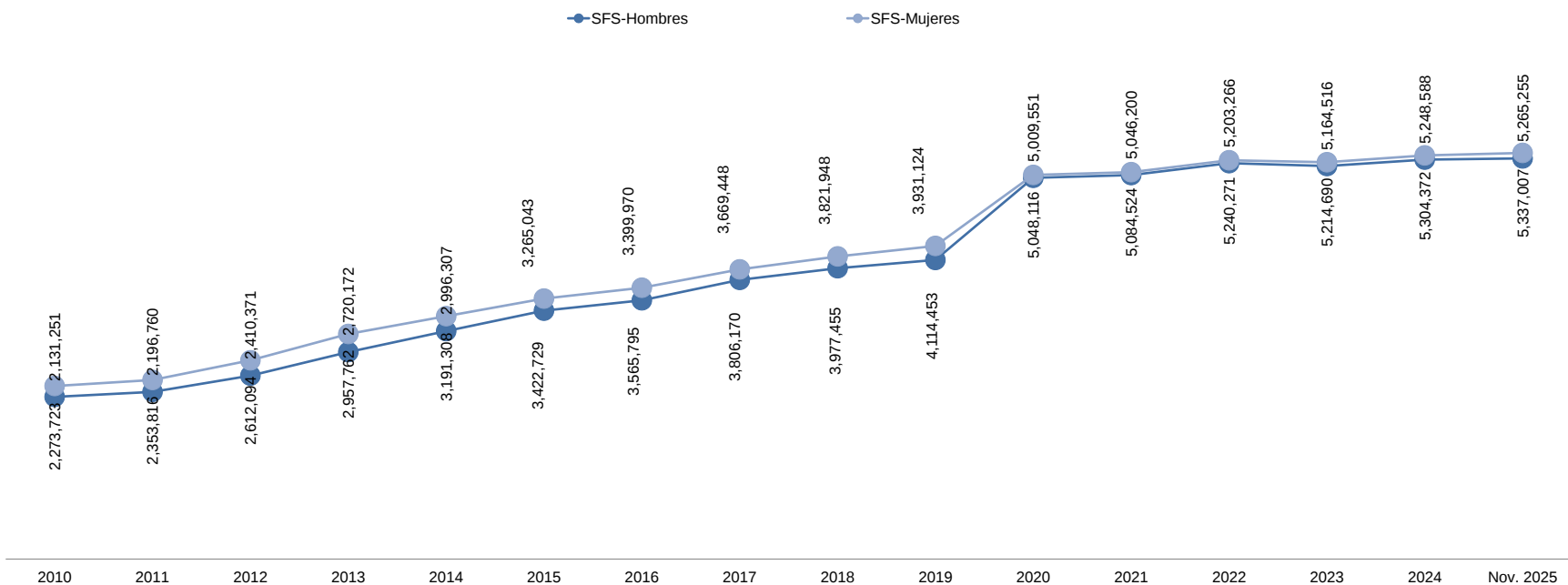
Seguro Familiar de Salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social

Evolucion de la Afiliación al Seguro Familiar de Salud por Sexo

Hombres 49.7% / Mujeres 50.3%

Mes / Año	RS-Hombres	RS-Mujeres	RC-Hombres	RC-Mujeres	RET-Hombres	RET- Mujeres	Total	SFS-Hombres	SFS-Mujeres	SFS-Total	Indice de Masculinidad (IM) del RC	Indice de Feminidad (IF) RS	% Mujeres SFS	% Hombres SFS
2010	904,636	1,109,150	1,210,182	1,153,901	16,433	10,672	27,105	2,131,251	2,273,723	4,404,974	0.94	1.07	51.6%	48.4%
2011	899,174	1,104,253	1,279,458	1,237,965	18,128	11,598	29,726	2,196,760	2,353,816	4,550,576	0.93	1.07	51.7%	48.3%
2012	1,031,326	1,272,025	1,360,788	1,327,623	18,257	12,446	30,703	2,410,371	2,612,094	5,022,465	0.92	1.08	52.0%	48.0%
2013	1,243,431	1,508,322	1,462,398	1,438,578	14,343	10,862	25,205	2,720,172	2,957,762	5,677,934	0.92	1.09	52.1%	47.9%
2014	1,400,518	1,615,128	1,578,325	1,563,274	17,464	12,906	30,370	2,996,307	3,191,308	6,187,615	0.94	1.07	51.6%	48.4%
2015	1,572,793	1,744,612	1,674,811	1,665,027	17,439	13,090	30,529	3,265,043	3,422,729	6,687,772	0.95	1.05	51.2%	48.8%
2016	1,575,598	1,771,470	1,809,250	1,782,038	15,122	12,287	27,409	3,399,970	3,565,795	6,965,765	0.95	1.05	51.2%	48.8%
2017	1,677,875	1,868,813	1,977,166	1,925,426	14,407	11,931	26,338	3,669,448	3,806,170	7,475,618	0.96	1.04	50.9%	49.1%
2018	1,712,181	1,907,969	2,096,180	2,057,807	13,587	11,679	25,266	3,821,948	3,977,455	7,799,403	0.96	1.04	51.0%	49.0%
2019	1,758,351	1,967,911	2,126,390	2,102,271	46,383	44,271	90,654	3,931,124	4,114,453	8,045,577	0.96	1.05	51.1%	48.9%
2020	2,853,424	2,893,415	2,107,686	2,107,217	48,441	47,484	95,925	5,009,551	5,048,116	10,057,667	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2021	2,856,987	2,890,462	2,140,921	2,144,438	48,292	49,624	97,916	5,046,200	5,084,524	10,130,724	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2022	2,873,492	2,896,709	2,278,367	2,290,543	51,407	53,019	104,426	5,203,266	5,240,271	10,443,537	0.99	1.01	50.2%	49.8%
2023	2,824,789	2,865,397	2,284,920	2,292,148	54,807	57,145	111,952	5,164,516	5,214,690	10,267,254	0.99	1.01	50.8%	50.3%
2024	2,854,248	2,884,144	2,338,456	2,360,910	55,884	59,318	115,202	5,248,588	5,304,372	10,552,960	0.99	1.01	50.3%	49.7%
Nov. 2025	2,821,967	2,845,535	2,386,380	2,430,694	56,908	60,778	117,686	5,265,255	5,337,007	10,602,262	0.99	1.01	50.3%	49.7%

Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). En la desagregación del total de afiliados al RC al SFS, no están incluidos los planes Salud para Pensionados y Jubilados, ya que estos no lo disponemos desagregados por sexo.



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



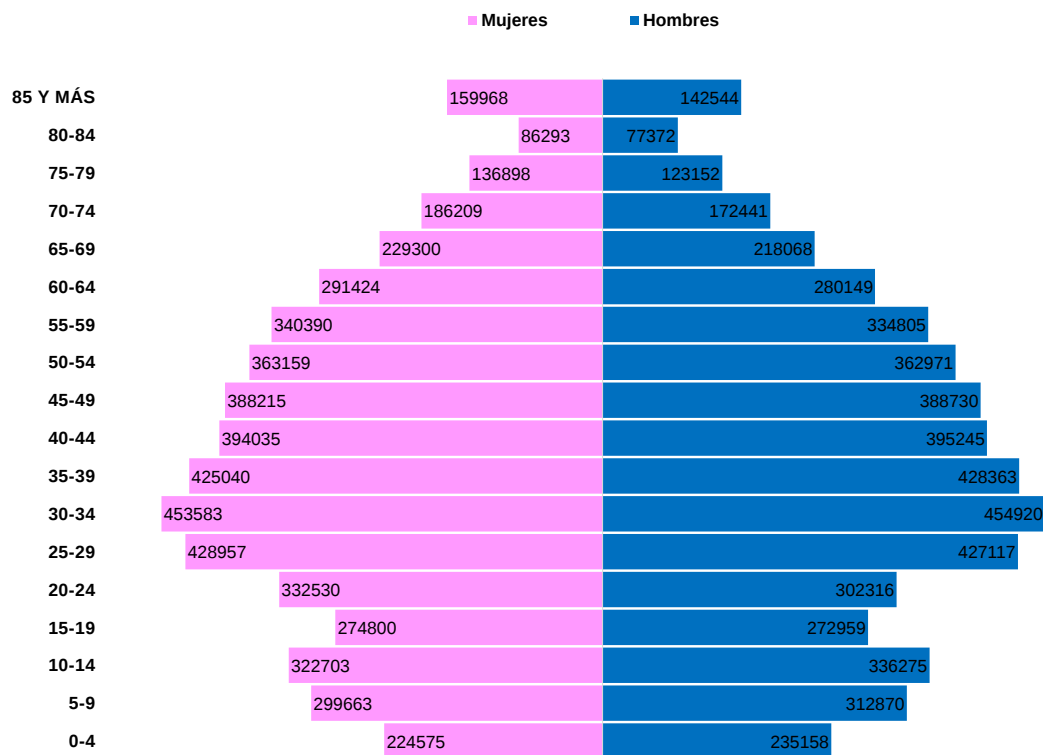
Seguro Familiar de Salud (SFS)

Distribución de la Afiliación al SFS por Grupo de Edad y Género

Período: Noviembre 2025

La afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) muestra una distribución poblacional bastante equilibrada entre hombres y mujeres, con un total de 10,603,197, afiliados, de los cuales 5,265,455 (49.7%), son hombres y 5,337,742 (50.3%) son mujeres. Observando los grupos etarios, se nota que la afiliación crece de manera sostenida desde la infancia hasta los 30-34 años, alcanzando su punto máximo en el grupo de 30-34 años con 908,503 afiliados, equilibradamente distribuidos entre hombres y mujeres. Posteriormente, se aprecia una ligera disminución en los grupos de mayor edad, reflejando probablemente la transición de la población hacia la jubilación y menores tasas de afiliación en edades avanzadas. En cuanto a la composición por sexo, los datos muestran que hasta los 14 años predominan ligeramente los hombres, mientras que a partir del grupo de 20-24 años las mujeres superan en número a los hombres, tendencia que se mantiene y se acentúa en los grupos más avanzados, especialmente a partir de los 65 años, donde la diferencia se hace más notoria (por ejemplo, en el grupo de 85 y más años hay 17,424 mujeres más que hombres). Esto refleja un patrón demográfico típico, donde la esperanza de vida femenina es mayor que la masculina, y evidencia la importancia de considerar estas diferencias en la planificación de servicios de salud y programas de bienestar para la población adulta mayor.

Grupo	Afiliados SFS	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	459,733	4.3%	235,158	51.2%	224,575	48.8%
5-9	612,533	5.8%	312,870	51.1%	299,663	48.9%
10-14	658,978	6.2%	336,275	51.0%	322,703	49.0%
15-19	547,759	5.2%	272,959	49.8%	274,800	50.2%
20-24	634,846	6.0%	302,316	47.6%	332,530	52.4%
25-29	856,074	8.1%	427,117	49.9%	428,957	50.1%
30-34	908,503	8.6%	454,920	50.1%	453,583	49.9%
35-39	853,403	8.0%	428,363	50.2%	425,040	49.8%
40-44	789,280	7.4%	395,245	50.1%	394,035	49.9%
45-49	776,945	7.3%	388,730	50.0%	388,215	50.0%
50-54	726,130	6.8%	362,971	50.0%	363,159	50.0%
55-59	675,195	6.4%	334,805	49.6%	340,390	50.4%
60-64	571,573	5.4%	280,149	49.0%	291,424	51.0%
65-69	447,368	4.2%	218,068	48.7%	229,300	51.3%
70-74	358,650	3.4%	172,441	48.1%	186,209	51.9%
75-79	260,050	2.5%	123,152	47.4%	136,898	52.6%
80-84	163,665	1.5%	77,372	47.3%	86,293	52.7%
85 y más	302,512	2.9%	142,544	47.1%	159,968	52.9%
Total	10,603,197	100.0%	5,265,455	49.7%	5,337,742	50.3%



Fuente: SISALRIL

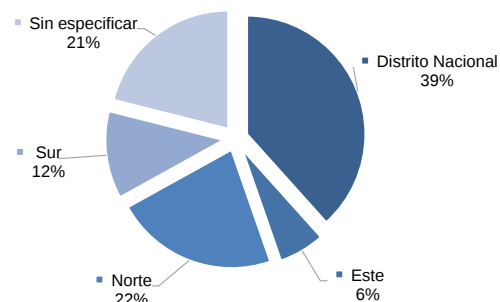


Seguro Familiar de Salud (SFS)
Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y Región de Salud
Período: Noviembre 2025

La afiliación del **Seguro Familiar de Salud (SFS) por región geográfica** muestra una clara concentración en el Distrito Nacional, que agrupa el 38.4% del total de afiliados al sistema, equivalente a 4,066,617 personas. Este resultado refleja la alta densidad poblacional y la concentración de actividades económicas y laborales en la capital, donde se ubican la mayoría de las instituciones públicas y privadas que contribuyen a la afiliación formal. En contraste, las regiones Este (6.3%), Norte (22.3%) y Sur (12.0%) presentan porcentajes menores, lo que evidencia una distribución desigual entre el centro urbano principal y las zonas periféricas del país. De igual manera, por **Región de Salud** evidencia una marcada concentración de afiliados en la Región Santo Domingo, que reúne el 38.4% del total de personas. Este dato reafirma la centralización demográfica y económica del país en torno a la capital, donde se ubican las principales fuentes de empleo formal y los mayores centros hospitalarios. En segundo lugar, las regiones Norcentral (10.4%) y Cibao Central (4.8%) también registran una participación relevante, lo que refleja la importancia del eje norte del país, especialmente por su desarrollo industrial y comercial. En contraste, las regiones Cibao Occidental (2.5%), Enriquillo (2.9%) y Nordeste (4.5%) presentan niveles más bajos de afiliación, lo que puede asociarse a una menor densidad poblacional y a la prevalencia de empleos informales o rurales. Por otro lado, destaca el grupo de "Sin especificar", que representa un 21.1% del total, es decir, más de 2.2 millones de afiliados cuya ubicación geográfica no está registrada. Este porcentaje considerable sugiere posibles limitaciones en la calidad o actualización de los datos administrativos, lo que puede dificultar el análisis territorial de la cobertura del sistema. Mejorar la clasificación geográfica permitiría fortalecer la planificación y focalización de políticas públicas en materia de salud y seguridad social, asegurando una mayor equidad en la distribución de los servicios y beneficios.

Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	4,066,617	38.4%
Este	669,415	6.3%
Norte	2,363,083	22.3%
Sur	1,270,853	12.0%
Sin especificar	2,233,229	21.1%
Total	10,603,197	100%

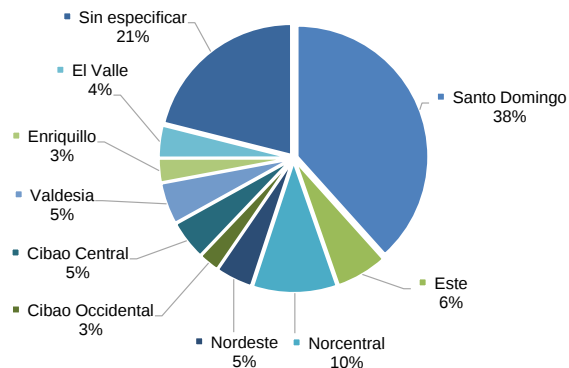
Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica



Fuente: SISALRIL

Región de Salud	Total	%
Santo Domingo	4,066,617	38.4%
Este	669,415	6.3%
Norcentral	1,101,401	10.4%
Nordeste	479,600	4.5%
Cibao Occidental	268,018	2.5%
Cibao Central	514,064	4.8%
Valdesia	541,085	5.1%
Enriquillo	310,407	2.9%
El Valle	419,361	4.0%
Sin especificar	2,233,229	21.1%
-	10,603,197	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud



Fuente: SISALRIL



Seguro Familiar de Salud (SFS)

Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia

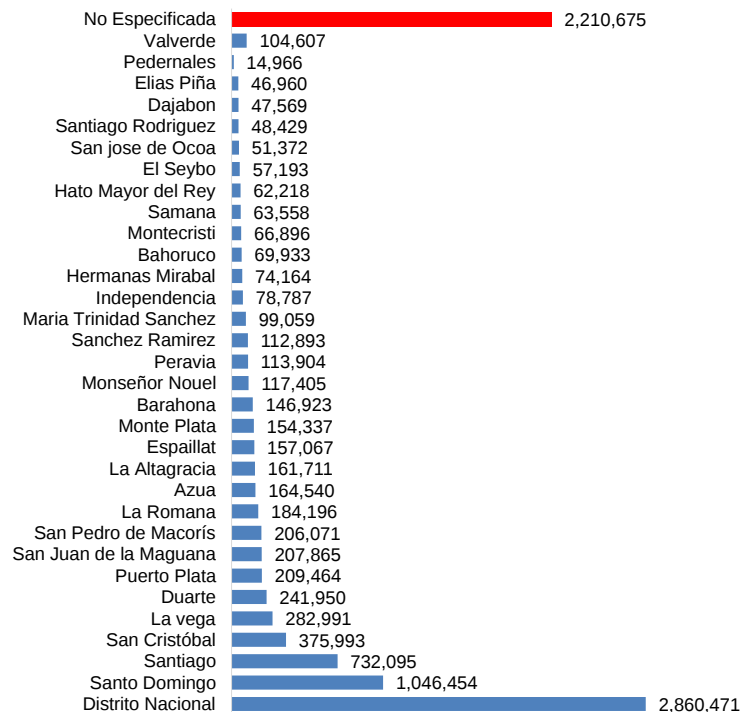
Noviembre 2025

La afiliación del Seguro Familiar de Salud (SFS), por provincias revela que la afiliación se concentra principalmente en el Distrito Nacional, que representa 27.1% del total de afiliados, equivalente a 2,860,471 personas, seguido por Santo Domingo (9.9%) y Santiago (6.9%), lo que evidencia la centralización de la población y de la actividad económica en estas áreas urbanas. Otras provincias, como San José de Ocoa (3.6%), La Vega (2.7%) y Puerto Plata (2.0%), presentan niveles moderados de afiliación, mientras que la mayoría de las provincias registran porcentajes inferiores al 2%, reflejando una dispersión geográfica de la población en zonas con menor densidad o con mayor presencia de empleo informal.

Es importante destacar el grupo de “**No Especificada**”, que alcanza un 20.9% del total de afiliados, es decir, 2,210,675 personas, lo que indica una limitación importante en la identificación territorial precisa de los registros. La precisión de los datos por provincia orientar de manera más efectiva los programas de cobertura a priorizar áreas con menor afiliación y asegurando una distribución más equitativa de los beneficios del sistema.

ID	Provincias	Sep.25	% Provincia
1	Distrito Nacional	2,860,471	27.1%
2	Santo Domingo	1,046,454	9.9%
3	Santiago	732,095	6.9%
4	San Cristóbal	375,993	3.6%
5	La vega	282,991	2.7%
6	Duarte	241,950	2.3%
7	Puerto Plata	209,464	2.0%
8	San Juan de la Maguana	207,865	2.0%
9	San Pedro de Macorís	206,071	1.9%
10	La Romana	184,196	1.7%
11	Azua	164,540	1.6%
12	La Altagracia	161,711	1.5%
13	Españillat	157,067	1.5%
14	Monte Plata	154,337	1.5%
15	Barahona	146,923	1.4%
16	Monseñor Nouel	117,405	1.1%
17	Peravia	113,904	1.1%
18	Sanchez Ramirez	112,893	1.1%
19	Maria Trinidad Sanchez	99,059	0.9%
20	Independencia	78,787	0.7%
21	Hermanas Mirabal	74,164	0.7%
22	Bahoruco	69,933	0.7%
23	Montecristi	66,896	0.6%
24	Samana	63,558	0.6%
25	Hato Mayor del Rey	62,218	0.6%
26	El Seybo	57,193	0.5%
27	San Jose de Ocoa	51,372	0.5%
28	Santiago Rodriguez	48,429	0.5%
29	Dajabon	47,569	0.4%
30	Elias Piña	46,960	0.4%
31	Pedernales	14,966	0.1%
32	Valverde	104,607	1.0%
33	No Especificada	2,210,675	20.9%
TOTAL	TOTAL	10,572,716	100.0%

Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud y en Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia



Fuente: SISALRIL



Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Afiliación SFS Régimen Contributivo (RC)



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)

Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

Entre diciembre de 2008 y noviembre de 2025, el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo experimenta un crecimiento de la afiliación, pasando de 1,692,259 afiliados en 2008 a 4,817,074 en 2025, lo que representa un incremento absoluto de más del 180% en el período analizado. Este crecimiento refleja tanto la expansión del empleo formal como el fortalecimiento de los mecanismos de afiliación y fiscalización del sistema. El aumento más pronunciado se observa entre 2008 y 2013, donde la afiliación total creció en más de 1.1 millones de personas, evidenciando una etapa de consolidación del modelo Contributivo.

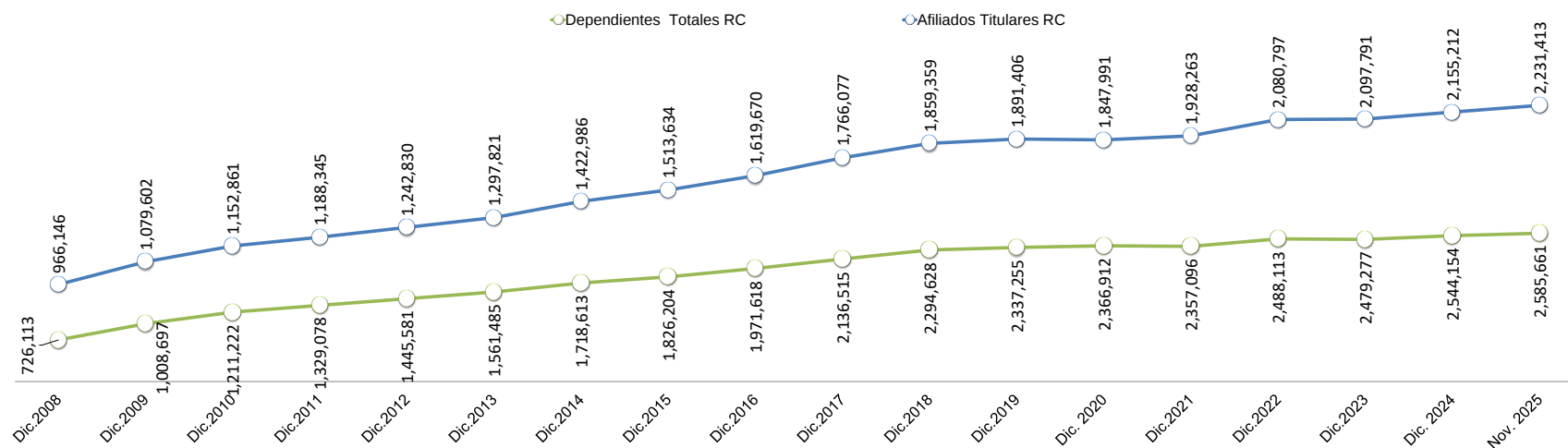
La proporción entre afiliados titulares y dependientes ha mostrado una estabilidad relativa a lo largo de los años. En 2008, los titulares representaban el 57.1% del total, frente al 42.9% de dependientes, mientras que a noviembre 2025, los porcentajes son de 46.3% y 53.7%, respectivamente. Esto refleja una tendencia hacia una mayor cobertura familiar, donde los dependientes (esposas/os e hijos/as) tienen un peso creciente dentro del total de beneficiarios. El índice de dependencia total (relación entre dependientes y titulares) ha evolucionado de 0.75 en 2008 a 1.16 en 2025, indicando que actualmente, por cada titular afiliado, existen 1.16 dependientes cubiertos, lo que confirma la madurez del esquema de protección familiar.

Por su parte, el índice de dependencia adicional que mide los dependientes no directos se ha mantenido estable en 0.02, lo que sugiere que el sistema mantiene un control adecuado sobre la extensión de la cobertura a personas fuera del núcleo familiar primario. Se refleja un crecimiento sostenido y equilibrado del Régimen Contributivo, con una tendencia hacia la universalización de la cobertura familiar y un fortalecimiento estructural en la proporción entre titulares y dependientes, consolidando el SFS como el principal pilar del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Mes / Año	Afiliados Titulares RC	Dependientes Totales RC	Depend. Directos RC	Depend. Adicionales RC	Afiliación Total SFS RC	% Afiliados Titulares RC	% Afiliados Dep. Totales RC	Índice de dependencia RC	Índice de dependencia Adicionales
Dic.2008	966,146	726,113	707,328	18,785	1,692,259	57.1%	42.9%	0.75	0.02
Dic.2009	1,079,602	1,008,697	962,409	46,288	2,088,299	51.7%	48.3%	0.93	0.02
Dic.2010	1,152,861	1,211,222	1,140,803	70,419	2,364,083	48.8%	51.2%	1.05	0.02
Dic.2011	1,188,345	1,329,078	1,234,019	95,059	2,517,423	47.2%	52.8%	1.12	0.02
Dic.2012	1,242,830	1,445,581	1,332,478	113,103	2,688,411	46.2%	53.8%	1.16	0.02
Dic.2013	1,297,821	1,561,485	1,429,474	132,011	2,859,306	45.4%	54.6%	1.20	0.02
Dic.2014	1,422,986	1,718,613	1,568,541	150,072	3,141,599	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2015	1,513,634	1,826,204	1,649,407	176,797	3,339,838	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2016	1,619,670	1,971,618	1,781,414	190,204	3,591,288	45.1%	54.9%	1.22	0.02
Dic.2017	1,766,077	2,136,515	1,932,996	203,519	3,902,592	45.3%	54.7%	1.21	0.02
Dic.2018	1,859,359	2,294,628	2,074,903	219,725	4,153,987	44.8%	55.2%	1.23	0.02
Dic.2019	1,891,406	2,337,255	2,112,207	225,048	4,228,661	44.7%	55.3%	1.24	0.02
Dic. 2020	1,847,991	2,366,912	2,140,541	226,371	4,214,903	43.8%	56.2%	1.28	0.02
Dic.2021	1,928,263	2,357,096	2,120,386	236,710	4,285,359	45.0%	55.0%	1.22	0.02
Dic.2022	2,080,797	2,488,113	2,241,626	246,487	4,568,910	45.5%	54.5%	1.20	0.02
Dic.2023	2,097,791	2,479,277	2,226,907	252,370	4,577,068	45.8%	54.2%	1.18	0.02
Dic. 2024	2,155,212	2,544,154	2,279,808	264,346	4,699,366	45.9%	54.1%	1.18	0.02
Nov. 2025	2,231,413	2,585,661	2,316,836	268,825	4,817,074	46.3%	53.7%	1.16	0.02

Fuente: Seguridad de Salud - Sistema de Salud (SISALRIL)

Afiliación Anual por Tipo al SFS del RC



Fuente: SISALRIL



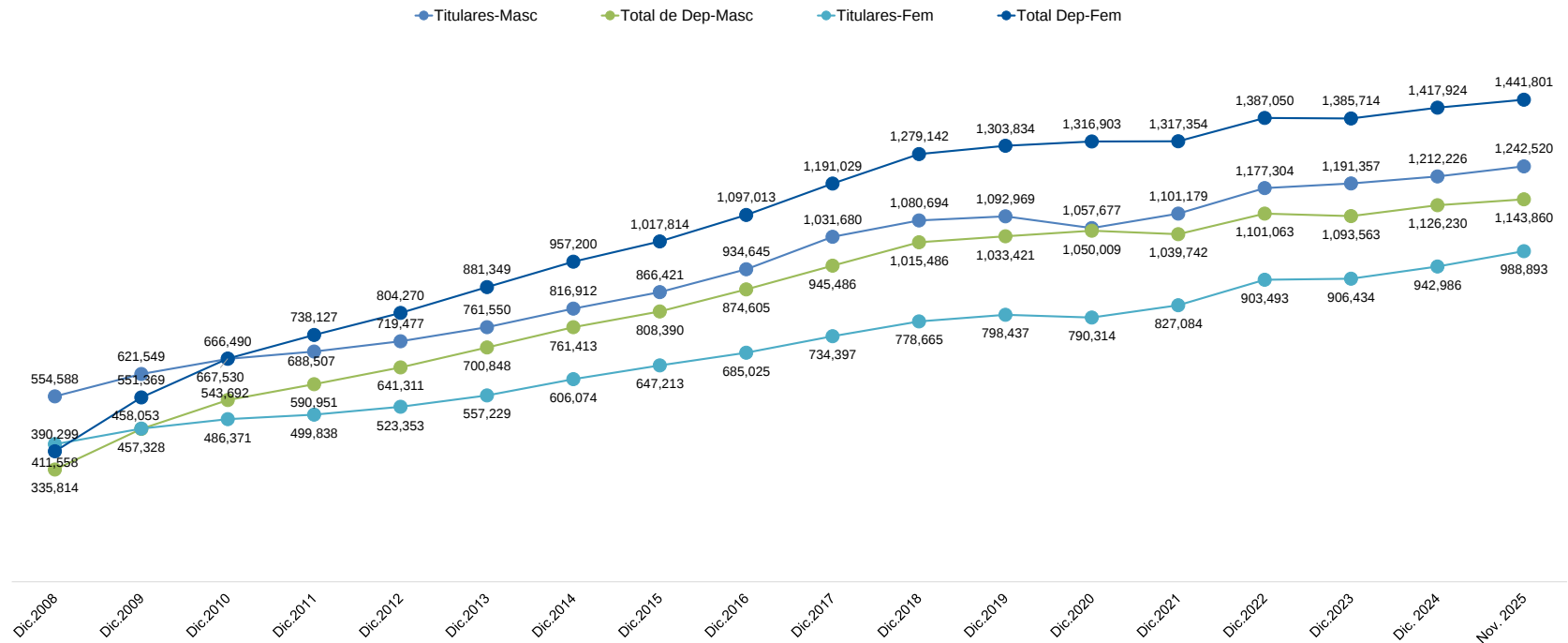
Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)
Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

Período	Titulares-Masc	Dep-Dir-Masc	Dep_Adic-Masc	Total de Dep-Masc	Total Masculino	Titulares-Fem	Dep-Dir-Fem	Dep_Adic-Fem	Total Dep-Fem	Total Femenino	Total Afiliados SFS RC
Dic.2008	554,588	330,370	5,444	335,814	890,402	411,558	376,958	13,341	390,299	801,857	1,692,259
Dic.2009	621,549	444,129	13,199	457,328	1,078,877	458,053	518,280	33,089	551,369	1,009,422	2,088,299
Dic.2010	666,490	523,408	20,284	543,692	1,210,182	486,371	617,395	50,135	667,530	1,153,901	2,364,083
Dic.2011	688,507	563,079	27,872	590,951	1,279,458	499,838	670,940	67,187	738,127	1,237,965	2,517,423
Dic.2012	719,477	607,781	33,530	641,311	1,360,788	523,353	724,697	79,573	804,270	1,327,623	2,688,411
Dic.2013	761,550	660,882	39,966	700,848	1,462,398	557,229	788,545	92,804	881,349	1,438,578	2,900,976
Dic.2014	816,912	715,603	45,810	761,413	1,578,325	606,074	852,938	104,262	957,200	1,563,274	3,141,599
Dic.2015	866,421	753,051	55,339	808,390	1,674,811	647,213	896,356	121,458	1,017,814	1,665,027	3,339,838
Dic.2016	934,645	814,654	59,951	874,605	1,809,250	685,025	966,760	130,253	1,097,013	1,782,038	3,591,288
Dic.2017	1,031,680	881,411	64,075	945,486	1,977,166	734,397	1,051,585	139,444	1,191,029	1,925,426	3,902,592
Dic.2018	1,080,694	946,191	69,295	1,015,486	2,096,180	778,665	1,128,712	150,430	1,279,142	2,057,807	4,153,987
Dic.2019	1,092,969	962,084	71,337	1,033,421	2,126,390	798,437	1,150,123	153,711	1,303,834	2,102,271	4,228,661
Dic.2020	1,057,677	978,451	71,558	1,050,009	2,107,686	790,314	1,162,090	154,813	1,316,903	2,107,217	4,214,903
Dic.2021	1,101,179	965,089	74,653	1,039,742	2,140,921	827,084	1,155,297	162,057	1,317,354	2,144,438	4,285,359
Dic.2022	1,177,304	1,023,415	77,648	1,101,063	2,278,367	903,493	1,218,211	168,839	1,387,050	2,290,543	4,568,910
Dic.2023	1,191,357	1,014,199	79,364	1,093,563	2,284,920	906,434	1,212,708	173,006	1,385,714	2,292,148	4,577,068
Dic. 2024	1,212,226	1,043,047	83,183	1,126,230	2,338,456	942,986	1,236,761	181,163	1,417,924	2,360,910	4,699,366
Nov. 2025	1,242,520	1,059,459	84,401	1,143,860	2,386,380	988,893	1,257,777	184,424	1,441,801	2,430,694	4,817,074

Fuente: SISALRIL

Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo por Sexo y Tipo de Afiliación



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



Seguro Familiar de Salud (SFS) Régimen Contributivo (RC) Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género

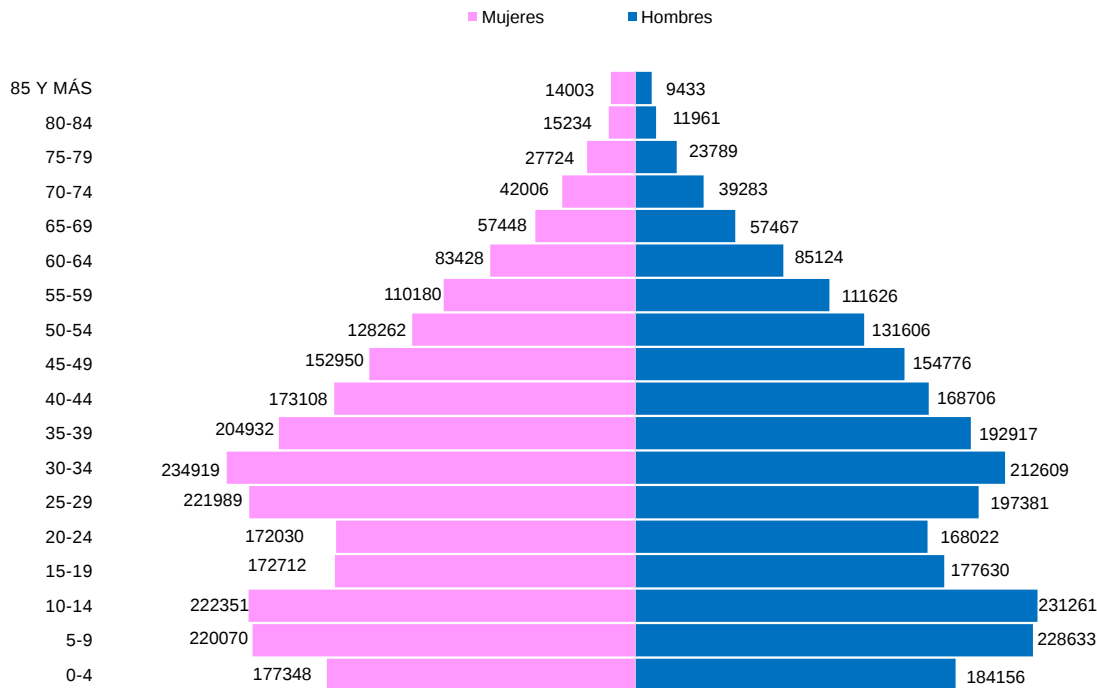
Período: Noviembre 2025

El comportamiento de la afiliación al **Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo** según grupo de **edad** evidencia una estructura poblacional predominantemente joven y productiva. Los mayores niveles de afiliación se concentran entre los 0 y 34 años, representando más del 58.6% del total, lo que refleja una fuerte cobertura entre la población infantil dependiente y los trabajadores jóvenes en edad económicamente activa. Los grupos de 5-9 años (9.3%), 10-14 años (9.4%) y 30-34 años (9.3%) son los más representativos, indicando un equilibrio entre la cobertura familiar y laboral dentro del RC.

En términos de distribución por **sexo**, el RC mantiene una composición prácticamente equitativa, con 49.5% de hombres y 50.5% de mujeres afiliadas. En los grupos etarios más jóvenes (0-19 años), los hombres registran una leve mayoría, lo que responde al carácter familiar del seguro donde los dependientes suelen reflejar la estructura de los hogares. A partir de los 25 años, las mujeres superan a los hombres, lo que puede asociarse a una mayor formalización del empleo femenino, al acceso a seguros por maternidad y a una mayor permanencia en la cobertura durante la edad adulta. En las edades más avanzadas, especialmente a partir de los 70 años, se observa un incremento en la proporción femenina, alcanzando un 59% en el grupo de 85 años y más. Este patrón confirma la mayor esperanza de vida de las mujeres y su continuidad en el sistema de salud.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	361,504	7.5%	184,156	50.9%	177,348	49.1%
5-9	448,703	9.3%	228,633	51.0%	220,070	49.0%
10-14	453,612	9.4%	231,261	51.0%	222,351	49.0%
15-19	350,342	7.3%	177,630	50.7%	172,712	49.3%
20-24	340,052	7.1%	168,022	49.4%	172,030	50.6%
25-29	419,370	8.7%	197,381	47.1%	221,989	52.9%
30-34	447,528	9.3%	212,609	47.5%	234,919	52.5%
35-39	397,849	8.3%	192,917	48.5%	204,932	51.5%
40-44	341,814	7.1%	168,706	49.4%	173,108	50.6%
45-49	307,726	6.4%	154,776	50.3%	152,950	49.7%
50-54	259,868	5.4%	131,606	50.6%	128,262	49.4%
55-59	221,806	4.6%	111,626	50.3%	110,180	49.7%
60-64	168,552	3.5%	85,124	50.5%	83,428	49.5%
65-69	114,915	2.4%	57,467	50.0%	57,448	50.0%
70-74	81,289	1.7%	39,283	48.3%	42,006	51.7%
75-79	51,513	1.1%	23,789	46.2%	27,724	53.8%
80-84	27,195	0.6%	11,961	44.0%	15,234	56.0%
85 y más	23,436	0.5%	9,433	40.3%	14,003	59.7%
Total	4,817,074	100.0%	2,386,380	49.5%	2,430,694	50.5%

Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género



Fuente: SISALRIL

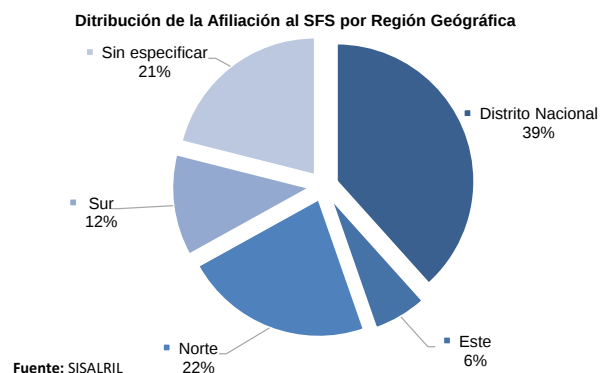


Seguro Familiar de Salud (SFS) En el Régimen Contributivo (RC) Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica y Región de Salud Período: Noviembre 2025

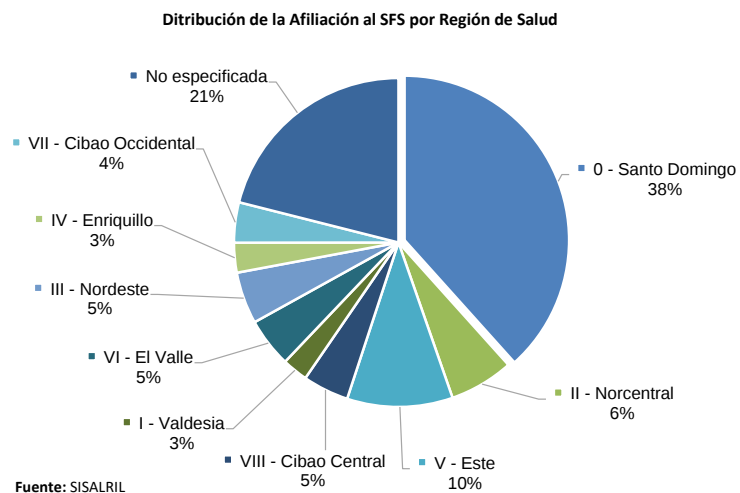
La distribución de los afiliados al Seguro Familiar de Salud (SFS) en el Régimen Contributivo, tanto por región geográfica como por región de salud, con un total de 4,066,617 afiliados. En ambas clasificaciones, se observa una fuerte concentración en el Distrito Nacional y la Región de Salud Santo Domingo, que agrupan cerca de un tercio del total de afiliados (38.4%), reflejando la alta densidad poblacional y la concentración del empleo formal en el área metropolitana.

Las regiones del Norte o Norcentral ocupan el segundo lugar, aportando alrededor del 22.3% en el desglose geográfico, impulsadas por la actividad económica e industrial de Santiago y sus provincias vecinas. Por otro lado, las regiones Este y Sur presentan menores proporciones (entre 6.3% y 12%), mientras que las regiones más pequeñas como Cibao Occidental, Nordeste, El Valle y Enriquillo apenas superan el 4.8% al 2.9% en el total, lo que refleja una menor formalidad laboral y concentración poblacional. Un aspecto relevante es el alto porcentaje de afiliados sin especificar región entre 21%, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer los registros administrativos para una mejor planificación territorial de la cobertura sanitaria. Los datos muestran una marcada desigualdad regional en la afiliación contributiva, concentrándose mayormente en los centros urbanos y productivos del país.

Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	4,066,617	38.4%
Este	669,415	6.3%
Norte	2,363,083	22.3%
Sur	1,270,853	12.0%
Sin especificar	2,233,229	21.1%
Total	10,603,197	100%



Región de Salud	Total	%
0 - Santo Domingo	4,066,617	38.4%
II - Norcentral	669,415	6.3%
V - Este	1,101,401	10.4%
VIII - Cibao Central	479,600	4.5%
I - Valdesia	268,018	2.5%
VI - El Valle	514,064	4.8%
III - Nordeste	541,085	5.1%
IV - Enriquillo	310,407	2.9%
VII - Cibao Occidental	419,361	4.0%
No especificada	2,233,229	21.1%
-	10,603,197	100%





Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Afiliación Régimen Subsidiado (RS)



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)
Afiliación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Tipo
Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

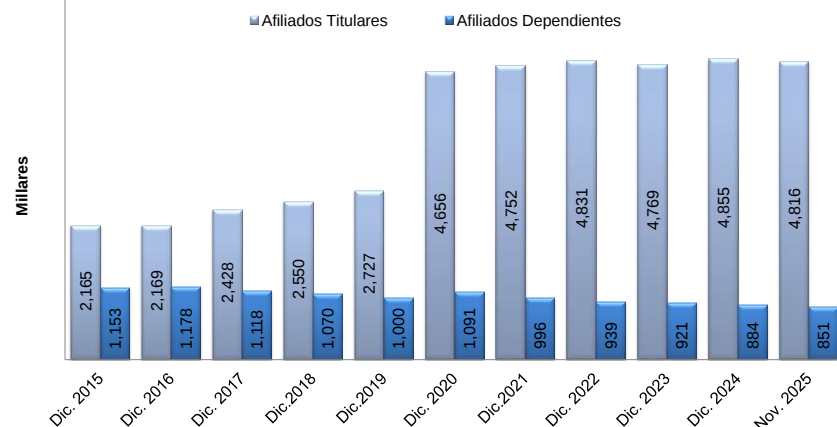
Entre diciembre de 2008 a noviembre de 2025, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) del Seguro Familiar de Salud evidencia un crecimiento sostenido y estructural, al pasar de 1.2 millones de afiliados en 2008 a 5.7 millones en 2025, lo que representa un incremento acumulado superior al 360%. Este aumento refleja la expansión progresiva del sistema de protección social, especialmente a partir del año 2020, cuando se registró un salto significativo vinculado a las políticas públicas de ampliación de cobertura durante la pandemia. Asimismo, la estructura de la afiliación ha cambiado notablemente: los titulares, que en 2008 representaban solo el 40%, alcanzan en 2025 un 85%, mientras que los dependientes disminuyen del 60% al 15%, mostrando una clara tendencia hacia la afiliación individual directa.

El índice de dependencia del RS respalda esta transformación, al pasar de 1.50 dependientes por titular en 2008 a 0.18 a noviembre 2025, (o sea, 18 dependiente por cada 100 titulares), lo que indica una reducción progresiva de la dependencia familiar y un fortalecimiento de la cobertura personal. Este comportamiento refleja la consolidación del Régimen Subsidiado como el principal instrumento de inclusión sanitaria en la República Dominicana, garantizando acceso a los servicios de salud a poblaciones vulnerables y en condiciones de informalidad laboral.

Año	Afiliados Titulares	Afiliados Dependientes	Afiliados Totales	% Afiliados titulares	% Afiliados Dependientes	Índice de dependencia RS	Dependientes por cada 100 titulares
Dic. 2008	489,949	734,694	1,224,643	40.0%	60.0%	1.50	150
Dic. 2009	622,049	782,176	1,404,225	44.3%	55.7%	1.26	126
Dic. 2010	903,250	1,110,536	2,013,786	44.9%	55.1%	1.23	123
Dic. 2011	883,775	1,119,652	2,003,427	44.1%	55.9%	1.27	127
Dic. 2012	1,178,040	1,125,311	2,303,351	51.1%	48.9%	0.96	96
Dic. 2013	1,568,225	1,183,528	2,751,753	57.0%	43.0%	0.75	75
Dic. 2014	1,795,214	1,220,432	3,015,646	59.5%	40.5%	0.68	68
Dic. 2015	2,164,705	1,152,700	3,317,405	65.3%	34.7%	0.53	53
Dic. 2016	2,168,957	1,178,111	3,347,068	64.8%	35.2%	0.54	54
Dic. 2017	2,428,212	1,118,476	3,546,688	68.5%	31.5%	0.46	46
Dic. 2018	2,550,398	1,069,752	3,620,150	70.5%	29.5%	0.42	42
Dic. 2019	2,726,543	999,719	3,726,262	73.2%	26.8%	0.37	37
Dic. 2020	4,656,130	1,090,709	5,746,839	81.0%	19.0%	0.23	23
Dic. 2021	4,751,862	995,587	5,747,449	82.7%	17.3%	0.21	21
Dic. 2022	4,830,794	939,407	5,770,201	83.7%	16.3%	0.19	19
Dic. 2023	4,769,269	920,917	5,690,186	83.8%	16.2%	0.19	19
Dic. 2024	4,854,651	883,741	5,738,392	84.6%	15.4%	0.18	18
Nov. 2025	4,816,456	851,046	5,667,502	85.0%	15.0%	0.18	18

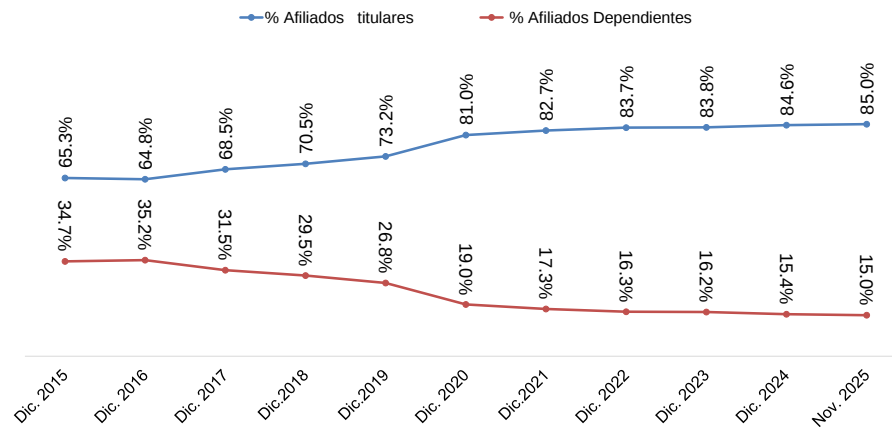
Fuente: SISALRIL

Afiliación del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Tipo



Fuente: SISALRIL

%Afiliación del SFS del Régimen Subsidiado por Tipo



Fuente: SISALRIL



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)

Afiliados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado por Sexo y Tipo de Afiliación

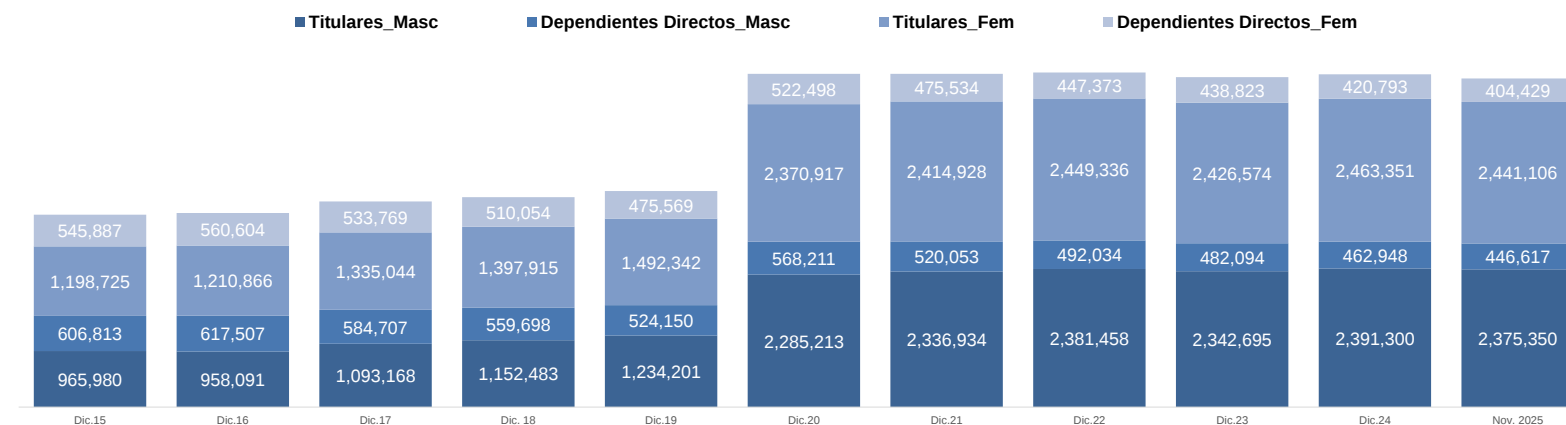
Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

Entre diciembre de 2008 a noviembre de 2025, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) del Seguro Familiar de Salud evidencia un crecimiento sostenido en ambos sexos, pasando de 1.2 millones de afiliados en 2008 a 5.7 millones en 2025. Desde el inicio, las mujeres representaron una proporción ligeramente superior dentro del total, aunque con el paso de los años la diferencia entre ambos sexos se ha reducido, alcanzando una distribución casi equitativa en los años recientes. Este comportamiento refleja la expansión de la cobertura en todos los segmentos de la población, especialmente en las zonas vulnerables y rurales, consolidando el acceso universal a los servicios de salud.

A nivel estructural, se observa una tendencia creciente en la afiliación de titulares tanto masculinos como femeninos, acompañada por una reducción sostenida en la cantidad de dependientes directos, lo que sugiere una mayor autonomía de los asegurados dentro del sistema. En 2008, los hombres representaban 545,438 afiliados y las mujeres 679,205, mientras que a noviembre 2025 estas cifras se elevaron a 2.83 millones y 2.85 millones, respectivamente. Este aumento paralelo en ambos grupos evidencia una cobertura equitativa por género y el fortalecimiento del Régimen Subsidiado como mecanismo de inclusión social, garantizando derechos de salud en condiciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

Período	Titulares_Masc	Dependientes Directos_Masc	Total Masculino	Titulares_Fem	Dependientes Directos_Fem	Total Femenino	Total Afiliados SFS RS
Dic.08	169,198	376,240	545,438	320,751	358,454	679,205	1,224,643
Dic.09	213,701	401,930	615,631	408,348	380,246	788,594	1,404,225
Dic.10	328,922	575,714	904,636	574,328	534,822	1,109,150	2,013,786
Dic.11	319,816	579,358	899,174	563,959	540,294	1,104,253	2,003,427
Dic.12	446,880	584,446	1,031,326	731,160	540,865	1,272,025	2,303,351
Dic.13	625,451	617,980	1,243,431	942,774	565,548	1,508,322	2,751,753
Dic.14	760,801	639,717	1,400,518	1,034,413	580,715	1,615,128	3,015,646
Dic.15	965,980	606,813	1,572,793	1,198,725	545,887	1,744,612	3,317,405
Dic.16	958,091	617,507	1,575,598	1,210,866	560,604	1,771,470	3,347,068
Dic.17	1,093,168	584,707	1,677,875	1,335,044	533,769	1,868,813	3,546,688
Dic. 18	1,152,483	559,698	1,712,181	1,397,915	510,054	1,907,969	3,620,150
Dic.19	1,234,201	524,150	1,758,351	1,492,342	475,569	1,967,911	3,726,262
Dic.20	2,285,213	568,211	2,853,424	2,370,917	522,498	2,893,415	5,746,839
Dic.21	2,336,934	520,053	2,856,987	2,414,928	475,534	2,890,462	5,747,449
Dic.22	2,381,458	492,034	2,873,492	2,449,336	447,373	2,896,709	5,770,201
Dic.23	2,342,695	482,094	2,824,789	2,426,574	438,823	2,865,397	5,690,186
Dic.24	2,391,300	462,948	2,854,248	2,463,351	420,793	2,884,144	5,738,392
Nov. 2025	2,375,350	446,617	2,821,967	2,441,106	404,429	2,845,535	5,667,502

Fuente: SISALRIL



Fuente: SISALRIL

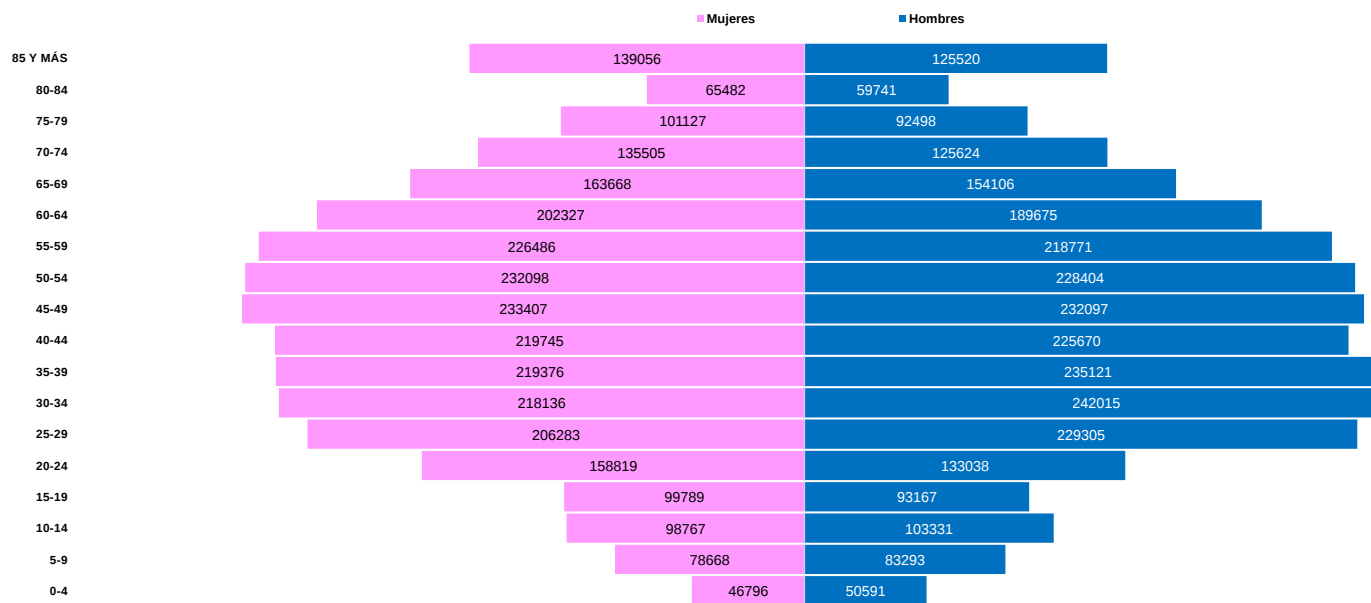


Seguro Familiar de Salud (SFS) Régimen Subsidiado (RS)
Distribución de la Afiliación al SFS RC por Grupo de Edad y Género
Período: Noviembre 2025

Analizando la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) por grupos de edad al mes de noviembre de 2025, se observa que la distribución sigue un patrón típico de población general, con una concentración mayor en la población adulta joven y de mediana edad. Los grupos entre 25 y 54 años representan aproximadamente 48% del total de afiliados, lo que refleja que la cobertura se focaliza principalmente en personas en edad productiva, mientras que los grupos infantiles (0-14 años) representan solo 8.1% del total y los adultos mayores (65 años y más) representan 20.5%. Esto indica un enfoque del RS hacia cubrir a quienes podrían tener menos capacidad de acceso a servicios de salud contributivos, pero también muestra que la atención a poblaciones vulnerables como niños pequeños y adultos mayores sigue siendo significativa.

En términos de género, la distribución es relativamente equilibrada: de los 5,667,502 afiliados, 2,821,967 son hombres (49.8%) y 2,845,535 son mujeres (50.2%). Sin embargo, se observa un ligero predominio de mujeres en los grupos de mayor edad, especialmente a partir de los 60 años, reflejando la mayor esperanza de vida femenina. Este patrón tiene implicaciones importantes para la planificación de servicios de salud, ya que los programas de prevención y atención especializada deberán considerar tanto la concentración de adultos en edad productiva como el aumento de mujeres en la población de adultos mayores.

Grupo	Afiliados por Grupo de Edad	%	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
0-4	97,387	1.7%	50,591	51.9%	46,796	48.1%
5-9	161,961	2.9%	83,293	51.4%	78,668	48.6%
10-14	202,098	3.6%	103,331	51.1%	98,767	48.9%
15-19	192,956	3.4%	93,167	48.3%	99,789	51.7%
20-24	291,857	5.1%	133,038	45.6%	158,819	54.4%
25-29	435,588	7.7%	229,305	52.6%	206,283	47.4%
30-34	460,151	8.1%	242,015	52.6%	218,136	47.4%
35-39	454,497	8.0%	235,121	51.7%	219,376	48.3%
40-44	445,415	7.9%	225,670	50.7%	219,745	49.3%
45-49	465,504	8.2%	232,097	49.9%	233,407	50.1%
50-54	460,502	8.1%	228,404	49.6%	232,098	50.4%
55-59	445,257	7.9%	218,771	49.1%	226,486	50.9%
60-64	392,002	6.9%	189,675	48.4%	202,327	51.6%
65-69	317,774	5.6%	154,106	48.5%	163,668	51.5%
70-74	261,129	4.6%	125,624	48.1%	135,505	51.9%
75-79	193,625	3.4%	92,498	47.8%	101,127	52.2%
80-84	125,223	2.2%	59,741	47.7%	65,482	52.3%
85 y más	264,576	4.7%	125,520	47.4%	139,056	52.6%
Total	5,667,502	100.0%	2,821,967	49.8%	2,845,535	50.2%



Fuente: SISALRIL



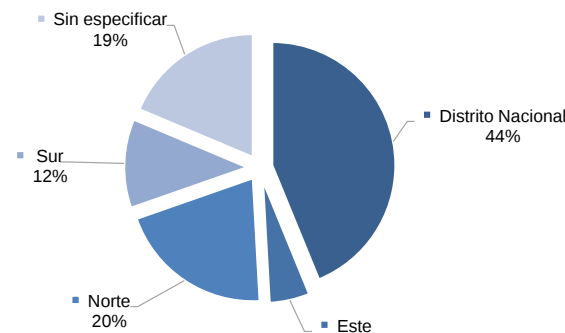
Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS) Distribución de la Afiliación al SFS-RS por Región Geográfica y Región de Salud Período: Noviembre 2025

Al mes de noviembre de 2025, la afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana muestra una concentración significativa en determinadas áreas, tanto desde la perspectiva geográfica como de regiones de salud. La mayor concentración de beneficiarios se encuentra en el Distrito Nacional / región de Santo Domingo, con 2,483,597 afiliados, representando 43.8% del total. Le siguen la región Norte con 1,163,532 afiliados (20.5%), la región Sur / El Valle y Enriquillo con 662,793 (11.7%) y la región Este / Valdesia y Este con 300,223 afiliados (5.3%). Otras regiones como Nordeste, Cibao Central y Cibao Occidental presentan niveles más bajos de afiliación, reflejando que la cobertura está fuertemente concentrada en áreas urbanas y centros poblacionales principales.

Un elemento crítico es la categoría de afiliados “sin especificar”, que alcanza 1,057,357 personas (18.7%), evidenciando problemas de clasificación geográfica y regional en la base de datos del RS. Esta situación limita la precisión del análisis territorial y dificulta la planificación de recursos y políticas de salud, ya que casi una quinta parte de los beneficiarios no puede ser asignada a una región concreta. La afiliación refleja un patrón concentrado en las principales ciudades y regiones densamente pobladas, mientras que las provincias y regiones menos pobladas presentan brechas importantes.

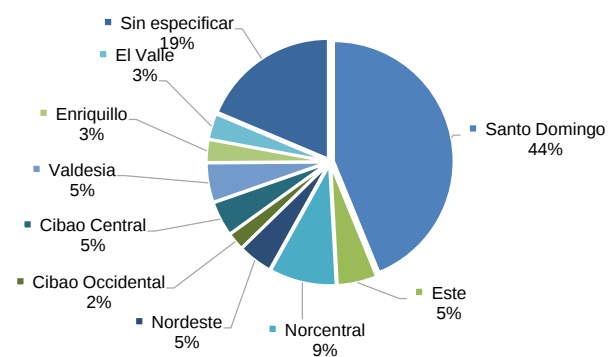
Región Geográfica	Total	%
Distrito Nacional	2,483,597	43.8%
Este	300,223	5.3%
Norte	1,163,532	20.5%
Sur	662,793	11.7%
Sin especificar	1,057,357	18.7%
Total	5,667,502	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Región Geográfica



Región de Salud	Total	%
Santo Domingo	2,483,597	43.8%
Este	300,223	5.3%
Norcentral	508,465	9.0%
Nordeste	261,702	4.6%
Cibao Occidental	131,860	2.3%
Cibao Central	261,505	4.6%
Valdesia	296,966	5.2%
Enriquillo	171,575	3.0%
El Valle	194,252	3.4%
Sin especificar	1,057,357	18.7%
Total	5,667,502	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Región de Salud



Fuente: SISALRIL



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)
Población Afiliada en el Seguro Familiar de Salud - RS y en Planes Especiales de
Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia

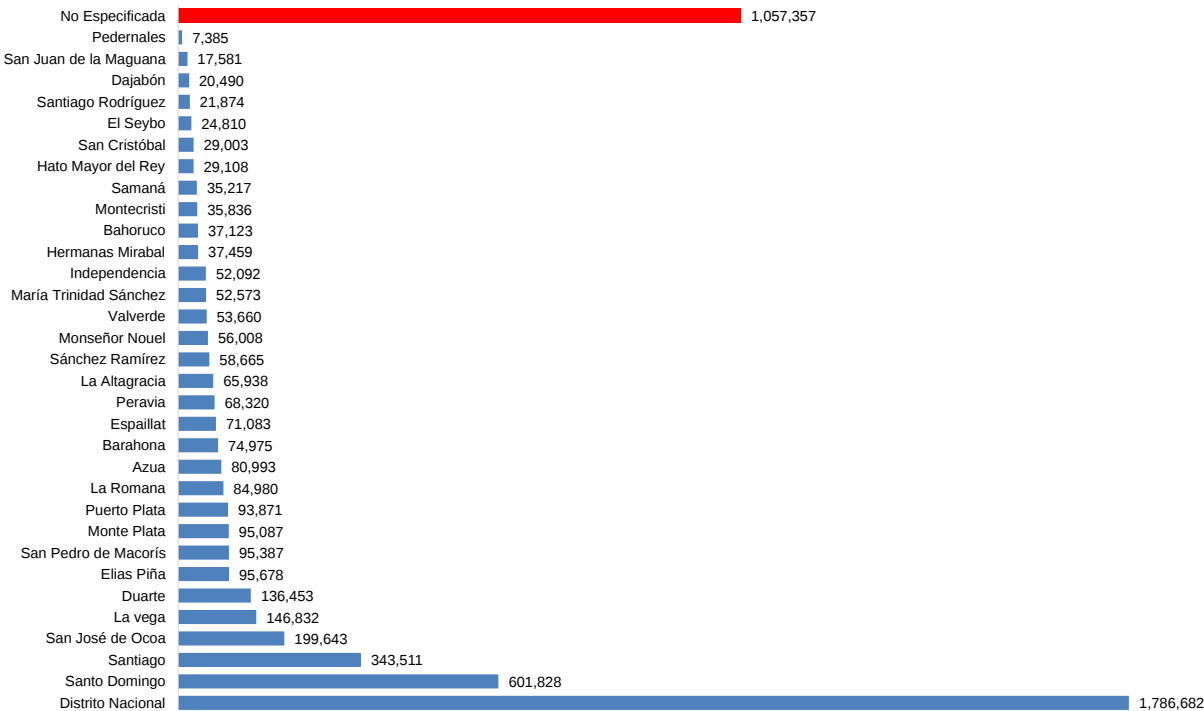
Período: Noviembre 2025

A partir de los datos de afiliación al Régimen Subsidiado (RS) en República Dominicana al mes de noviembre de 2025, se observa que la distribución de los afiliados presenta una concentración significativa en ciertas provincias y un porcentaje elevado de registros sin identificar. El Distrito Nacional lidera con 1,786,682 afiliados, representando un 31.5% del total, seguido por Santo Domingo con 601,828 afiliados (10.6%) y Santiago con 343,511 (6.1%). Otras provincias muestran niveles de afiliación mucho menores, generalmente por debajo del 3.5% del total, lo que indica una marcada concentración de beneficiarios en áreas urbanas y con mayor densidad poblacional.

Un aspecto relevante es el registro de 1,057,357 ,afiliados “sin identificar”, que equivale al 18.7% del total, reflejando posibles desafíos en la sistematización y actualización de la base de datos del régimen. Esto sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de registro y control para garantizar que todos los beneficiarios estén correctamente asignados a su provincia correspondiente.

ID	Provincias	Nov.25	% Provincia
1	Distrito Nacional	1,786,682	31.5%
2	Santo Domingo	601,828	10.6%
3	Santiago	343,511	6.1%
4	San José de Ocoa	199,643	3.5%
5	La vega	146,832	2.6%
6	Duarte	136,453	2.4%
7	Elias Piña	95,678	1.7%
8	San Pedro de Macorís	95,387	1.7%
9	Monte Plata	95,087	1.7%
10	Puerto Plata	93,871	1.7%
11	La Romana	84,980	1.5%
12	Azua	80,993	1.4%
13	Barahona	74,975	1.3%
14	Españillat	71,083	1.3%
15	Peravia	68,320	1.2%
16	La Altagracia	65,938	1.2%
17	Sánchez Ramírez	58,665	1.0%
18	Monseñor Nouel	56,008	1.0%
19	Valverde	53,660	0.9%
20	María Trinidad Sánchez	52,573	0.9%
21	Independencia	52,092	0.9%
22	Hermanas Mirabal	37,459	0.7%
23	Bahoruco	37,123	0.7%
24	Montecristi	35,836	0.6%
25	Samaná	35,217	0.6%
26	Hato Mayor del Rey	29,108	0.5%
27	San Cristóbal	29,003	0.5%
28	El Seybo	24,810	0.4%
29	Santiago Rodríguez	21,874	0.4%
30	Dajabón	20,490	0.4%
31	San Juan de la Maguana	17,581	0.3%
32	Pedernales	7,385	0.1%
33	No Especificada	1,057,357	18.7%
TOTAL	TOTAL	5,667,502	100.0%

Población Afiliada en el SFS y Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados por Provincia



Fuente: SISALRIL



Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados



Régimen Especial Transitorio y Plan de Servicios de Salud para Pensionados Afiliación de los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados del SFS Período: Diciembre 2009 - Noviembre 2025

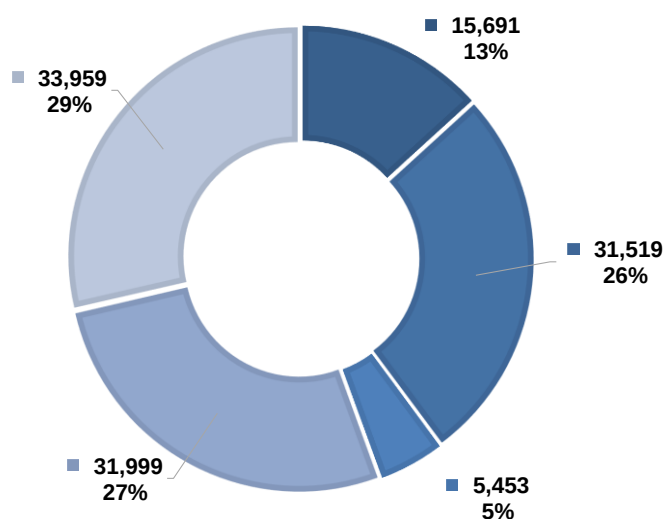
El comportamiento de los **Planes Especiales de Salud para pensionados y jubilados** muestra un crecimiento sostenido en la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) entre 2009 a noviembre de 2025, impulsado por la expansión institucional del programa. En sus inicios, la cobertura estaba limitada al Ministerio de Hacienda mediante y economía el Decreto 342-09, con apenas 18,748 afiliados en 2009. A partir de 2017, se evidencia un punto de inflexión con la incorporación de nuevos sectores: Salud (Decreto 371-16), Fuerzas Armadas (Decreto 159-17) y Policía Nacional (Resolución SISALRIL No. 207-2016), lo que elevó significativamente el número de beneficiarios y consolidó el carácter inclusivo del sistema.

Entre 2017 a noviembre de 2025, el total de planes creció de 76,197 a 118,621, lo que representa un incremento del 55.7% en ocho años. El Ministerio de Hacienda y economía mantiene la mayor proporción de afiliados 47,210 , aunque muestra una transición entre los decretos 342-09 y 18-19, reflejando una reestructuración administrativa de los planes. Por su parte, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional experimentan un aumento constante, alcanzando 31,999 y 33,959 afiliados respectivamente, mientras el Sector Salud registra 5,453. Este comportamiento evidencia una política de ampliación gradual del aseguramiento en salud para los pensionados del Estado, fortaleciendo la protección social y garantizando la continuidad de la cobertura médica.

Período	Total Planes	Ministerio de Hacienda			Del Sector Salud (SS)	De Fuerzas Armadas (FFAA)	De Policía Nacional (PN)
		Total Ministerio de Hacienda y Economía	Decreto No. 342-09	Decreto No.18-19	Decreto No. 371-16	Decreto No. 159-17	Res. SISALRIL No. 207-2016
2009	18,748	18,748	18,748	-	-	-	-
2010	27,105	27,105	27,105	-	-	-	-
2011	29,726	29,726	29,726	-	-	-	-
2012	30,703	30,703	30,703	-	-	-	-
2013	25,205	25,205	25,205	-	-	-	-
2014	30,370	30,370	30,370	-	-	-	-
2015	30,529	30,529	30,529	-	-	-	-
2016	27,409	27,409	27,409	-	-	-	-
2017	72,326	26,338	26,338	-	4,623	19,613	21,752
2018	76,197	25,266	25,266	-	5,232	22,744	22,955
2019	90,657	35,260	23,781	11,479	5,670	25,426	24,301
2020	95,925	36,029	22,156	13,873	6,078	25,900	27,918
2021	97,916	37,207	20,062	17,145	5,922	26,562	28,225
2022	104,426	40,467	18,658	21,809	5,781	27,442	30,736
2023	111,952	45,474	17,514	27,960	5,602	28,822	32,054
2024	115,202	46,675	16,476	30,199	5,721	30,324	32,482
Nov. 2025	118,621	47,210	15,691	31,519	5,453	31,999	33,959

Fuente: SISALRIL. Régimen Contributivo. A partir de la Base de Datos de Dispersión. UNIPAGO. Régimen Subsidiado: A partir de la Base de Datos de Dispersión.TSS. Planes Especiales de Salud para Pensionados y Jubilados: A partir de las Bases de Datos TSS, UNIPAGO y remitidas por las ARS.

Notas: 1/ Plan de Servicios de Salud para pensionados y jubilados que reciben sus retribuciones a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana.



Fuente: Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)



Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados

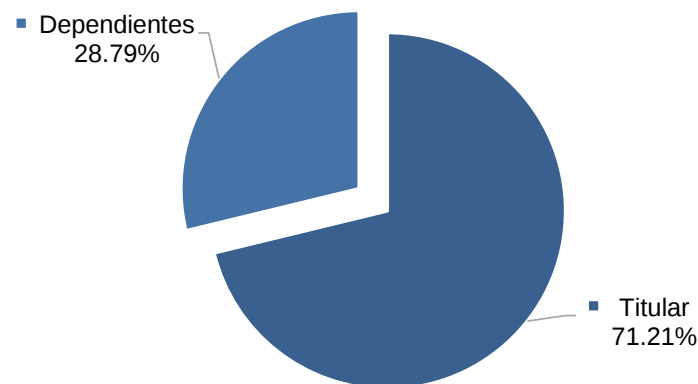
Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y por Tipo de Afiliado

Período: Noviembre 2025

La estructura de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados al mes de noviembre de 2025 evidencia que la mayoría de los beneficiarios son titulares, con **84,469 afiliados (71.2%)**, mientras que los dependientes ascienden a **34,152 (28.8%)**. Esto implica un índice de dependencia de **0.40**, es decir, que por cada 100 titulares hay aproximadamente 40 dependientes afiliados, lo cual refleja una cobertura complementaria moderada dentro del núcleo familiar del pensionado. Este resultado muestra que, aunque la protección sanitaria alcanza principalmente a los titulares, una parte relevante de los pensionados ha extendido el beneficio a sus familiares directos, fortaleciendo el alcance social del régimen.

Pensionados	Total	%
Titular	84,469	71.2%
Dependientes	34,152	28.8%
Total	118,621	100%
Indice de Dependencia	0.40	

Distribución de la Afiliación al SFS Pensionados



Fuente: SISALRIL



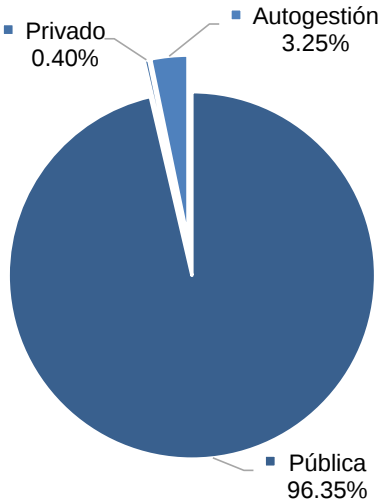
Seguro Familiar de Salud (SFS) Regímenes Especiales de Salud para Pensionados
Distribución de la Afiliación por Régimen de Financiamiento y Categoría de ARS
Período: Noviembre 2025

La distribución de la afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) en los Regímenes Especiales de Salud para Pensionados al mes de noviembre de 2025 refleja una marcada concentración en el sector público, que agrupa 118,621 afiliados, equivalente al 96.4% del total. Esto evidencia que la gran mayoría de los pensionados y jubilados cubiertos por estos planes pertenecen a instituciones del Estado, coherente con la naturaleza de los decretos y resoluciones que sustentan estos regímenes especiales. En contraste, las ARS privadas apenas representan el 0.4% de la afiliación, lo que muestra una participación marginal en este segmento del sistema.

Por su parte, las ARS de autogestión concentran 3,854 afiliados (3.2%), principalmente vinculadas a instituciones públicas con estructuras propias de administración del riesgo en salud. Este patrón reafirma el carácter predominantemente estatal del aseguramiento en salud para los pensionados, en consonancia con el principio de solidaridad y protección social del Sistema Dominicano de Seguridad Social. No obstante, la baja participación del sector privado y de autogestión sugiere una oportunidad para diversificar la gestión de estos planes, garantizando eficiencia administrativa y fortaleciendo la calidad de los servicios ofrecidos a esta población.

Categoría de ARS	Total	%
Pública	114,296	96.4%
Privado	471	0.4%
Autogestión	3,854	3.2%
Total	118,621	100%

Distribución de la Afiliación al SFS por Categoría de ARS



Fuente: SISALRIL



Afiliación del Seguro de Riesgos Laborales del RC



Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales(SRL)

El propósito del Seguro de Riesgos Laborales es prevenir y cubrir daños ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales. Comprenden toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que presta por cuenta ajena . Incluye los tratamientos por accidentes de tránsito en horas laborables y/o en la ruta hacia o desde el centro de trabajo.

Son beneficiarios del Seguro de Riesgos Laborales:

- a) El(la) afiliado(a);
- b) Los dependientes señalados a continuación, en caso de pensión de sobrevivencia;
- c) La(el) esposa(o) del afiliado(a) y del(a) pensionado(a) o, a falta de éste(a) la(el) compañera(o) de vida con quien haya mantenido una vida marital durante los tres años anteriores a su inscripción, o haya procreado hijos, siempre que ambos no tengan impedimento legal para el matrimonio;
- d) Los hijos menores de 18 años del afiliado;
- e) Los hijos menores de 21 años del afiliado que sean estudiantes;
- f) Los hijos discapacitados, independientemente de su edad, que dependan del afiliado o del pensionado.

El Seguro de Riesgos Laborales cubre los siguientes eventos:

- a) Toda lesión corporal y todo estado mórbido que el trabajador o aprendiz sufra por consecuencia del trabajo que realiza;
- b) Las lesiones del trabajador durante el tiempo y en el lugar del trabajo, salvo prueba en contrario;
- c) Los accidentes de trabajo ocurridos con conexión o por consecuencia de las tareas encomendadas por el empleador, aunque estas fuesen distintas de la categoría profesional del trabajador;
- d) Los accidentes acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo;
- e) Los accidentes de tránsito dentro de la ruta y de la jornada normal de trabajo;
- f) Las enfermedades cuya causa directa provenga del ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le ocasione discapacidad o muerte.

El Seguro de Riesgos Laborales garantizará las siguientes prestaciones:

I. Prestaciones en especie:

- a) Atención médica y asistencia odontológica;
- b) Prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, y su reparación.

II. Prestaciones en dinero:

- a) Subsidio por discapacidad temporal, cuando el riesgo del trabajo hubiese ocasionado una discapacidad temporal para trabajar conforme a lo establecido en el Código de Trabajo;
- b) Indemnización por discapacidad;
- c) Pensión por discapacidad.



Datos Generales del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)
Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector
Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

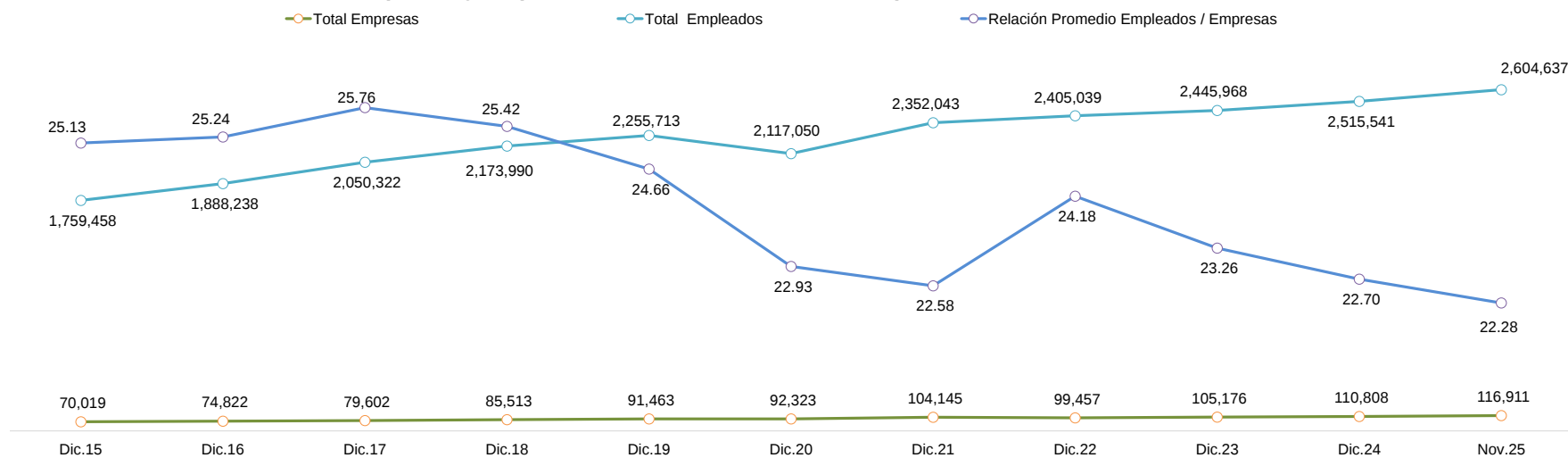
El comportamiento del mercado laboral formal, muestra un crecimiento en el número de empresas como de empleados entre diciembre de 2008 a noviembre de 2025, reflejando la expansión de la economía y el fortalecimiento del sistema de seguridad social. El número total de empresas activas pasó de 41,757 en 2008 a 116,911 en noviembre de 2025, lo que representa un incremento de más de 170% en el período. Este crecimiento se explica principalmente por el dinamismo del sector privado, que concentra más del 99% de las empresas registradas y pasó de 41,379 a 115,204 empresas en el mismo lapso.

De igual manera, el total de trabajadores aumentó de 1.18 millones en 2008 a 2.6 millones en noviembre de 2025, duplicando la cantidad de personas protegidas por el sistema. Los empleados privados representan la mayor proporción, alcanzando 1.81 millones, mientras que los empleados públicos y centralizados suman cerca de 788 mil trabajadores, lo que evidencia la expansión equilibrada entre los sectores público y privado. La relación promedio de empleados por empresa ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de 28.4 en 2008 a 22.3 en noviembre 2025, lo que sugiere una mayor formalización de pequeñas y medianas empresas dentro del sistema.

Años	Empresas Privadas	Empresas Públicas	Empresas Públicas Centralizadas	Empresas Pendiente en Clasificar	Total Empresas	Empleados Privados	Empleados Públicos	Empleados Públicos Centralizados	Total Empleados	Empresas y Empleados sin clasificar	Relación Promedio Empleados / Empresas
Dic.08	41,379	304	74		41,757	863,333	123,254	201,642	1,188,229	-	28.46
Dic.09	41,179	412	80		41,671	869,750	148,220	209,755	1,227,725	-	29.46
Dic.10	43,682	418	79		44,179	943,828	136,553	218,706	1,299,087	-	29.41
Dic.11	46,674	469	79		47,222	996,469	142,319	225,133	1,363,921	-	28.88
Dic.12	50,784	488	79		51,351	1,035,050	156,354	236,498	1,427,902	-	27.81
Dic.13	58,768	489	78		59,335	1,110,841	166,811	249,006	1,526,658	-	25.73
Dic.14	65,073	519	74		65,666	1,193,568	176,595	281,039	1,651,202	-	25.15
Dic.15	69,404	542	73		70,019	1,268,556	189,220	301,682	1,759,458	-	25.13
Dic.16	74,225	524	73		74,822	1,365,808	234,553	287,877	1,888,238	-	25.24
Dic.17	78,962	564	76		79,602	1,446,555	281,553	322,214	2,050,322	-	25.76
Dic.18	84,840	597	76		85,513	1,546,593	294,564	332,833	2,173,990	-	25.42
Dic.19	90,771	615	77		91,463	1,600,281	312,660	342,772	2,255,713	-	24.66
Dic.20	91,648	599	76		92,323	1,465,738	321,920	329,392	2,117,050	-	22.93
Dic.21	103,388	592	73	92	104,145	1,659,980	330,733	361,238	2,352,043	92	22.58
Dic.22	98,194	602	71	590	99,457	1,664,403	367,589	372,457	2,405,039	590	24.18
Dic.23	104,505	601	70	-	105,176	1,715,040	345,736	385,192	2,445,968	-	23.26
Dic.24	110,144	595	69	-	110,808	1,760,716	354,880	399,945	2,515,541	-	22.70
Nov.25	116,304	539	68	-	116,911	1,815,871	356,783	431,983	2,604,637	-	22.28

Fuente: SISALRIL

Empresas y Empleados Afiliados Activos al SDSS por Sector



Fuente: SISALRIL

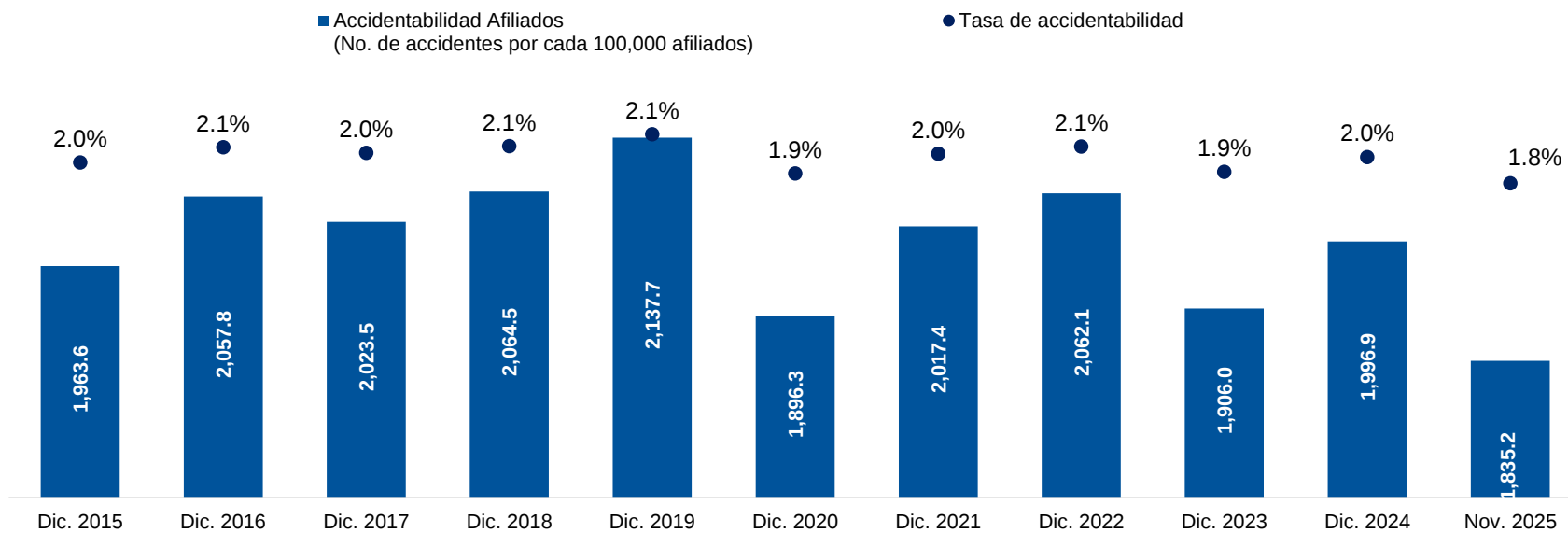


Seguro de Riesgos Laborales Accidentabilidad Laboral de los Afiliados al SRL

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

Años	Afiliación al SRL	Total Casos de Accid. Laborales y Enf. Prof.	Accidentabilidad Afiliados (No. de accidentes por cada 100,000 afiliados)	Tasa de accidentabilidad
Dic. 2008	992,746	10,977	1,105.7	1.1%
Dic. 2009	1,084,705	14,683	1,353.6	1.4%
Dic. 2010	1,183,463	17,456	1,475.0	1.5%
Dic. 2011	1,367,790	22,597	1,652.1	1.7%
Dic. 2012	1,430,273	26,688	1,865.9	1.9%
Dic. 2013	1,530,322	28,635	1,871.2	1.9%
Dic. 2014	1,651,202	31,032	1,879.4	1.9%
Dic. 2015	1,759,458	34,549	1,963.6	2.0%
Dic. 2016	1,888,238	38,856	2,057.8	2.1%
Dic. 2017	2,050,322	41,489	2,023.5	2.0%
Dic. 2018	2,202,518	45,470	2,064.5	2.1%
Dic. 2019	2,299,153	49,148	2,137.7	2.1%
Dic. 2020	2,117,050	40,145	1,896.3	1.9%
Dic. 2021	2,352,043	47,450	2,017.4	2.0%
Dic. 2022	2,405,039	49,595	2,062.1	2.1%
Dic. 2023	2,455,244	46,797	1,906.0	1.9%
Dic. 2024	2,515,541	50,232	1,996.9	2.0%
Nov. 2025	2,604,637	47,800	1,835.2	1.8%
Promedio de Tasa			1,842	1.84%

Fuente: IDOPRILL Y SISALRIL





Seguro de Riesgos Laborales

Comparativo Afiliación al SRL en Relación a la Población Ocupada en el Sector Formal

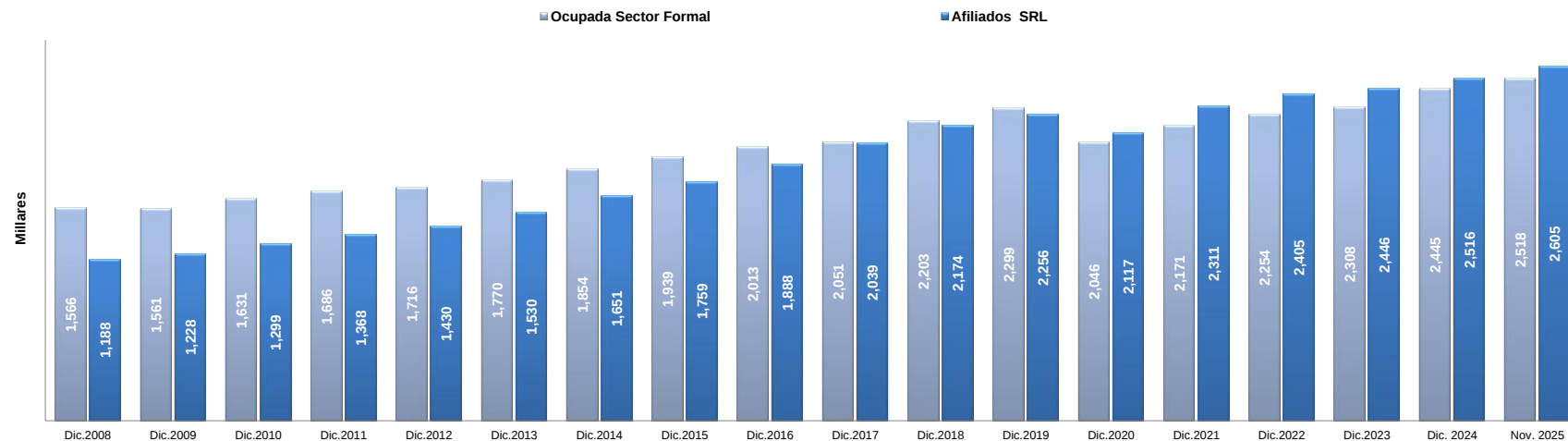
Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

El comportamiento del empleo formal y la afiliación a la Seguridad Social (SRL) entre 2008 a noviembre de 2025 evidencia un crecimiento muy importante en la formalización del trabajo en la República Dominicana, con algunas fluctuaciones coyunturales. En diciembre de 2008, el total de ocupados en el sector formal ascendía a 1.57 millones de trabajadores, mientras que los afiliados a la Seguridad Social alcanzaban 1.19 millones, reflejando una cobertura del 75.9% de los ocupados formales. A lo largo de los años, ambas variables muestran incrementos constantes, especialmente a partir de 2014, impulsados por el fortalecimiento del RC y las mejoras en la fiscalización y registro laboral.

Para noviembre de 2025, los ocupados en el sector formal ascendieron a 2.517 millones y los afiliados al sistema a 2.5 millones, lo que representa un incremento acumulado del 61% y 119% respectivamente con relación a 2008. Este crecimiento refleja una mayor sincronización entre el empleo formal y la cobertura del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), donde la cantidad de afiliados ya supera ligeramente el número de ocupados formales, señal de una cobertura más amplia que incorpora a trabajadores con múltiples registros o cotizaciones activas. En conjunto, los datos evidencian el fortalecimiento del empleo formal y la expansión de la protección social en el país, pese a caídas temporales como la observada en 2020 por efecto de la pandemia.

Años	Ocupada Sector Formal	Afiliados SRL	% Crecimiento
Dic.2008	1,566,047	1,188,229	
Dic.2009	1,560,994	1,227,725	3.3%
Dic.2010	1,631,129	1,299,087	5.8%
Dic.2011	1,686,216	1,367,790	5.3%
Dic.2012	1,716,228	1,430,273	4.6%
Dic.2013	1,769,801	1,530,322	7.0%
Dic.2014	1,853,784	1,651,202	7.9%
Dic.2015	1,939,411	1,759,458	6.6%
Dic.2016	2,012,995	1,888,238	7.3%
Dic.2017	2,050,907	2,038,807	8.0%
Dic.2018	2,202,518	2,173,990	6.6%
Dic.2019	2,299,463	2,255,713	3.8%
Dic.2020	2,045,876	2,117,050	-6.1%
Dic.2021	2,170,910	2,311,186	9.2%
Dic.2022	2,253,697	2,405,039	4.1%
Dic.2023	2,308,209	2,445,968	1.7%
Dic. 2024	2,445,484	2,515,541	2.8%
Nov. 2025	2,517,565	2,604,637	3.5%

Fuente: SISALRIL y Banco Central RD. Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). El dato será actualizado, una vez que el BC publique.
Nota: último dato del sector formal al segundo trimestre 2025



Fuente: Banco Central (BCRD) e SISALRIL.

Afiliación del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC)



Afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

El sistema de pensión tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso por vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y supervivencia. Tiene una estructura mixta de beneficio que combina la constitución y el desarrollo de una cuenta personal para cada afiliado, con la solidaridad social en favor de los trabajadores y la población de ingresos bajos, en el marco de las políticas y principios de la seguridad social. En adición, permite aportes adicionales con la finalidad de obtener prestaciones complementarias. Los sistemas de pensiones establecidos mediante las leyes 1896, del 30 de diciembre de 1948, y 379 del 11 de diciembre de 1981, mantienen su vigencia para los actuales pensionados y jubilados, para los afiliados en proceso de retiro para la población que permanece en dicho sistema en conformidad con el artículo 38 de la Ley 87-01.

La afiliación del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional es obligatoria, única y permanente independientemente de que el beneficiario permanezca o no en actividad, ejerza dos o más trabajos de manera simultánea pase a trabajar en el sector informal, emigre del país o cambie de Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

El sistema previsional del Régimen Contributivo contempla las siguientes prestaciones:

- a) Pensión por vejez;
- b) Pensión por discapacidad, total o parcial;
- c) Pensión por cesantía por edad avanzada;
- d) Pensión por supervivencia.

Cada trabajador que ingresa al sistema está en la obligación de seleccionar su Administradora de Fondos de Pensiones, informarlo a su empleador en un plazo establecido. Si el empleado no lo hace, el empleador tiene la obligación de inscribirlo a la AFP a la que se hayan afiliado la mayor parte de sus empleados. Cuando un trabajador preste servicio a dos o más empleadores deberá seleccionar a uno de éstos e informar a los demás el número de afiliación a fin de que éstos puedan remitir a la misma cuenta las cotizaciones correspondientes.

En la actualidad el sistema de pensiones cuenta con cinco AFP, cuatro privada (Popular, Siembra, Scotia Crecer y Romana) y una AFP pública, la AFP Reservas, la cual tiene a su cargo la administración del Fondo de Solidaridad Social, el Fondo de Reparto del Banco de Reservas (que cubre a sus empleados y funcionarios) y el fondo de Capitalización Individual. Además de las AFP el sistema de pensiones lo integran los siguientes fondo de reparto: Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Banco Central, Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Ministerio de Hacienda y el fondo del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA).

El proceso de afiliación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia se inicia en febrero de 2003 cuando se pone en funcionamiento el Régimen Contributivo.



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

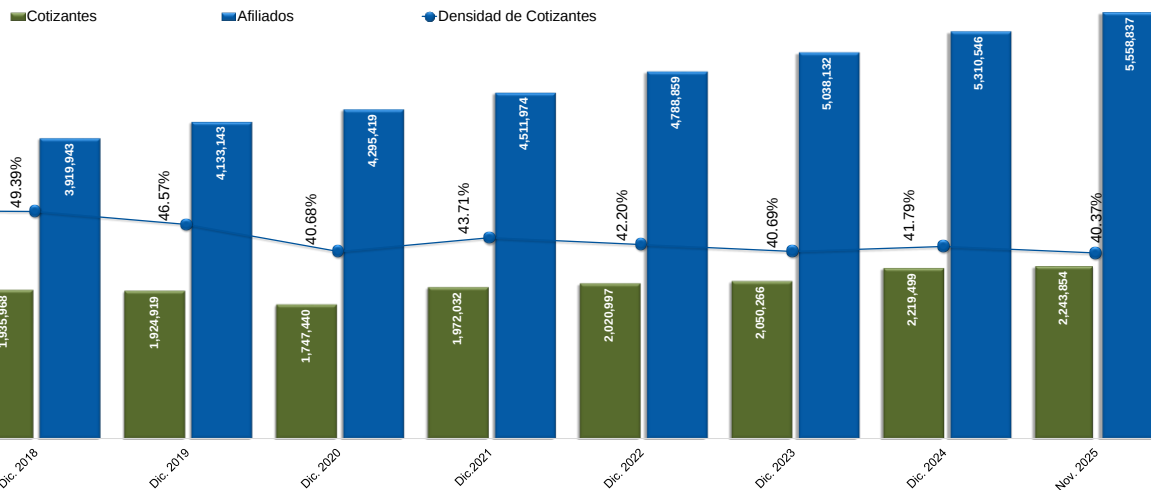
Entre diciembre de 2008 a noviembre de 2025, la afiliación al SVDS ha mostrado un crecimiento sostenido tanto en cotizantes como en afiliados totales. Los cotizantes pasaron de 929,743 en 2008 a 2,243,854 a noviembre de 2025, mientras que los afiliados aumentaron de 1,983,720 a 5,558,837 en el mismo período. Este crecimiento refleja la expansión del sistema previsional y la incorporación progresiva de trabajadores al Régimen Contributivo, mostrando que más personas forman parte formalmente del sistema de pensiones y seguridad social en el país.

Sin embargo, la densidad de cotización, es decir, la proporción de afiliados que efectivamente realizan aportes, ha mostrado una tendencia a la baja. De un 50.97% en 2009, la densidad descendió a 40.37% a noviembre de 2025, con caídas más pronunciadas a partir de 2019 y especialmente en 2020, probablemente asociadas a la pandemia y a la intermitencia en el empleo formal. Esto indica que, aunque la cobertura del SVDS se ha ampliado, persisten retos importantes relacionados con la continuidad de las cotizaciones, un factor crítico para garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones a largo plazo.

Año	Cotizantes	Afiliados	Densidad de Cotizantes
Dic. 2008	929,743	1,983,720	46.87%
Dic. 2009	1,118,293	2,193,890	50.97%
Dic. 2010	1,189,601	2,374,783	50.09%
Dic. 2011	1,242,780	2,552,974	48.68%
Dic. 2012	1,291,137	2,714,449	47.57%
Dic. 2013	1,376,966	2,881,130	47.79%
Dic. 2014	1,508,392	3,069,900	49.13%
Dic. 2015	1,617,107	3,269,757	49.46%
Dic. 2016	1,725,802	3,473,894	49.68%
Dic. 2017	1,837,104	3,703,355	49.61%
Dic. 2018	1,935,968	3,919,943	49.39%
Dic. 2019	1,924,919	4,133,143	46.57%
Dic. 2020	1,747,440	4,295,419	40.68%
Dic. 2021	1,972,032	4,511,974	43.71%
Dic. 2022	2,020,997	4,788,859	42.20%
Dic. 2023	2,050,266	5,038,132	40.69%
Dic. 2024	2,219,499	5,310,546	41.79%
Nov. 2025	2,243,854	5,558,837	40.37%

Fuente: SIPEN.

Cantidad de Afiliados y Cotizantes Anual al SVDS del RC



Fuente: SIPEN



Comparación anual del número de Afiliados Cotizantes con la Población Ocupada Formal

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

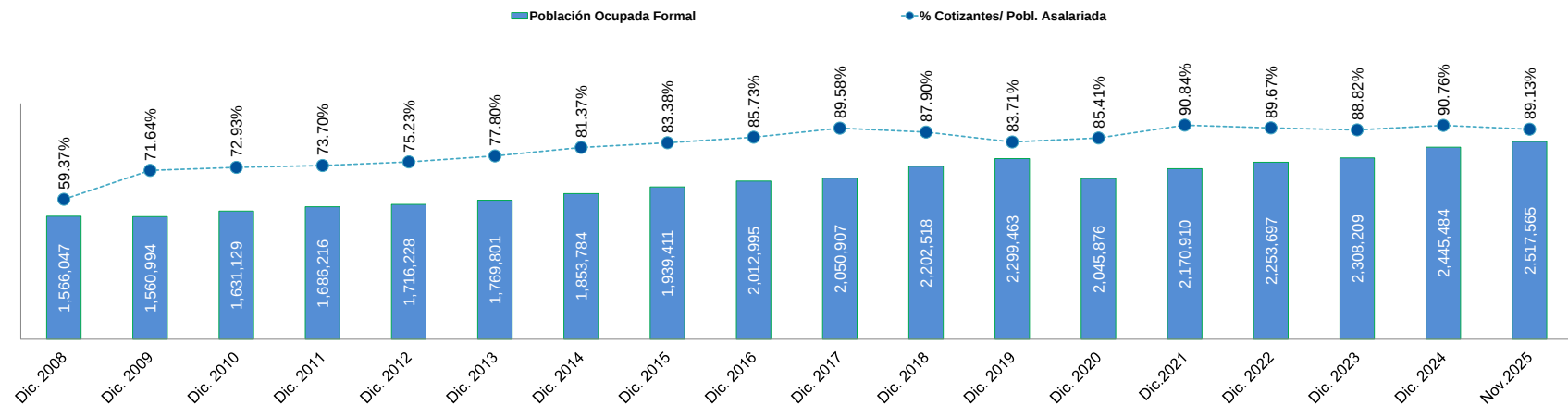
Entre 2008 a noviembre 2025, el número de trabajadores cotizantes al SVDS ha mostrado un crecimiento importante, pasando de 929,743 en 2008 a 2,243,854 en noviembre de 2025, mientras que la población ocupada formal aumentó de 1,566,047 a 2,517,565, en el mismo período. Este incremento refleja tanto la expansión del sistema previsional como la gradual formalización del empleo en el país, evidenciando que cada vez más trabajadores están integrados al Régimen Contributivo de pensiones y seguridad social.

El porcentaje de cotizantes sobre la población ocupada formal evidencia un notable fortalecimiento de la cobertura a lo largo de los años, pasando de 59.37% en 2008 a un máximo de 90.84% en 2021, aunque con ligeras variaciones posteriores, situándose en 89.13% en noviembre de 2025. Este comportamiento muestra que la mayoría de los trabajadores formales contribuyen efectivamente al SVDS, lo que favorece la sostenibilidad del sistema de pensiones. Las variaciones recientes reflejan el impacto de factores externos, como la pandemia y cambios en la dinámica del empleo formal, subrayando la necesidad de mantener políticas que garanticen la continuidad y estabilidad de las cotizaciones.

Años	Trabajadores Cotizantes	Población Ocupada Formal	% Cotizantes/ Pobl. Asalariada
Dic. 2008	929,743	1,566,047	59.37%
Dic. 2009	1,118,293	1,560,994	71.64%
Dic. 2010	1,189,601	1,631,129	72.93%
Dic. 2011	1,242,780	1,686,216	73.70%
Dic. 2012	1,291,137	1,716,228	75.23%
Dic. 2013	1,376,966	1,769,801	77.80%
Dic. 2014	1,508,392	1,853,784	81.37%
Dic. 2015	1,617,107	1,939,411	83.38%
Dic. 2016	1,725,802	2,012,995	85.73%
Dic. 2017	1,837,104	2,050,907	89.58%
Dic. 2018	1,935,968	2,202,518	87.90%
Dic. 2019	1,924,919	2,299,463	83.71%
Dic. 2020	1,747,440	2,045,876	85.41%
Dic. 2021	1,972,032	2,170,910	90.84%
Dic. 2022	2,020,997	2,253,697	89.67%
Dic. 2023	2,050,266	2,308,209	88.82%
Dic. 2024	2,219,499	2,445,484	90.76%
Nov. 2025	2,243,854	2,517,565	89.13%

Fuente: SIPEN, Banco Central de la RD.

Nota: Las estadísticas de la población ocupada formal del BC del año, serán actualizada una vez sean publicadas.



Fuente: BCRD, SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)

Cotizantes del SVDS RC por Rango de Edad

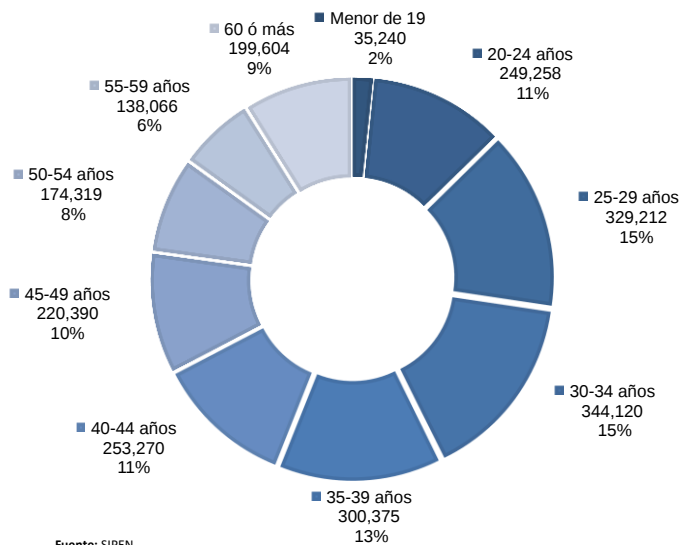
Período: Noviembre 2025

La distribución de los cotizantes al SVDS revela una concentración en la población en edad laboral media, con un 30.0% de los cotizantes entre 25 y 34 años y un 11.1% entre 20 y 24 años y un 13.4% entre 35 a 39 años, lo que indica que la base contributiva del sistema está compuesta mayoritariamente por trabajadores jóvenes y adultos en pleno desarrollo de su carrera profesional. Este grupo es crucial para la sostenibilidad del sistema de pensiones, ya que sus aportes representan la principal fuente de financiamiento de las prestaciones actuales y futuras, al tiempo que aseguran la capacidad de generar reservas que soporten el retiro de los afiliados más antiguos. Además, la concentración en estas edades refleja la integración de los trabajadores al empleo formal, pues son los que más probabilidades tienen de mantenerse activos y con cotizaciones regulares, lo que fortalece la estabilidad del SVDS.

Por otro lado, los cotizantes en edad cercana al retiro (50 años o más) representan un 22.8% del total, mientras que los menores de 20 años apenas constituyen el 1.6% de la población cotizante. Esto evidencia que el sistema depende de la incorporación temprana de los trabajadores al RC y de la continuidad de sus aportes a lo largo de su vida laboral. La proporción de cotizantes mayores resalta la importancia de políticas que promuevan la permanencia en el empleo formal hasta la edad de retiro y la suficiencia de los aportes acumulados para garantizar pensiones adecuadas. La estructura por edad refleja un equilibrio crítico entre la base joven-adulta que financia el sistema y la población cercana a jubilarse que será beneficiaria, mostrando la necesidad de estrategias de inclusión laboral y educación previsional que aseguren la cobertura y sostenibilidad del SVDS en el largo plazo.

Edad	Cotizantes	%
Menor de 19	35,240	1.6%
20-24 años	249,258	11.1%
25-29 años	329,212	14.7%
30-34 años	344,120	15.3%
35-39 años	300,375	13.4%
40-44 años	253,270	11.3%
45-49 años	220,390	9.8%
50-54 años	174,319	7.8%
55-59 años	138,066	6.2%
60 ó más	199,604	8.9%
Total	2,243,854	100.0%

Fuente: SIPEN





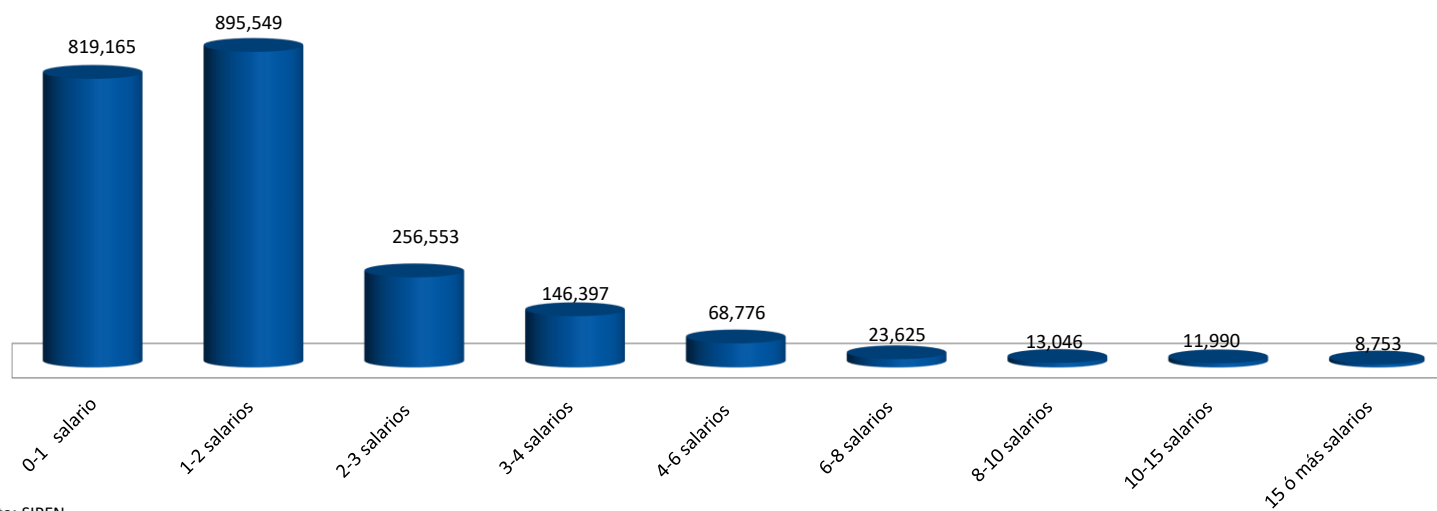
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Cotizantes del SVDS RC por Cantidad de Salario Mínimo Cotizable
Período: Noviembre 2025

La mayor parte de los cotizantes al SVDS se concentra en los niveles salariales bajos, siendo que 36.5% cotiza con 0 a 1 salario mínimo y 39.9% con 1 a 2 salarios mínimos, lo que indica que casi 8 de cada 10 trabajadores aportan con montos relativamente bajos. Esta concentración refleja la composición del mercado laboral formal, donde predomina la contratación de trabajadores con remuneraciones cercanas al salario mínimo, y evidencia la importancia del SVDS como instrumento de protección social para la mayoría de los empleados de menores ingresos.

Por otro lado, solo un pequeño porcentaje de cotizantes se encuentra en los niveles salariales más altos: 0.4% con 15 o más salarios mínimos y apenas 1.1% entre 6 y 10 salarios mínimos. Esto demuestra una distribución altamente concentrada en la base de la pirámide salarial, con implicaciones importantes para la suficiencia de los aportes y la sostenibilidad del sistema, ya que los montos mayores aportan proporcionalmente menos al total de cotizaciones. La estructura salarial de los cotizantes resalta tanto la vulnerabilidad de la mayoría de los trabajadores como la necesidad de políticas que fortalezcan la cobertura y los beneficios del SVDS para los niveles de ingresos más bajos.

Cantidad de Salarios Mínimos Cotizables	Cotizantes	%
0-1 salario	819,165	36.5%
1-2 salarios	895,549	39.9%
2-3 salarios	256,553	11.4%
3-4 salarios	146,397	6.5%
4-6 salarios	68,776	3.1%
6-8 salarios	23,625	1.1%
8-10 salarios	13,046	0.6%
10-15 salarios	11,990	0.5%
15 ó más salarios	8,753	0.4%
Total	2,243,854	100%

Fuente: SIPEN



Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Evolución de los Afiliados y Cotizantes del SVDS por Género

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

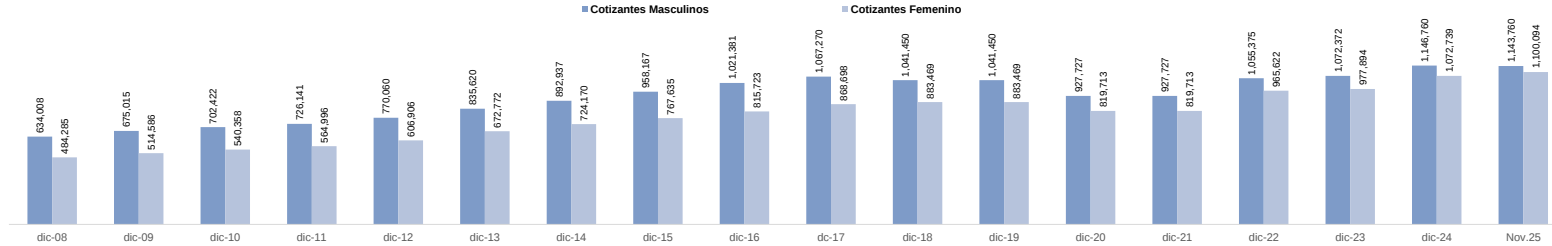
Entre diciembre de 2008 a noviembre de 2025, tanto los afiliados masculinos como femeninos al SVDS han mostrado un crecimiento sostenido. Los afiliados masculinos pasaron de 1,165,631 en 2008 a 3,015,069 a noviembre de 2025, mientras que los femeninos aumentaron de 818,089 a 2,543,768 en el mismo período. Esto refleja un incremento sostenido de la cobertura del sistema de pensiones para ambos sexos, destacando que la brecha de género en afiliación se ha ido reduciendo con el tiempo, aunque los hombres continúan representando una proporción ligeramente mayor del total de afiliados.

En cuanto a los cotizantes, también se observa un aumento progresivo, aunque con fluctuaciones relacionadas con eventos externos como la pandemia. Los cotizantes masculinos pasaron de 634,008 en 2008 a 1,143,760 a noviembre de 2025, y las cotizantes femeninas de 484,285 a 1,100,094. La proporción de cotizantes respecto a los afiliados muestra que, si bien la mayoría de los afiliados efectivamente contribuyen, la densidad de cotización presenta variaciones en algunos años, lo que subraya la importancia de políticas que incentiven la continuidad de las aportaciones y la inclusión de todos los trabajadores formales, independientemente de su sexo.

Mes	Afiliados Masculino	Afiliados Femeninos	Total Afiliados	Cotizantes Masculinos	Cotizantes Femenino	Total Cotizantes
dic-08	1,165,631	818,089	1,983,720	634,008	484,285	1,118,293
dic-09	1,281,904	911,986	2,193,890	675,015	514,586	1,189,601
dic-10	1,383,536	991,247	2,374,783	702,422	540,358	1,242,780
dic-11	1,480,731	1,072,243	2,552,974	726,141	564,996	1,291,137
dic-12	1,570,504	1,143,945	2,714,449	770,060	606,906	1,376,966
dic-13	1,661,097	1,220,033	2,881,130	835,620	672,772	1,508,392
dic-14	1,759,926	1,309,974	3,069,900	892,937	724,170	1,617,107
dic-15	1,864,734	1,405,023	3,269,757	958,167	767,635	1,725,802
dic-16	1,974,015	1,499,879	3,473,894	1,021,381	815,723	1,837,104
dic-17	2,098,283	1,605,072	3,703,355	1,067,270	868,698	1,935,968
dic-18	2,212,375	1,707,568	3,919,943	1,041,450	883,469	1,924,919
dic-19	2,321,656	1,811,487	4,133,143	1,041,450	883,469	1,924,919
dic-20	2,404,153	1,891,266	4,295,419	927,727	819,713	1,747,440
dic-21	2,502,520	2,009,454	4,511,974	927,727	819,713	1,747,440
dic-22	2,631,139	2,157,720	4,788,859	1,055,375	965,622	2,020,997
dic-23	2,755,873	2,282,259	5,038,132	1,072,372	977,894	2,050,266
dic-24	2,892,776	2,417,770	5,310,546	1,146,760	1,072,739	2,219,499
Nov.25	3,015,069	2,543,768	5,558,837	1,143,760	1,100,094	2,243,854

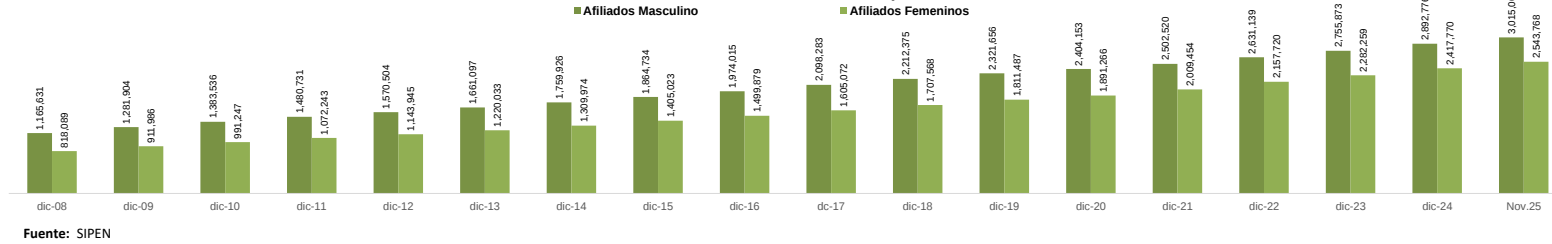
Fuente: SIPEN

Evolución de los Cotizantes del SVDS por Género



Fuente: SIPEN

Evolución de los Afiliados del SVDS por Género



Fuente: SIPEN

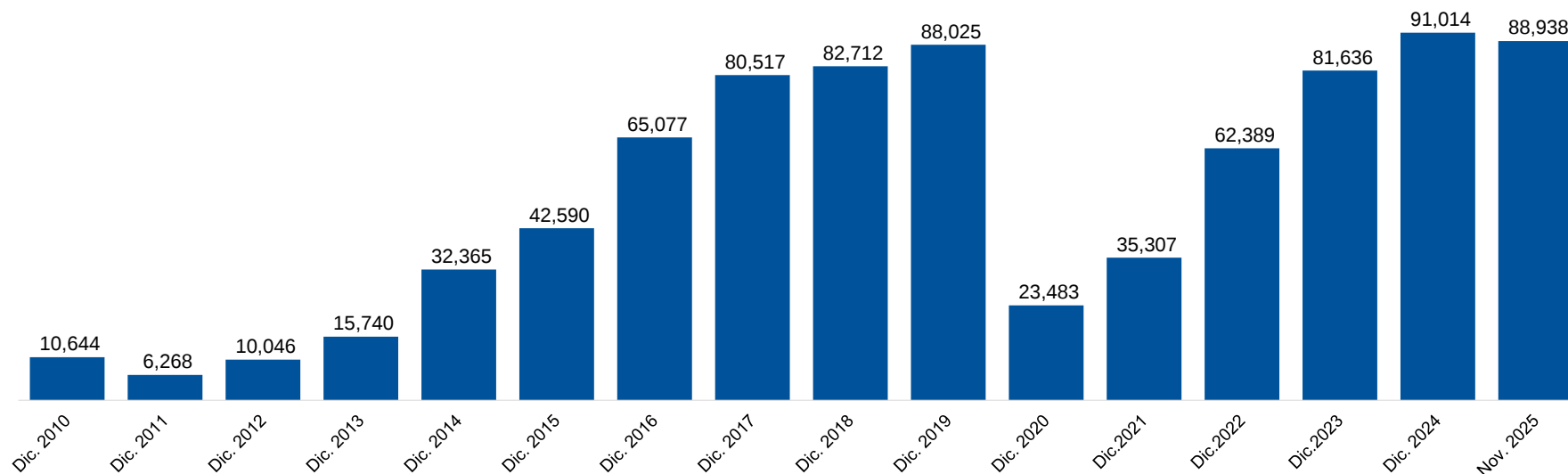


Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Trasposos Totales por Año

Período: Diciembre 2010 - Noviembre 2025

Entre diciembre de 2010 a noviembre de 2025, los trasposos totales en el SVDS han mostrado una tendencia creciente, pasando de 10,644 casos en 2010 a 88,938 a noviembre 2025 con un total acumulado de 816,751 trasposos. Se observan variaciones significativas en algunos años, como la caída a 23,483 en 2020, probablemente por el impacto de la pandemia en el empleo formal, seguida de una recuperación en 2021–2024. Este comportamiento refleja la movilidad laboral de los trabajadores dentro del sistema, la búsqueda de mejores condiciones y la importancia de mantener un régimen ágil que permita trasposos sin afectar la continuidad de los derechos previsionales.

Trasposos	
Períodos	Casos
Dic. 2010	10,644
Dic. 2011	6,268
Dic. 2012	10,046
Dic. 2013	15,740
Dic. 2014	32,365
Dic. 2015	42,590
Dic. 2016	65,077
Dic. 2017	80,517
Dic. 2018	82,712
Dic. 2019	88,025
Dic. 2020	23,483
Dic. 2021	35,307
Dic. 2022	62,389
Dic. 2023	81,636
Dic. 2024	91,014
Nov. 2025	88,938
Total	816,751



Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Trasposos Recibidos en Entidades de CCI/ Reparto

Período: Diciembre 2010 - Noviembre 2025

Entre diciembre de 2010 a noviembre de 2025, los trasposos recibidos por las AFP muestran un crecimiento sostenido, con algunos altibajos asociados a la dinámica del mercado y factores externos. Los trasposos totales a AFP pasaron de 3,219 casos en 2010 a 68,911 en septiembre de 2025, concentrándose principalmente en las AFP más grandes como Crecer, Popular y Atlántico, lo que refleja tanto la movilidad de los afiliados como la preferencia por administradoras con mayor participación en el mercado. El período 2014–2019 destaca por incrementos significativos, superando los 80,000 trasposos anuales en algunos años, mientras que 2020 muestra una caída notable debido al impacto de la pandemia sobre la formalidad laboral y la actividad económica.

En cuanto a los planes de reparto, los trasposos también han mostrado un comportamiento creciente, aunque representan un porcentaje menor del total. Los planes del Ministerio de Hacienda, Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA acumulan 101,445 trasposos en el período, con incrementos destacados en 2022–2024, principalmente por la migración de afiliados de sistemas antiguos hacia los planes actuales.

	Trasposos Recibidos en AFP								Trasposos Recibidos Reparto						
Período	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total	Ministerio de Hacienda	Plan Sustitutivo del Banco Central	Plan Sustitutivo del Banco de Reservas	Plan Sustitutivo INABIMA	Total Reparto	Total General	
Dic. 2010	-	116	-	505	2,471	2	125	3,219	4,114	-	-	1	3,310	7,425	10,644
Dic. 2011	-	306	-	572	3,158	8	247	4,291	199	-	-	-	1,778	1,977	6,268
Dic. 2012	-	1,022	-	1,014	3,741	11	783	6,571	17	-	-	1	3,457	3,475	10,046
Dic. 2013	-	1,578	-	1,482	7,614	7	1,278	11,959	1,532	-	-	-	2,249	3,781	15,740
Dic. 2014	-	4,313	-	2,468	14,806	768	2,513	24,868	462	-	-	-	7,035	7,497	32,365
Dic. 2015	-	5,871	-	4,978	20,426	1,042	4,287	36,604	426	-	-	11	5,549	5,986	42,590
Dic. 2016	11,383	10,015	-	10,052	22,261	740	7,745	62,196	725	-	-	-	2,156	2,881	65,077
Dic. 2017	13,678	10,088	287	18,702	19,380	1,053	10,735	73,923	872	-	-	-	5,722	6,594	80,517
Dic. 2018	4,664	14,487	2,547	26,449	21,853	665	9,985	80,650	204	-	-	-	1,858	2,062	82,712
Dic. 2019	5,794	24,336	3,249	18,892	19,821	396	10,586	83,074	316	-	-	-	4,635	4,951	88,025
Dic. 2020	4,302	6,423	777	3,046	6,734	97	1,553	22,932	461	-	-	-	90	551	23,483
Dic. 2021	4,168	9,156	1,668	5,713	8,222	577	4,639	34,143	942	-	-	-	232	1,174	35,317
Dic. 2022	4,342	10,949	2,442	7,812	7,363	320	6,675	39,903	1,157	-	-	-	21,329	22,486	62,389
Dic. 2023	7,908	15,328	3,775	17,661	14,013	241	11,925	70,851	856	-	-	1	9,928	10,785	81,636
Dic. 2024	8,589	19,900	2,496	12,655	22,272	283	14,909	81,104	2,476	-	-	-	7,434	9,910	91,014
Nov. 2025	3,585	20,795	4,483	13,716	23,208	187	16,396	82,370	1,632	-	-	-	4,936	9,910	92,280
Total	68,413	154,683	21,724	145,717	217,343	6,397	104,381	718,658	16,391	0	-	14	81,698	101,445	820,103

Fuente: SIPEN

Notas:

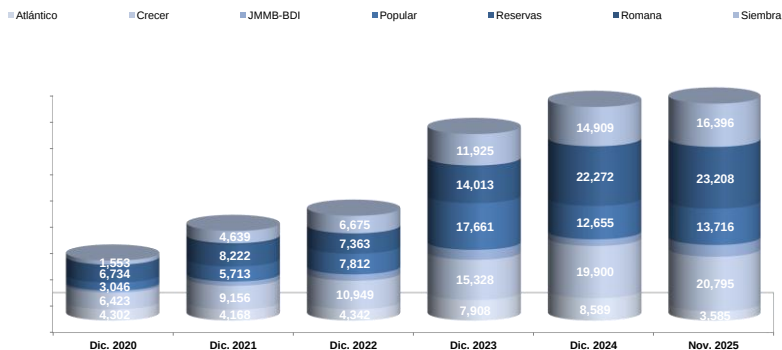
¹ Camino fue absorbido por Siembra, el 7 de Enero del 2005.

² Caribalcó fue absorbido por Siembra, el 10 de Mayo del 2007.

³ León fue absorbido por Siembra, el 29 de Junio del 2007.

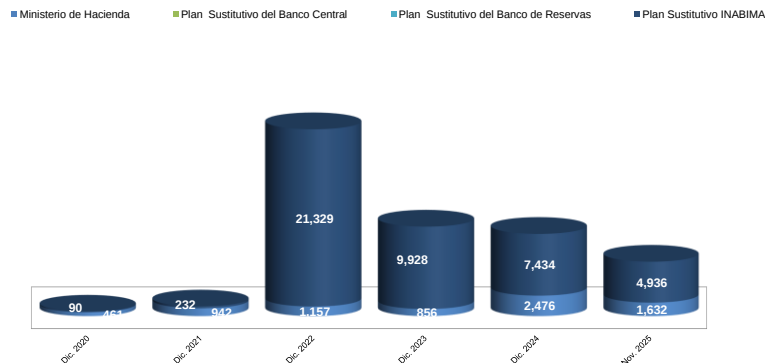
⁴ Poverini fue absorbido por Scotía Crecer anteriormente llamada BBVA Crecer, el 29 de Octubre del 2004.

Trasposos Recibidos en Entidades de CCI



Fuente: SIPEN

Trasposos Recibidos en Entidades de Reparto





Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Trasposos Cedidos en Entidades de CCI / Reparto

Período: Diciembre 2010 - Noviembre 2025

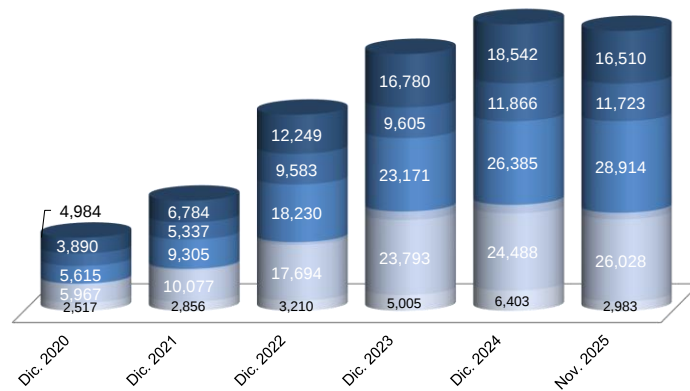
Trasposos Cedidos en AFP y Reparto

Año	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total AFP	FPBC	Bco Reservas	INABIMA	Ministerio de Hacienda	Total Reparto	Total General
Dic. 2010	-	2,869	-	2,345	3,608	22	1,752	10,596	0	5	43	0	48	10,644
Dic. 2011	-	2,173	-	1,603	1,068	23	1,337	6,204	0	23	41	0	64	6,268
Dic. 2012	-	3,381	-	2,631	1,755	39	2,221	10,027	0	3	16	0	19	10,046
Dic. 2013	-	5,417	-	3,642	3,099	33	3,510	15,701	0	7	32	0	39	15,740
Dic. 2014	-	11,143	-	7,753	7,468	107	5,850	32,321	7	5	32	0	44	32,365
Dic. 2015	-	14,572	-	10,453	8,284	192	8,960	42,461	90	2	37	0	129	42,590
Dic. 2016	1	25,447	-	17,688	7,993	430	13,415	64,974	96	0	7	0	103	65,077
Dic. 2017	1,141	31,376	-	20,913	9,213	257	17,231	80,131	104	4	11	267	386	80,517
Dic. 2018	4,086	31,118	6	19,850	8,259	195	18,879	82,393	120	50	5	144	319	82,712
Dic. 2019	4,144	28,073	152	23,841	10,417	212	20,749	87,588	18	9	302	108	437	88,025
Dic. 2020	2,517	5,967	160	5,615	3,890	84	4,984	23,217	15	5	208	38	266	23,483
Dic. 2021	2,856	10,077	412	9,305	5,337	141	6,784	34,912	4	23	314	54	395	35,307
Dic. 2022	3,210	17,694	903	18,230	9,583	192	12,249	62,061	5	15	217	91	328	62,389
Dic. 2023	5,005	23,793	2,712	23,171	9,605	183	16,780	81,249	10	8	308	61	387	81,636
Dic. 2024	6,403	24,488	2,721	26,385	11,866	235	18,542	90,640	1	8	325	40	374	91,014
Nov. 2025	2,983	26,028	2,094	28,914	11,723	261	16,510	88,513	0	12	368	45	425	88,938
Total	32,346	263,616	9,160	222,339	113,168	2,606	169,753	812,988	470	179	2,266	848	3,763	816,751

Fuente: SIPEN

Trasposos Cedidos por las Entidades de CCI

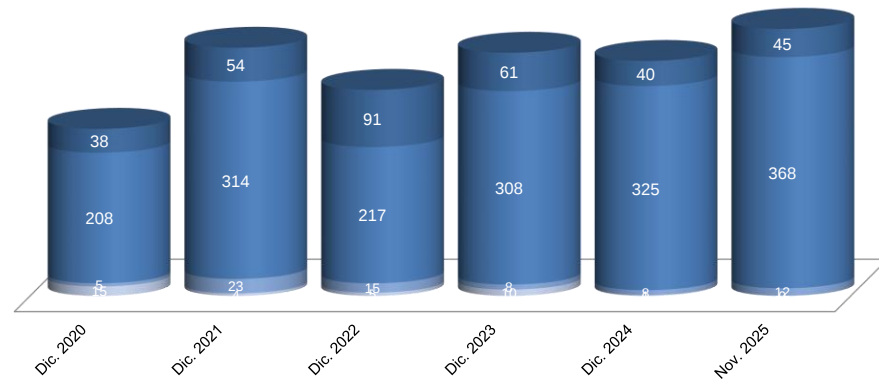
Atlántico Crecer JMMB-BDI Popular Reservas Romana Siembra



Fuente: SIPEN

Trasposos Cedidos por las Entidades de Reparto

FPBC Bco Reservas INABIMA Ministerio de Hacienda



Fuente: SIPEN

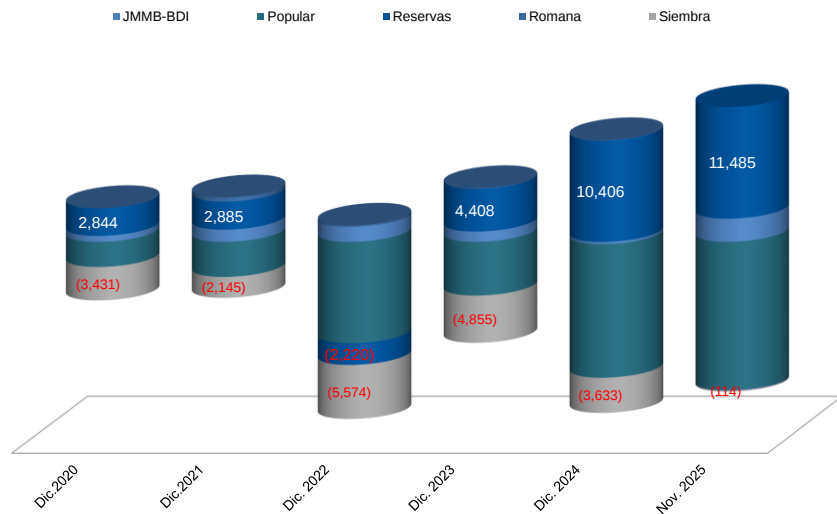


Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)
Trasposos Netos en Entidades de CCI (Reparto)
Período: Diciembre 2010 - Noviembre 2025

Trasposos Netos en AFP y Reparto													
Años	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total	Ministerio de Hacienda	Plan Sustitutivo del Banco Central	Plan Sustitutivo del Banco de Reservas	Plan Sustitutivo INABIMA	Total General
Dic. 2010	0	(2,753)	0	(1,840)	(1,137)	(20)	(1,627)	(7,377)	4,114	0	(4)	3,267	7,377
Dic. 2011	0	(1,867)	0	(1,031)	2,090	(15)	(1,090)	(1,913)	199	0	(23)	1,737	1,913
Dic. 2012	0	(2,359)	0	(1,617)	1,986	(28)	(1,438)	(3,456)	17	0	(2)	3,441	3,456
Dic. 2013	0	(3,839)	0	(2,160)	4,515	(26)	(2,232)	(3,742)	1,532	0	(7)	2,217	3,742
Dic. 2014	0	(6,830)	0	(5,285)	7,338	661	(3,337)	(7,453)	462	(7)	(5)	7,003	7,453
Dic. 2015	0	(8,701)	0	(5,475)	12,142	850	(4,673)	(5,857)	426	(90)	9	5,512	5,857
Dic. 2016	11,382	(15,432)	0	(7,636)	14,268	310	(5,670)	(2,778)	725	(96)	0	2,149	2,778
Dic. 2017	12,537	(21,288)	287	(2,211)	10,167	796	(6,496)	(6,208)	605	(104)	(4)	5,711	6,208
Dic. 2018	578	(16,631)	2,541	6,599	13,594	470	(8,894)	(1,743)	60	(120)	(50)	1,853	1,743
Dic. 2019	1,650	(3,737)	3,097	(4,949)	9,404	184	(10,163)	(4,514)	208	(18)	(9)	4,333	4,514
Dic. 2020	1,785	456	617	(2,569)	2,844	13	(3,431)	(285)	423	(15)	(5)	(118)	285
Dic. 2021	1,312	(921)	1,256	(3,592)	2,885	436	(2,145)	(769)	888	(4)	(23)	(82)	779
Dic. 2022	1,132	(6,745)	1,539	(10,418)	(2,220)	128	(5,574)	(22,158)	1,066	(5)	(15)	21,112	22,158
Dic. 2023	2,903	(8,465)	1,063	(5,510)	4,408	58	(4,855)	(10,398)	795	(10)	(7)	9,620	10,398
Dic. 2024	2,186	(4,588)	(225)	(13,730)	10,406	48	(3,633)	(9,536)	2,436	(1)	(8)	7,109	9,536
Nov. 2025	602	(5,233)	2,389	(15,198)	11,485	(74)	(114)	(6,143)	1,587	0	(12)	4,568	6,143
Total	36,067	(108,933)	12,564	(76,622)	104,175	3,791	(65,372)	(94,330)	15,543	(470)	(165)	79,432	94,340

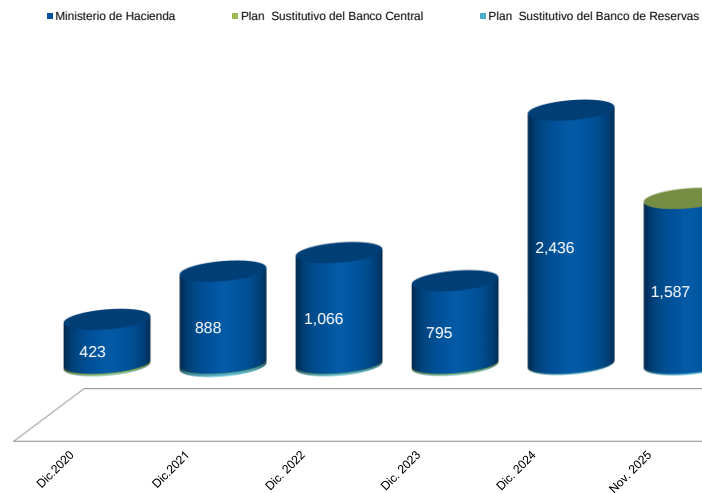
Fuente: SIPEN

Traspaso Netos Entidades de CCI



Fuente: SIPEN

Trasposos Netos en Entidades de Reparto





CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Ingresos y Egresos SDSS

**Sistema Dominicano de
Seguridad Social (SDSS)**



Sistema Dominicano de Seguridad Social

Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos del Sistema Dominicano de Seguridad Social provienen de:

- a) Recaudo por pago de cotizaciones por los Trabajadores y Empleadores; (Notificaciones del período corriente, atrasos, multas, intereses y recargo)
- b) Aportes del Gobierno Central;
- c) Rendimientos de Inversiones

Recaudación

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) se basa en un modelo de recaudación centralizada a cargo exclusivo de la TSS. La TSS por mandato de la Ley 87-01 opera el Sistema de Recaudación, Distribución y Pago (SUIR), el cual es el sistema informático que permite a los empleadores registrar sus nóminas y novedades (altas, cambios de salario y bajas), así como realizar los pagos correspondientes a través de la red financiera nacional.

A partir de las informaciones de las nóminas registradas por los empleadores tanto públicos como privados, la TSS genera mensualmente una liquidación o notificación de pago en la cual se calculan los aportes de cada trabajador, en función de su salario cotizable y los porcentajes de contribución y aporte contemplados en la Ley. Antes del tercer día hábil (laborable) del mes siguiente, el empleador debe realizar el pago de su notificación en los bancos recaudadores autorizados. Si el empleador no paga antes de la fecha límite de pago, se generan recargos e intereses acumulativos por cada mes de atraso.

Intereses, Recargo y Multas

Con relación al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el empleador que comete una infracción debe pagar un recargo de un 5% mensual acumulativo del monto involucrado en la retención indebida. En adición, el retraso en el pago y/o el hacerlo en forma incompleta, da lugar al inicio de una acción penal por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) correspondiente. Las AFP que incurran en infracciones señaladas en la ley 87-01 y sus normas complementarias son sancionadas con una multa no menor a 50 veces ni mayor de 300 veces al salario mínimo nacional.

El monto de los recargos es abonado en la cuenta personal del afiliado; Los intereses por el recargo de la comisión de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) corresponde a ésta y las multas son depositadas en el Fondo de Solidaridad Social.

En cuanto a el Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), el empleador público o privado que incurra en cualquiera de las infracciones señaladas en el artículo 181 de la ley, debe pagar un recargo del 5% mensual acumulativo del monto involucrado en la retención indebida. La Administradora de Riesgos de Salud (ARS) que incurra en cualquiera de las infracciones debe pagar una multa no menor de 50 veces ni mayor de 200 veces el salario mínimo nacional. En lo que respecta al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales, el monto de los recargos es abonado a la cuenta de subsidios

Rendimientos, se refiere a los beneficio percibidos a través de las inversiones de los recursos disponibles en las cuentas del Seguro Familiar de Salud.

Aportes del Gobierno.- El Estado Dominicano participa por diferentes vías en el financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social:

a) En el Régimen contributivo realiza su aporte como empleador para financiar la cobertura de los trabajadores del sector público, además desde septiembre del 2007 hasta diciembre del 2009 proporcionó los recursos para cubrir las atenciones médicas por accidentes de tránsito las cuales están excluidas de la cobertura del Seguro Familiar de Salud.



Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

Ingresos y Egresos

- b) **El Régimen Subsidiado** es financiado totalmente por el gobierno para proteger a las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y que no tienen capacidad contributiva, en la actualidad a través del Seguro Familiar de Salud y próximamente con la implementación de las pensiones solidarias.
- c) **Régimen Contributivo Subsidiado (no ha iniciado)** se financiará con aportes del trabajador y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador.
- d) **Aportes realizados por el Gobierno par financiar el Plan de Servicios de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados** que reciben su pensión a través de la Dirección General de jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, conjuntamente con los aportes de los pensionados y jubilados. Por otro lado otro aporte del Gobierno Central a la Seguridad Social es la asignación presupuestal anual para las operaciones de las entidades del sistema y la implementación de proyectos.

Egresos

Los egresos del SDSS corresponden a los pagos que realiza el sistema para cubrir a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradora de Riesgos Laborales, Superintendencias de Pensiones y de Salud y Riesgos Laborales y a la Administradora de Estancias Infantiles.

Dichos recursos son destinados por seguro de la manera siguiente:

a. Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia a las cuentas de :

Capitalización Individual,
Reparto,
Seguro de Vida,
Comisión de la AFP,
Comisión de SIPEN y
Fondo de Solidaridad Social.

b. Seguro Familiar de Salud a las cuentas de:

Cuidado de la Salud,
Fonamat,
Subsidios de Enfermedad y de Maternidad y Lactancia,
Comisión SISALRL y
Estancias Infantiles;
c. Seguro de Riesgos Laborales a las cuentas de :
Prestaciones a Beneficiario ARL Salud Segura,
Comisión SISALRIL y
Fondo de solidaridad Social.

Y por último en el Régimen Especial Transitorio a las Administradoras de Riesgos de Salud ARS Salud Segura, SENASA y SEMMA, para cubrir la afiliación al seguro de salud de los pensionados y jubilados del ministerio de Hacienda.



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC)

Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC

Período: 2024 - Noviembre 2025

El Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) alcanzará un total de RD\$201,379,02 millones entre 2024-noviembre 2025, evidenciando la magnitud de los recursos destinados al financiamiento de los servicios de salud, subsidios y gestión del sistema. El principal componente corresponde al Cuidado de la Salud, con RD\$187,256.94 millones, lo que representa más del 93% del total desembolsado, reafirmando el peso predominante de los gastos médicos y asistenciales dentro del RC.

El Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT) acumuló RD\$3,548.96 millones, mientras que los subsidios (por maternidad, lactancia y enfermedad común) sumaron RD\$9,245.43 millones, reflejando el compromiso del sistema con la protección social y el apoyo económico a los trabajadores ante situaciones temporales de incapacidad. Mientras que la Comisión de la SISALRIL, con RD\$1,327.69 millones, representa los costos de regulación, supervisión y administración del sistema. Las cifras muestran un crecimiento sostenido y balanceado del gasto en salud, en línea con la expansión de la cobertura y la consolidación del Seguro Familiar de Salud como pilar fundamental del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Cuentas	2024	Ene-Nov.25	Total	%
Cuidado de la Salud	95,789,846,011.04	91,467,097,634.36	187,256,943,645.40	93.0%
FONAMAT	1,830,903,365.76	1,718,056,333.75	3,548,959,699.51	1.8%
Subsidios	4,633,981,927.20	4,611,445,199.00	9,245,427,126.20	4.6%
Comisión SISALRIL	664,453,531.91	663,240,802.69	1,327,694,334.60	0.7%
Totales	102,919,184,835.91	98,459,839,969.80	201,379,024,805.71	100%

Fuente: TSS

Fondos Pagados Anualmente por Cuentas al SFS del RC



Fuente: TSS



Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC) Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC

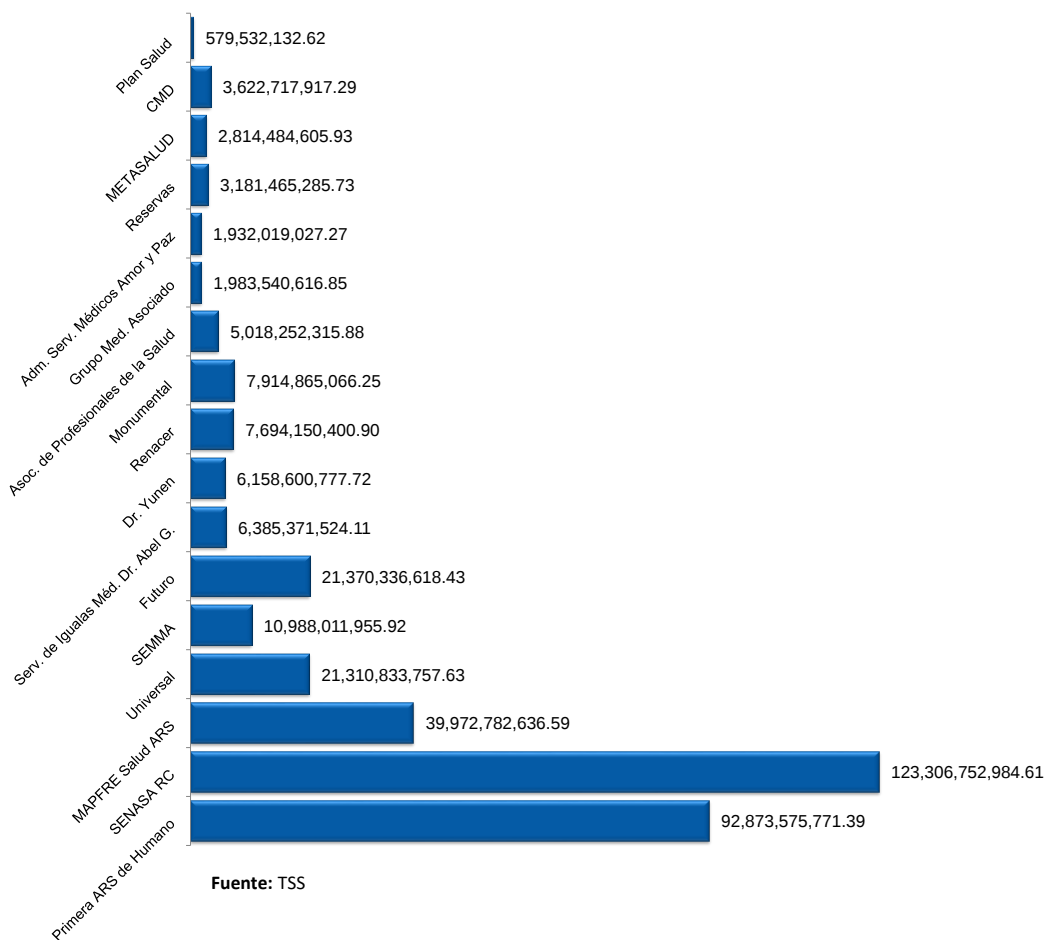
Período: 2022 - Noviembre 2025

Entre los años 2022 a noviembre de 2025, los fondos pagados a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) del Régimen Contributivo (RC) del Seguro Familiar de Salud (SFS) ascendieron a un total de RD\$357,107.29 millones, reflejando la magnitud de los recursos canalizados para garantizar la cobertura médica de los trabajadores formales. Las ARS SENASA RC y Primera ARS de Humano concentran la mayor proporción de estos recursos, con RD\$216,180.33 millones (60.5%), consolidándose como los principales actores del sistema.

Durante el período enero–noviembre de 2025, el monto desembolsado alcanzó RD\$93,185.15 millones, lo que representa un ritmo de ejecución sostenido frente al total de años anteriores. Las demás ARS privadas mantienen participaciones menores, destacando MAPFRE Salud ARS (11.2% del total general) y Universal (6.0%). La ARS de menor tamaño como ARS Plan Salud, Amor y Paz o Grupo Médico Asociado registran montos inferiores al 1% del total. La distribución evidencia una alta concentración del mercado en pocas administradoras, aunque con una expansión gradual en la cobertura y flujo de recursos hacia las demás entidades, reflejando la consolidación y madurez del Régimen Contributivo dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

No.	ARS	Total General	Ene-Nov. 2025	2024	2022-2023
1	Primera ARS de Humano	92,873,575,771.39	21,788,256,881.19	24,482,522,096.28	46,602,796,793.92
2	SENASA RC	123,306,752,984.61	34,484,000,542.36	35,199,822,304.79	53,622,930,137.46
3	MAPFRE Salud ARS	39,972,782,636.59	9,264,351,974.53	10,412,115,667.92	20,296,314,994.14
4	Universal	21,310,833,757.63	4,985,373,061.45	5,465,473,145.61	10,859,987,550.57
5	SEMMA	10,988,011,955.92	2,711,268,605.40	2,962,690,093.19	5,314,053,257.33
6	Futuro	21,370,336,618.43	6,488,872,284.78	6,153,877,282.91	8,727,587,050.74
7	Serv. de Iguales Méd. Dr. Abel G.	6,385,371,524.11	1,571,320,835.60	1,739,355,840.46	3,074,694,848.05
8	Dr. Yunen	6,158,600,777.72	1,491,571,031.89	1,693,922,348.07	2,973,107,397.76
9	Renacer	7,694,150,400.90	2,389,780,598.16	2,200,196,901.38	3,104,172,901.36
10	Monumental	7,914,865,066.25	2,161,879,283.73	2,245,322,609.54	3,507,663,172.98
11	Asoc. de Profesionales de la Salud	5,018,252,315.88	2,061,495,580.74	1,226,177,540.35	1,730,579,194.79
12	Grupo Med. Asociado	1,983,540,616.85	384,887,747.69	479,762,758.66	1,118,890,110.50
13	Adm. Serv. Médicos Amor y Paz	1,932,019,027.27	484,780,441.24	491,802,475.08	955,436,110.95
14	Reservas	3,181,465,285.73	958,995,579.65	899,820,579.78	1,322,649,126.30
15	METASALUD	2,814,484,605.93	704,850,699.56	775,731,877.68	1,333,902,028.69
16	CMD	3,622,717,917.29	1,106,416,194.82	1,033,992,766.58	1,482,308,955.89
17	Plan Salud	579,532,132.62	147,052,625.32	158,163,088.52	274,316,418.78
Total	Total	357,107,293,395.12	93,185,153,968.11	97,620,749,376.80	166,301,390,050.21

Fondos Pagados a las Administradora de Riesgos de Salud (ARS) del SFS del RC





Relación de Inversiones Financieras_Gestión de Fondos Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud por Instrumento

Período: Noviembre 2025

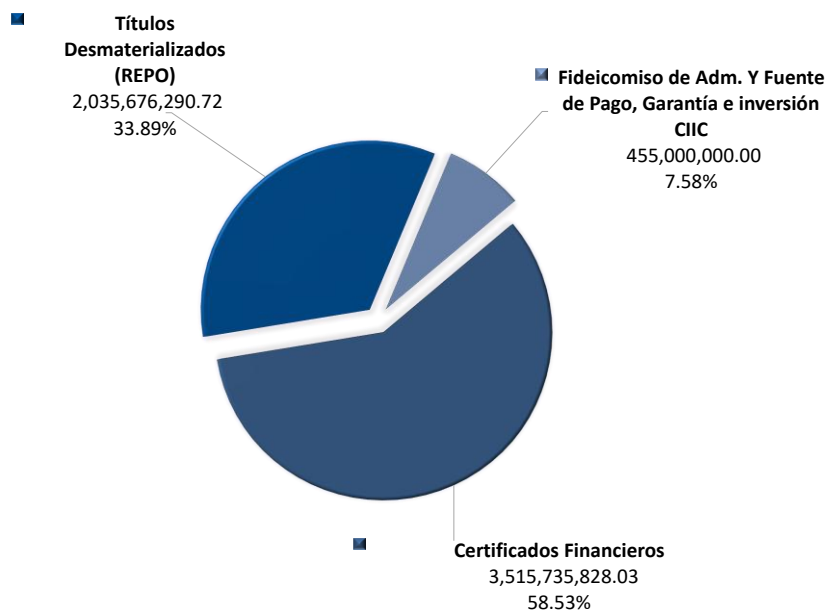
A noviembre 2025 la distribución de las inversiones financieras de la Cuenta Cuidado de la Salud refleja una estrategia conservadora y orientada a la seguridad, con una clara concentración en instrumentos de bajo riesgo. Los Certificados Financieros representan la mayor proporción del total invertido, con RD\$3,515.74 millones, equivalentes al 32.96% del portafolio, lo que evidencia una preferencia por instrumentos estables y de rendimiento predecible. En segundo lugar, los Títulos Desmaterializados (REPO) suman RD\$2,035.68 millones (19.08%), lo que sugiere una gestión activa de liquidez en instrumentos de corto plazo que permiten mantener la disponibilidad de recursos sin comprometer la rentabilidad.

Por su parte, las inversiones en Fideicomisos de Administración, Fuente de Pago, Garantía e Inversión CIIC alcanzan RD\$455 millones, que equivalen al 4.27% del total, reflejando una apuesta moderada hacia esquemas de inversión estructurados y diversificados.

Instrumentos	Total Invertido	%
Certificados Financieros	3,515,735,828.03	32.96%
Títulos Desmaterializados (REPO)	2,035,676,290.72	19.08%
Fideicomiso de Adm. Y Fuente de Pago, Garantía e inversión CIIC	455,000,000.00	4.27%
Titulos Notas Desmaterializadas	4,452,790,027.48	41.74%
Otros Rubros SFS	207,657,746.34	1.95%
Total	10,666,859,892.57	100.0%

Fuente: Informes de la TSS

Distribución de las Inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud
por Instrumento





Relación de Inversiones Financieras_Gestión de Fondos
Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC
Período: Noviembre 2025

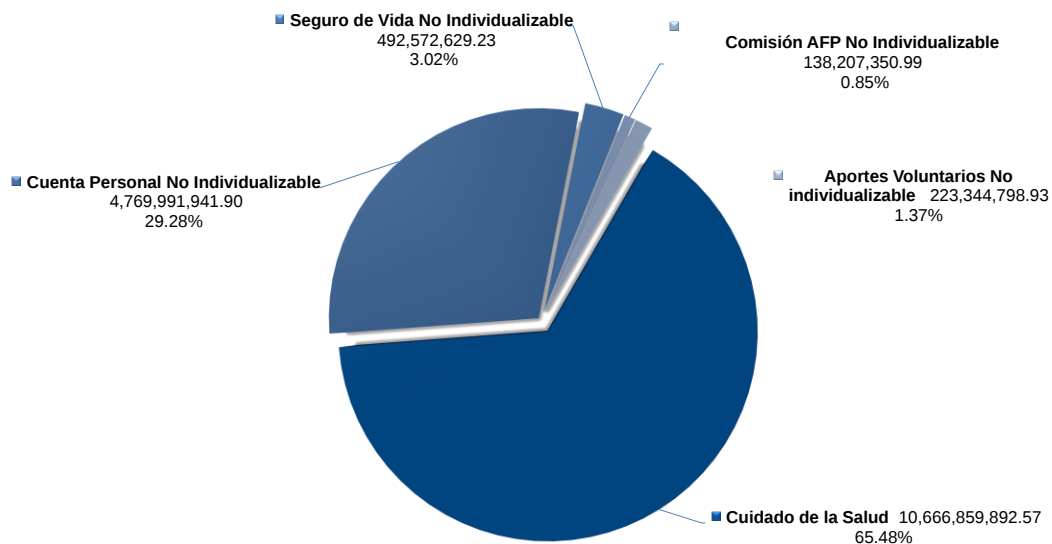
La distribución de las inversiones del Seguro Familiar de Salud (SFS) y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) del Régimen Contributivo (RC) muestra una estructura diversificada, aunque concentrada en dos cuentas principales. La Cuenta Personal No Individualizable concentra la mayor proporción, con RD\$4,769.99 millones, equivalente al 29.28% del total invertido, lo que refleja su relevancia en la gestión de los recursos financieros del sistema. La Cuenta Cuidado de la Salud representa el 65.48% (RD\$10,666.86 millones), evidenciando la prioridad asignada a la sostenibilidad del financiamiento de las prestaciones médicas y la atención sanitaria.

Las demás cuentas presentan participaciones menores, destacando el Seguro de Vida No Individualizable con 3.02%, seguido de los Aportes Voluntarios (1.37%) y la Comisión AFP No Individualizable (0.85%) millones invertidos.

Cuentas	Total Invertido	%
Cuidado de la Salud	10,666,859,892.57	65.48%
Cuenta Personal No Individualizable	4,769,991,941.90	29.28%
Seguro de Vida No Individualizable	492,572,629.23	3.02%
Comisión AFP No Individualizable	138,207,350.99	0.85%
Aportes Voluntarios No individualizable	223,344,798.93	1.37%
Total	16,290,976,613.62	100.00%

Fuente: TSS

Distribución de las Inversiones del SFS y SVDS del RC



Fuente: TSS



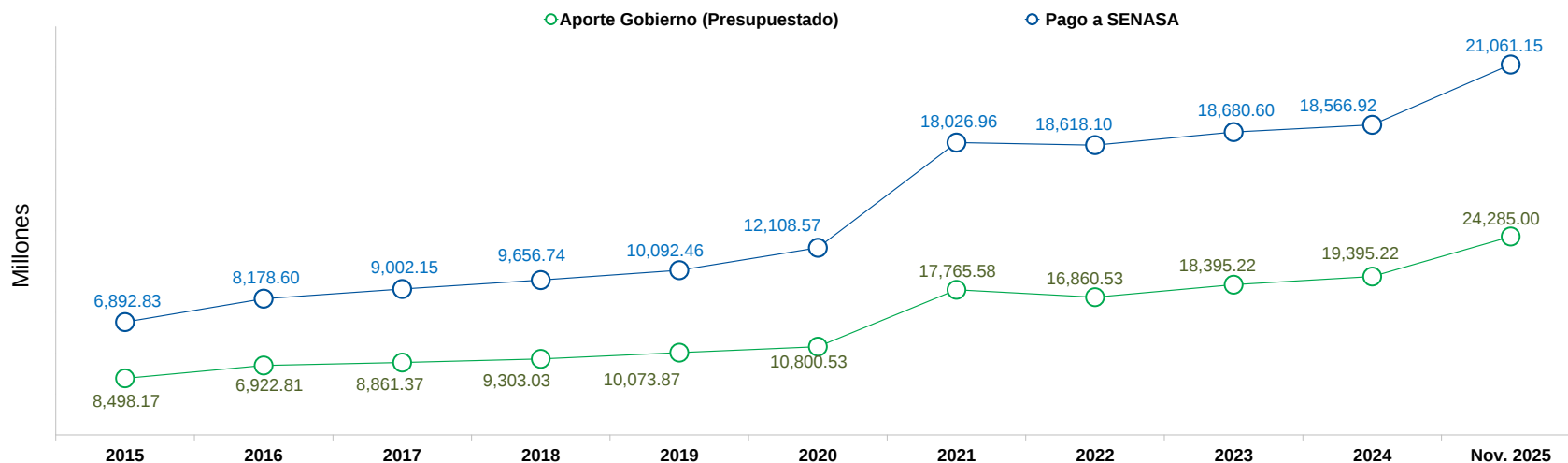
Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado (RS)
Aporte del Gobierno Central y Pago a SENASA
Período: Diciembre 2015 - Noviembre 2025

Entre 2015 a noviembre 2025, los aportes del Gobierno al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) reflejan una tendencia de crecimiento y una estrecha correspondencia con los pagos realizados al SENASA. Durante este período, los aportes presupuestados acumularon RD\$15,161.33 millones, mientras que los pagos efectivos al SENASA alcanzaron RD\$150,885.08 millones, mostrando una ejecución superior al 100% del monto planificado. Este comportamiento evidencia el compromiso estatal con la cobertura y sostenibilidad del Régimen Subsidiado, especialmente en los años de expansión de la cobertura universal en salud.

A partir de 2020 se observa un incremento significativo en los aportes y pagos, impulsado por la pandemia y las políticas de ampliación del acceso a servicios médicos. En particular, los años 2021 y 2022 registraron los niveles más altos, con aportes superiores a los RD\$16 mil millones anuales.

Años	Aporte Gobierno (Presupuestado)	Pago a SENASA
2015	6,922,811,271.25	6,892,825,210.30
2016	8,498,167,479.00	8,178,603,831.10
2017	8,861,365,332.70	9,002,153,750.78
2018	9,303,031,996.69	9,656,741,344.96
2019	10,073,865,331.02	10,092,459,380.14
2020	10,800,531,998.65	12,108,569,830.13
2021	17,765,576,332.63	18,026,955,388.76
2022	16,860,531,998.97	18,618,103,739.53
2023	18,395,222,000.00	18,680,602,574.01
2024	19,395,222,000.00	18,566,920,747.35
Nov. 2025	24,285,004,047.11	21,061,145,736.58
Total	151,161,329,788.02	150,885,081,533.64

Fuente: TSS / SISALRIL



Fuente: TSS



Monto Dispersado para los Planes de Servicios de Salud Especiales para Pensionados y Jubilados

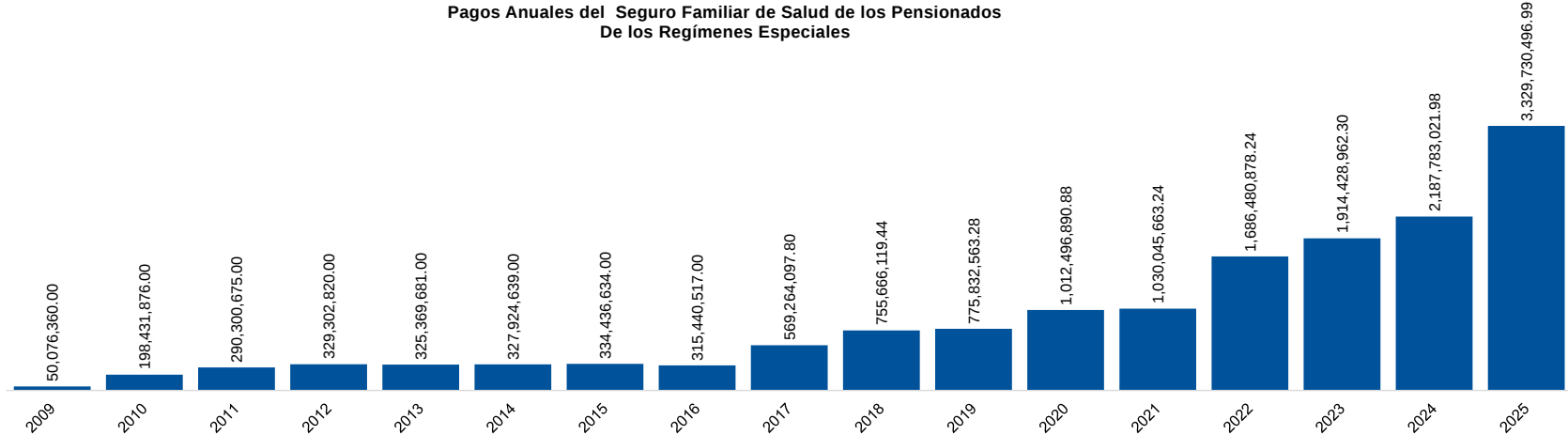
Período: Diciembre 2015 - Diciembre 2025

El monto dispersado y del total de pensionados evidencia una tendencia de crecimiento paralela, aunque no proporcional, a lo largo del período 2009–2025. En los primeros años (2009–2016), el número de pensionados se mantiene relativamente estable, con leves fluctuaciones, mientras que los pagos muestran un crecimiento moderado y luego cierta estabilidad alrededor de los RD\$300 millones, tomándose en cuenta el aumento del cápita en los estos años aumento.

A partir de 2017 se observa un quiebre estructural en la tendencia, caracterizado por un fuerte incremento tanto en el número de pensionados como en los montos dispersados. La población beneficiaria pasa de 27,409 en 2016 a más de 72,000 en 2017 y continúa creciendo de forma sostenida hasta alcanzar casi 119,000 en 2025, mientras que los pagos se multiplican de manera acelerada, superando los RD\$3,300 millones en el último año.

Año	Pagos a Pensionados	Total de Pensionados
2009	50,076,360.00	18,748
2010	198,431,876.00	27,105
2011	290,300,675.00	29,726
2012	329,302,820.00	30,703
2013	325,369,681.00	25,205
2014	327,924,639.00	30,370
2015	334,436,634.00	30,529
2016	315,440,517.00	27,409
2017	569,264,097.80	72,326
2018	755,666,119.44	76,197
2019	775,832,563.28	90,654
2020	1,012,496,890.88	95,925
2021	1,030,045,663.24	97,916
2022	1,686,480,878.24	104,426
2023	1,914,428,962.30	111,952
2024	2,187,783,021.98	115,202
2025	3,329,730,496.99	118,983
Total	15,433,011,896.15	

Fuente: SISALRIL



Fuente: TSS



Dispersión del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Dispersión Histórica del SVDS

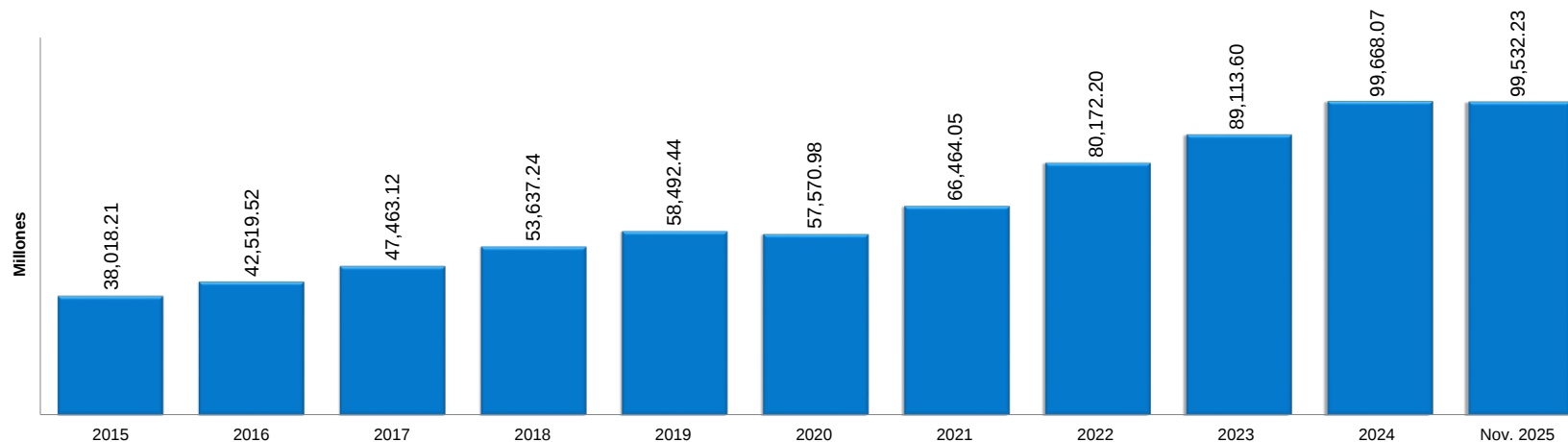
Período: Diciembre 2015 - Noviembre 2025

La dispersión histórica del SVDS ha mostrado un crecimiento constante y significativo a lo largo de los últimos diez años. Partiendo de RD\$38,018.2 millones en 2015, los montos dispersados han aumentado progresivamente, alcanzando casi RD\$100 mil millones en 2024. Este crecimiento refleja tanto el incremento en la cantidad de beneficiarios como el ajuste en los montos de pensiones y prestaciones, evidenciando la ampliación y fortalecimiento del SDSS.

A noviembre 2025, la dispersión acumulada ya supera los RD\$99,532.23 millones, lo que indica que el total anual probablemente superará el récord del año anterior si la tendencia se mantiene. En estos años, el monto total dispersado asciende a más de RD\$732,651.67 millones, demostrando la relevancia financiera del SVDS como componente clave en la protección social y en la sostenibilidad del Régimen Contributivo.

Año	Dispersión SVDS
2015	38,018,208,331.94
2016	42,519,520,570.94
2017	47,463,118,892.33
2018	53,637,242,684.99
2019	58,492,444,764.09
2020	57,570,980,579.77
2021	66,464,047,805.60
2022	80,172,200,895.90
2023	89,113,603,543.49
2024	99,668,069,831.24
Nov. 2025	99,532,234,537.92
Total	732,651,672,438.21

Dispersión Histórica del SVDS



Fuente: TSS

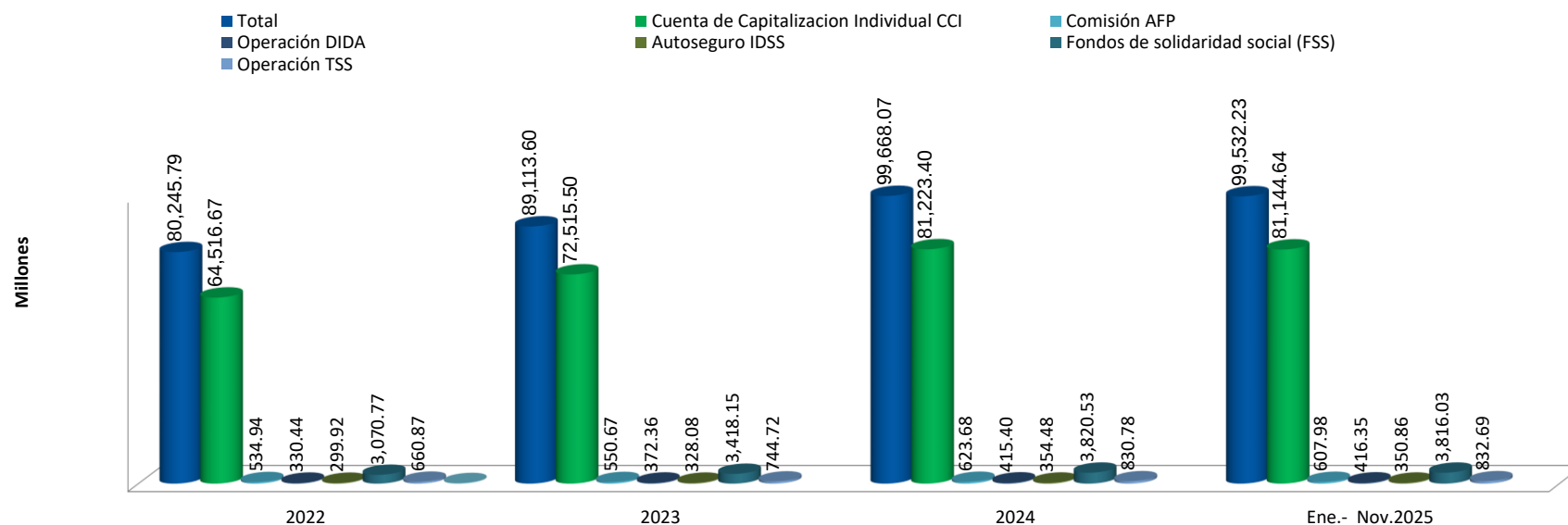


Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$) Período: Diciembre 2022 - Noviembre 2025

Entre 2022 a noviembre de 2025, el Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) realizó pagos acumulados por aproximadamente RD\$368,559.69 millones, destacándose la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) que concentró más del 81.2% del total con RD\$299.400 millones desembolsados. Este dato refleja la importancia del esquema de capitalización como base del sistema, mientras que el Sistema de Reparto y el Seguro de Vida aportaron montos relevantes de RD\$13.263.33 millones y RD\$31.044.45 millones respectivamente, complementando la protección financiera para los afiliados y sus beneficiarios. Además, se registraron pagos por RD\$1.333.35 millones en el Autoseguro IDSS y cerca de RD\$4.789.25 millones en comisiones para la administración del sistema, incluyendo la Comisión AFP y SIPEN. Los Fondos de Solidaridad Social sumaron RD\$14.125.48 millones, mientras que las operaciones de la TSS y DIDA aportaron montos adicionales para garantizar la operatividad y regulación del sistema.

Cuentas	2022	2023	2024	Ene.- Nov.2025	Total	%
Cuenta de Capitalización Individual CCI	64,516,667,631.62	72,515,503,134.45	81,223,400,245.51	81,144,635,092.23	299,400,206,103.81	81.2%
Sistema de Reparto	3,637,727,227.89	3,046,658,090.72	3,302,531,369.36	3,276,420,816.19	13,263,337,504.16	3.6%
Seguro Vida	6,657,059,927.75	7,539,272,243.89	8,428,664,553.53	8,419,453,850.67	31,044,450,575.84	8.4%
Autoseguro IDSS	299,922,059.91	328,081,703.40	354,482,605.57	350,862,218.31	1,333,348,587.19	0.4%
Comisión AFP	534,942,027.41	550,668,409.04	623,677,440.79	607,978,073.52	2,317,265,950.76	0.6%
Comisión SIPEN	537,390,142.97	598,183,649.45	668,602,213.62	667,812,430.24	2,471,988,436.28	0.7%
Fondos de solidaridad social (FSS)	3,070,768,143.74	3,418,154,271.48	3,820,529,252.07	3,816,034,861.78	14,125,486,529.07	3.8%
Operación TSS	660,867,082.09	744,719,455.64	830,780,103.29	832,685,893.04	3,069,052,534.06	0.8%
Operación DIDA	330,441,648.20	372,362,585.42	415,402,047.50	416,351,301.94	1,534,557,583.06	0.4%
Total	80,245,785,891.58	89,113,603,543.49	99,668,069,831.24	99,532,234,537.92	368,559,693,804.23	100.0%

Pagos Anual por Cuentas del SVDS (RD\$)



Fuente: TSS



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)

Período: Diciembre 2009 - Noviembre 2025

Entre 2022 a noviembre de 2025, los pagos totales a las entidades del SVDS alcanzaron aproximadamente RD\$368,559.69 millones, reflejando la distribución financiera dentro del Régimen Contributivo. Las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones) dominan el reparto de estos recursos, destacándose AFP Popular con RD\$97,450.71 millones, seguida por Scotia Crecer AFP con RD\$69,238.82 millones, AFP Siembra con RD\$60,800.16 millones, y AFP Reservas con RD\$58,463.48 millones. Además, el Fondo INABIMA recibió RD\$49,266.48 millones, mostrando la diversidad de actores dentro del sistema de pensiones dominicano.

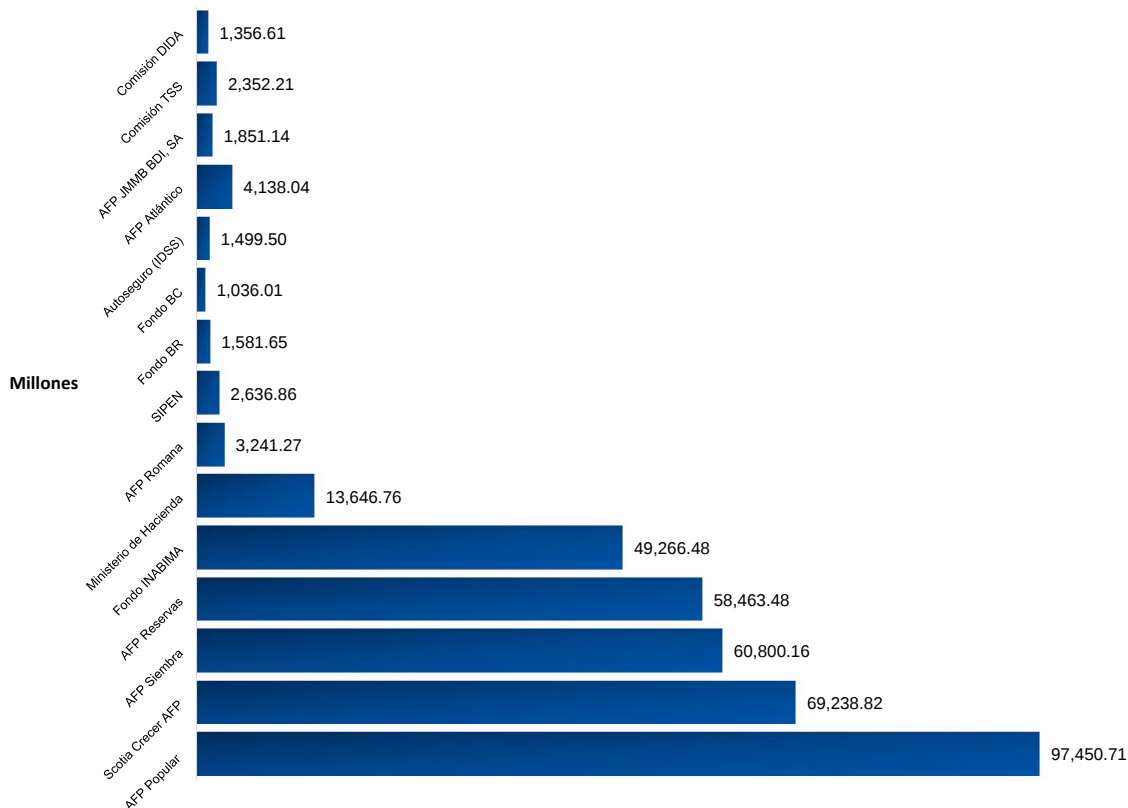
Asimismo, otras entidades y fondos complementarios, como el Ministerio de Hacienda, SIPEN, fondos BR y BC, así como el Autoseguro IDSS y diversas comisiones como TSS y DIDA, gestionaron montos menores pero significativos que contribuyen al funcionamiento integral del sistema. Estos pagos aseguran la operatividad y regulación del SVDS, garantizando la protección social a través de un sistema estructurado y bien distribuido financieramente, con una sólida base de aportes y desembolsos para pensiones, discapacidad y supervivencia.

Totales Generales	2022	2023	2024	Ene-Nov.25	Total
AFP Popular	21,133,960,278.52	23,761,158,668.84	26,307,149,985.47	26,248,442,954.02	97,450,711,886.85
Scotia Crecer AFP	15,142,864,075.59	16,944,321,974.73	18,574,520,728.37	18,577,110,632.44	69,238,817,411.13
AFP Siembra	13,013,729,587.18	14,701,970,341.06	16,494,263,877.71	16,590,195,452.76	60,800,159,258.71
AFP Reservas	12,570,028,697.83	13,887,348,136.86	15,841,462,403.57	16,164,640,834.56	58,463,480,072.82
Fondo INABIMA	10,637,508,913.70	12,015,726,917.77	13,536,130,550.85	13,077,117,054.89	49,266,483,437.21
Ministerio de Hacienda	3,741,208,489.03	3,130,204,689.73	3,399,884,093.45	3,375,465,224.81	13,646,762,497.02
AFP Romana	471,821,207.46	504,301,157.47	534,668,410.19	1,730,474,556.65	3,241,265,331.77
SIPEN	537,390,142.97	598,183,649.45	668,602,213.62	832,685,893.04	2,636,861,899.08
Fondo BR	296,541,693.35	302,866,298.23	314,432,235.98	667,812,430.24	1,581,652,657.80
Fondo BC	151,374,061.84	125,458,548.02	129,359,342.27	629,816,979.76	1,036,008,931.89
Autoseguro (IDSS)	299,922,059.91	328,083,703.40	354,482,585.57	517,012,611.29	1,499,500,960.17
AFP Atlántico	862,196,273.07	1,191,703,556.96	1,667,785,704.45	416,351,301.94	4,138,036,836.42
AFP JMMB BDI, SA	395,931,680.89	505,195,760.01	599,145,528.95	350,862,218.31	1,851,135,188.16
Comisión TSS	660,867,082.09	744,719,455.62	830,780,103.29	115,844,504.13	2,352,211,145.13
Comisión DIDA	330,441,648.20	372,362,585.44	415,402,047.50	238,401,889.08	1,356,608,170.22
Totales Generales	80,245,785,891.63	89,113,605,443.59	99,668,069,811.24	99,532,234,537.92	368,559,695,684.38

Nota: AFP León y AFP CARIBALICO fueron absorbidas por AFP Siembra en 2007.

Fuente: TSS. Los pagos a las AFP incluye: CCI, Comisión, Seguro de Vida y Fondo de Solidaridad Social en AFP Reservas.

Pagos a Entidades del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS)





Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Patrimonio de los Fondos de Pensiones por año (Millones RD\$)

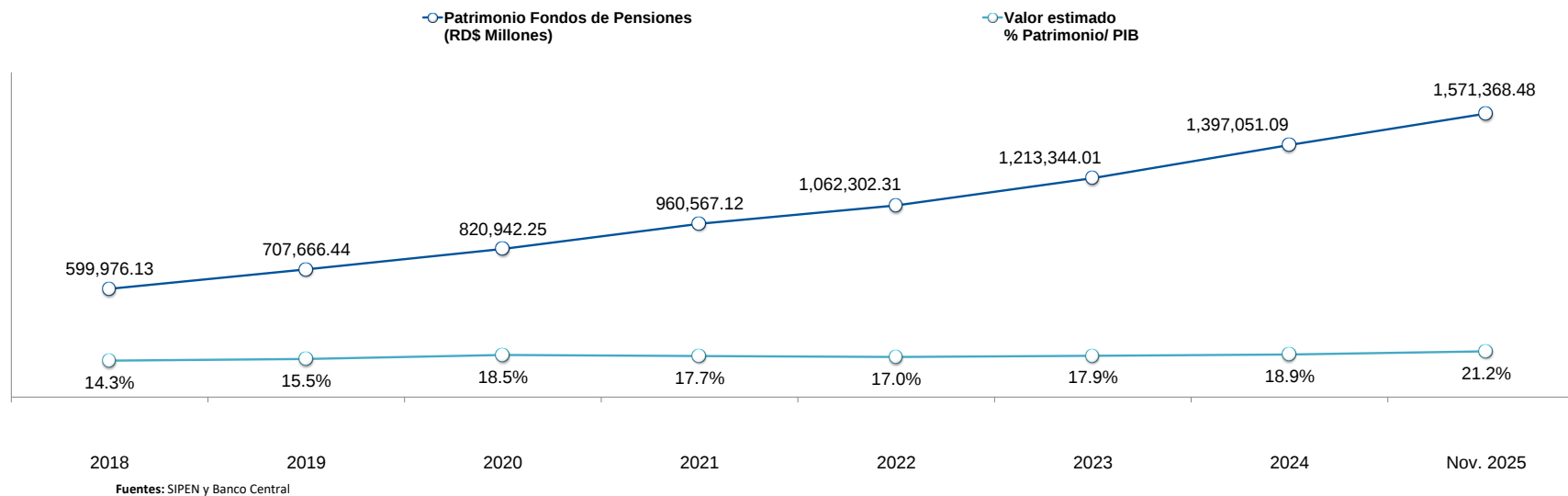
Período: Diciembre 2018 - Noviembre 2025

El patrimonio de los fondos de pensiones en República Dominicana ha mostrado un crecimiento sostenido y robusto desde 2018, pasando de RD\$599,976.13 millones a más de RD\$1,571,368.48 millones a noviembre de 2025. Este incremento se refleja en tasas anuales de crecimiento que han oscilado entre un 10.6% y 17.9%, destacándose especialmente los años 2019, 2020 y 2021 con crecimientos superiores al 16%. Este crecimiento refleja una mayor acumulación de recursos y una mayor confianza en el sistema de pensiones, lo que contribuye a fortalecer la sostenibilidad financiera del Régimen Contributivo.

El patrimonio de los fondos ha representado un porcentaje cada vez mayor respecto al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, aumentando aproximadamente de un 14.3% en 2018 aproximadamente a un 21% a noviembre de 2025. Esta tendencia indica que el sistema de pensiones está adquiriendo mayor relevancia económica en el país, convirtiéndose en un componente clave de la economía nacional y un vehículo importante para la inversión y el desarrollo. La creciente proporción del patrimonio respecto al PIB también sugiere una mayor capacidad del sistema para garantizar el pago futuro de pensiones y beneficios sociales.

Período	Patrimonio Fondos de Pensiones (RD\$ Millones)	Tasa de crecimiento Anual	Producto Interno Bruto (PIB) (RD\$ Millones)*	Valor estimado % Patrimonio/ PIB
2018	599,976.13		4,208,088.59	14.3%
2019	707,666.44	17.9%	4,572,738.12	15.5%
2020	820,942.25	16.0%	4,439,813.98	18.5%
2021	960,567.12	17.0%	5,427,464.12	17.7%
2022	1,062,302.31	10.6%	6,257,295.20	17.0%
2023	1,213,344.01	14.2%	6,764,533.30	17.9%
2024	1,397,051.09	15.1%	7,402,888.49	18.9%
Nov. 2025	1,571,368.48		7,402,888.49	21.2%

Nota: El porcentaje del PIB correspondiente al año 2025 se presenta utilizando el valor publicado por el Banco Central para el año 2024. Este dato será actualizado una vez que el Banco Central publique la cifra oficial del 2025.





Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Composición del Patrimonio de Fondos de Pensiones Período: Noviembre 2025

El patrimonio total de los fondos de pensiones en República Dominicana alcanzó RD\$1,571,368.48 millones al mes de noviembre de 2025, distribuido principalmente entre diferentes componentes del sistema. La mayor proporción corresponde a las Cuentas de Capitalización Individual (CCI), que representan el 79.57% del patrimonio con RD\$1,250,353.3 millones, reflejando el peso preponderante del esquema individual en el sistema contributivo.

Le sigue el Fondo de Solidaridad Social, con un 5.9% equivalente a RD\$92,224.5 millones, y los Fondos de Reparto Individualizado, que concentran el 5.87% del total con RD\$51,989.5 millones. Los Fondos Complementarios tienen una participación marginal, cercana al 0.10%, mientras que el INABIMA (Instituto Nacional de Bienestar Magisterial) representa una porción significativa del patrimonio, con un 11.16%, equivalente a RD\$175,287.3 millones.

Composicion de Patrimonio de Fondo de Pensiones	Total	%
Cuentas de Capitalización Individual	1,250,353,271,989.00	79.57%
Fondo de Solidaridad Social	92,224,503,070.00	5.87%
Fondos de Reparto Individualizado*	51,989,492,683.00	3.31%
Fondos Complementarios	1,513,946,244.00	0.10%
INABIMA	175,287,266,539.00	11.16%
Total	1,571,368,480,525.00	100.0%
Fuente: Sipe		

Composición del Patrimonio de Fondos de Pensiones



Fuente: SIPEN



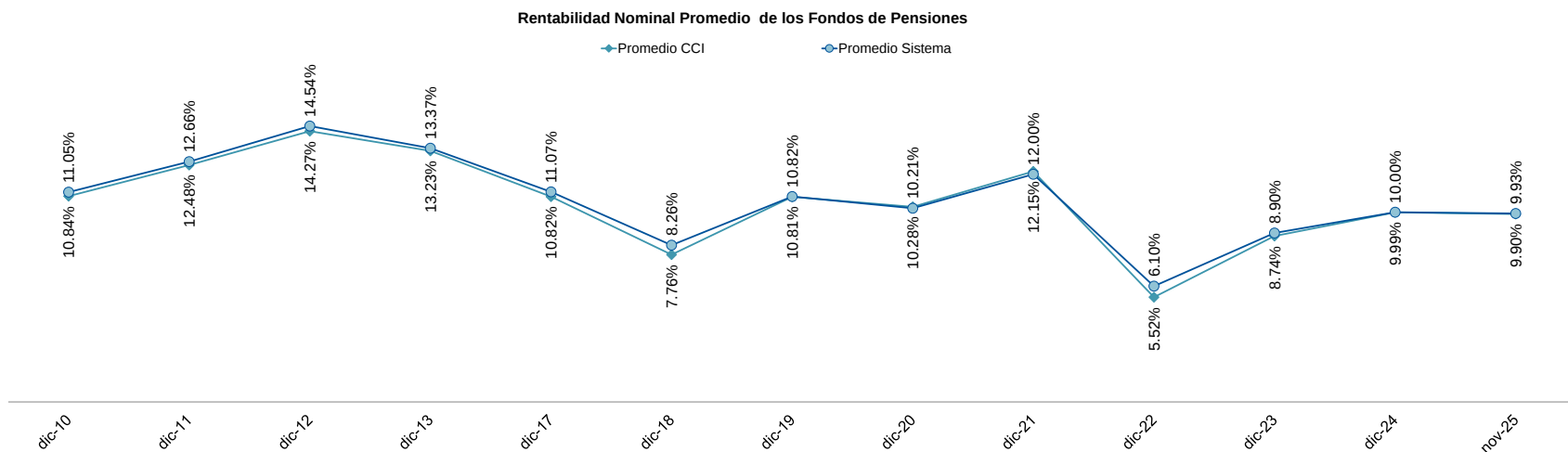
Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones

Período: Diciembre 2010 - Noviembre 2025

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha mostrado fluctuaciones a lo largo de los años, con promedios anuales que varían entre un máximo cercano al 14.5% en 2012 y un mínimo alrededor del 5.5% en 2022. En general, la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) y el promedio del sistema presentan valores muy cercanos, con la CCI alcanzando un rendimiento promedio de 9.90% y el del sistema con un 9.93% hasta noviembre de 2025. Este comportamiento refleja la capacidad del sistema para generar rendimientos atractivos en el contexto económico dominicano, a pesar de algunas caídas significativas, especialmente durante años con condiciones económicas más desafiantes.

Los años con mayor rentabilidad, como 2011, 2012 y 2021, coinciden con períodos de crecimiento económico y estabilidad financiera, mientras que la baja rentabilidad observada en 2018 y 2022 puede relacionarse con eventos externos y crisis que afectaron los mercados globales y locales. La recuperación progresiva en 2023 y 2024, con rentabilidades cercanas al 9-10%, indica una estabilización y adaptación del sistema a las condiciones cambiantes, asegurando la sostenibilidad y el crecimiento de los recursos acumulados para el pago de pensiones en el futuro.

Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones		
Período	Promedio CCI	Promedio Sistema
dic-10	10.84%	11.05%
dic-11	12.48%	12.66%
dic-12	14.27%	14.54%
dic-13	13.23%	13.37%
dic-14	12.02%	12.48%
dic-15	10.70%	11.08%
dic-16	9.83%	10.24%
dic-17	10.82%	11.07%
dic-18	7.76%	8.26%
dic-19	10.81%	10.82%
dic-20	10.28%	10.21%
dic-21	12.15%	12.00%
dic-22	5.52%	6.10%
dic-23	8.74%	8.90%
dic-24	9.99%	10.00%
nov-25	9.90%	9.93%



Fuente: SIPEN



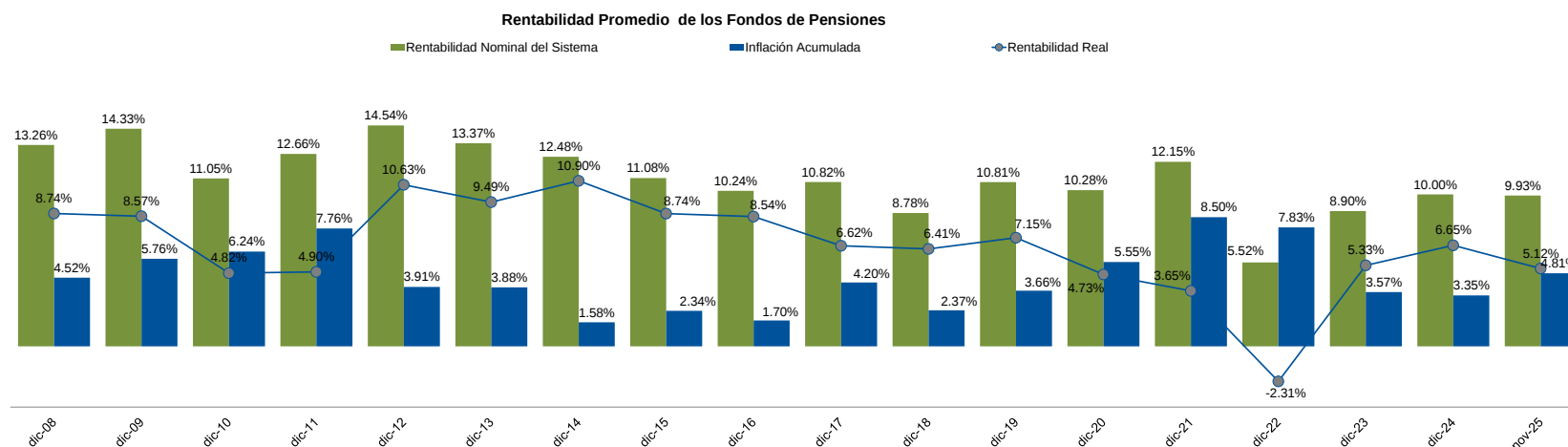
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones

Período: Diciembre 2008 - Noviembre 2025

La rentabilidad nominal promedio de los fondos de pensiones ha oscilado entre un máximo de 14.54% en 2012 y un mínimo de 5.52% en 2022, reflejando la volatilidad del entorno económico y financiero. Durante la mayor parte del período, esta rentabilidad nominal superó la inflación acumulada, permitiendo que los fondos crecieran en términos reales y protegiendo el poder adquisitivo de los afiliados. No obstante, en 2022 se observó una rentabilidad nominal significativamente baja (5.52%) combinada con una alta inflación (7.83%), lo que resultó en una rentabilidad real negativa de -2.31%, el único año con pérdida en términos reales.

A pesar de esta excepción, los años posteriores muestran una recuperación gradual, con rentabilidades nominales entre 8.90% y 10.00% y tasas de inflación más moderadas, lo que se traduce en rentabilidades reales positivas superiores al 5% para 2023, 2024 y noviembre de 2025. Esto evidencia la capacidad del sistema para generar rendimientos reales positivos que aseguran la sostenibilidad y crecimiento de los recursos acumulados, garantizando la protección del poder adquisitivo y el futuro financiero de los afiliados al Régimen Contributivo.

Rentabilidad Promedio de los Fondos de Pensiones			
Período	Rentabilidad Nominal del Sistema	Inflación Acumulada	Rentabilidad Real
dic-08	13.26%	4.52%	8.74%
dic-09	14.33%	5.76%	8.57%
dic-10	11.05%	6.24%	4.82%
dic-11	12.66%	7.76%	4.90%
dic-12	14.54%	3.91%	10.63%
dic-13	13.37%	3.88%	9.49%
dic-14	12.48%	1.58%	10.90%
dic-15	11.08%	2.34%	8.74%
dic-16	10.24%	1.70%	8.54%
dic-17	10.82%	4.20%	6.62%
dic-18	8.78%	2.37%	6.41%
dic-19	10.81%	3.66%	7.15%
dic-20	10.28%	4.73%	5.55%
dic-21	12.15%	3.65%	8.50%
dic-22	5.52%	7.83%	-2.31%
dic-23	8.90%	3.57%	5.33%
dic-24	10.00%	3.35%	6.65%
nov-25	9.93%	4.81%	5.12%

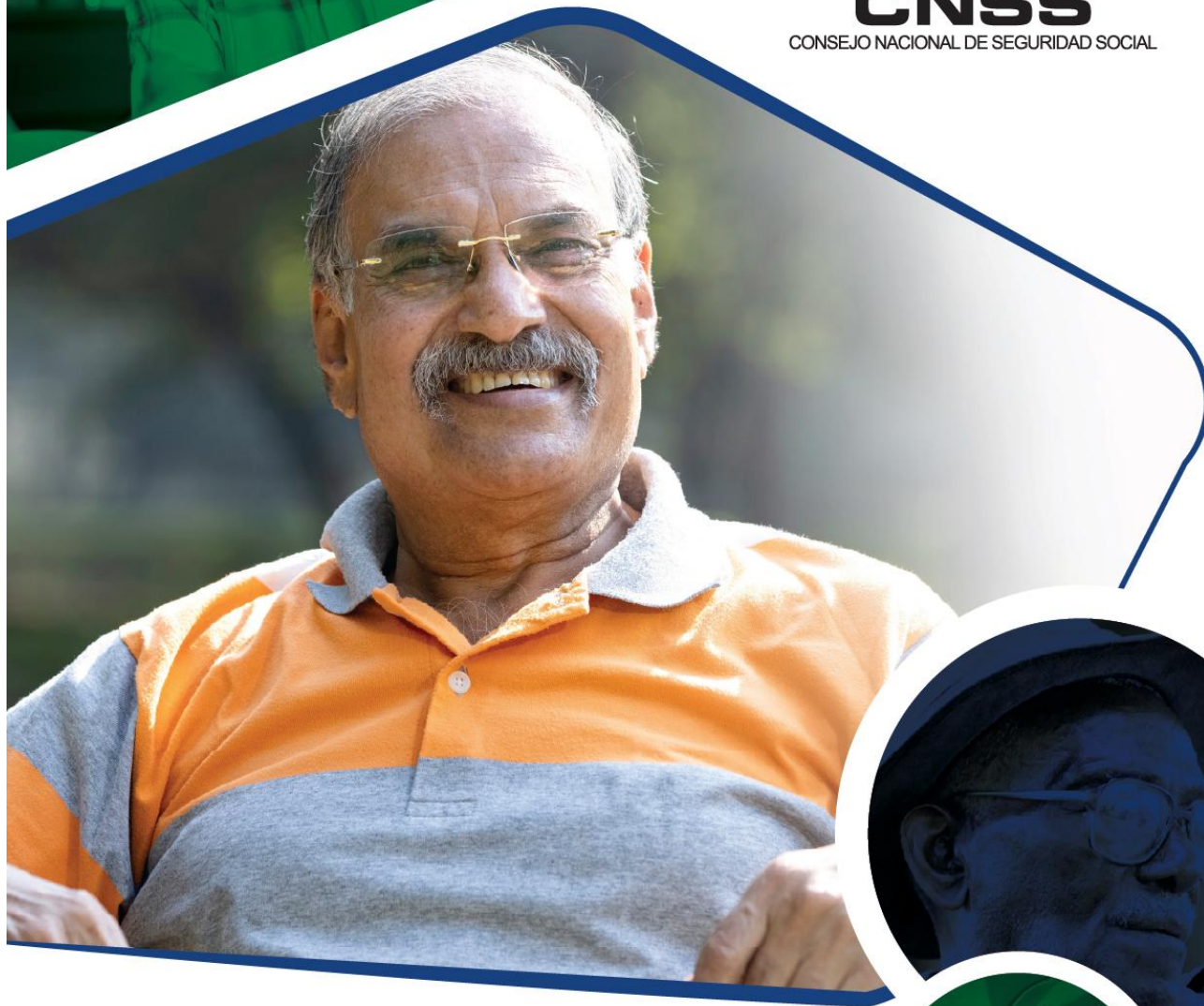


Fuente: SIPEN y Banco Central de la República Dominicana



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS)

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) Pensiones Otorgadas por AÑO

Período: Diciembre 2003 - Noviembre 2025

El comportamiento histórico de las pensiones otorgadas del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS) evidencia un crecimiento progresivo y una consolidación del sistema previsional dominicano. Desde el período inicial 2003-2007 hasta noviembre de 2025, se han otorgado 36,630 pensiones, de las cuales el 46% corresponde a discapacidad y el 53.8% a supervivencia, con una participación marginal de los retiros programados (98 casos). En los primeros años, los montos fueron reducidos debido a la etapa de consolidación del sistema, pero a partir de 2011 comenzó una tendencia ascendente que refleja el incremento de afiliados con derecho adquirido. El año 2018 destaca como un punto atípico, con 6,462 nuevas pensiones, de las cuales más del 83% fueron por discapacidad, probablemente por ajustes o procesos de depuración en el registro de beneficiarios.

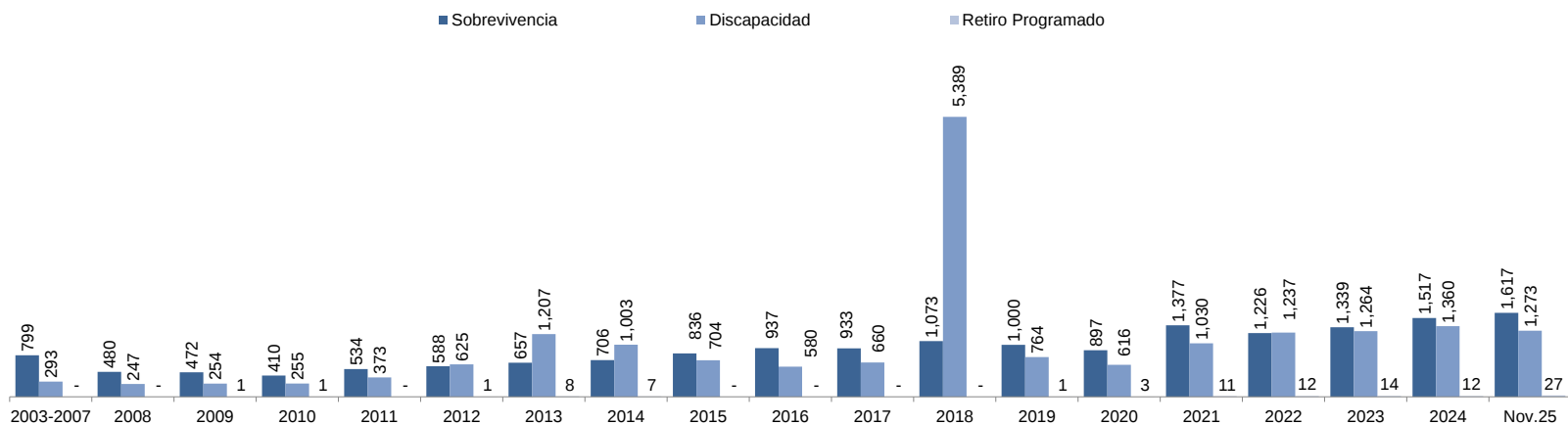
En los últimos años, las cifras muestran estabilidad y un comportamiento equilibrado entre los tipos de pensión. Entre 2021 y 2024, se otorgaron en promedio 2,600 nuevas pensiones anuales, alcanzando 2,889 en 2024, la cifra más alta después del pico de 2018. A noviembre de 2025, el sistema ha registrado 2,917 nuevas pensiones, con una distribución cercana al equilibrio: 44% por discapacidad y 55% por supervivencia.

Pensiones Otorgadas SVDS						
Períodos	Discapacidad	Supervivencia	Retiro Programado	Total Pensiones	% Discapacidad	% Supervivencia
2003-2007	293	799	-	1,092	26.8%	73.2%
2008	247	480	-	727	34.0%	66.0%
2009	254	472	1	727	34.9%	64.9%
2010	255	410	1	666	38.3%	61.6%
2011	373	534	-	907	41.1%	58.9%
2012	625	588	1	1,214	51.5%	48.4%
2013	1,207	657	8	1,872	64.5%	35.1%
2014	1,003	706	7	1,716	58.4%	41.1%
2015	704	836	-	1,540	45.7%	54.3%
2016	580	937	-	1,517	38.2%	61.8%
2017	660	933	-	1,593	41.4%	58.6%
2018	5,389	1,073	-	6,462	83.4%	16.6%
2019	764	1,000	1	1,765	43.3%	56.7%
2020	616	897	3	1,516	40.6%	59.2%
2021	1,030	1,377	11	2,418	42.6%	56.9%
2022	1,237	1,226	12	2,475	50.0%	49.5%
2023	1,264	1,339	14	2,617	48.3%	51.2%
2024	1,360	1,517	12	2,889	47.1%	52.5%
Nov.25	1,273	1,617	27	2,917	43.6%	55.4%
TOTAL	19,134	17,398	98	36,630	46.0%	53.8%

Fuente: SIPEN.

Notas: Los pensionados de INABIMA, entraron en diciembre 2018.

En abril 2020 debido a la emergencia sanitaria declarada en el país por el COVID-19, no se realizaron reuniones de CTD, por lo tanto, no fueron certificados casos.



Fuente: SIPEN



Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio Período: Noviembre 2025

El monto promedio mensual de las pensiones del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) evidencia diferencias significativas según el tipo de beneficio otorgado. A noviembre de 2025, las pensiones por **discapacidad** total presentan un promedio de **RD\$16,293.00**, mientras que las de discapacidad parcial alcanzan **RD\$4,896.00**, reflejando la variación en el nivel de pérdida de capacidad laboral y, por ende, en el monto recibido. Las pensiones por **sobrevivencia**, que benefician a los familiares de los afiliados fallecidos, registran un promedio de **RD\$13,741.00**, valor que se mantiene cercano al promedio general del sistema.

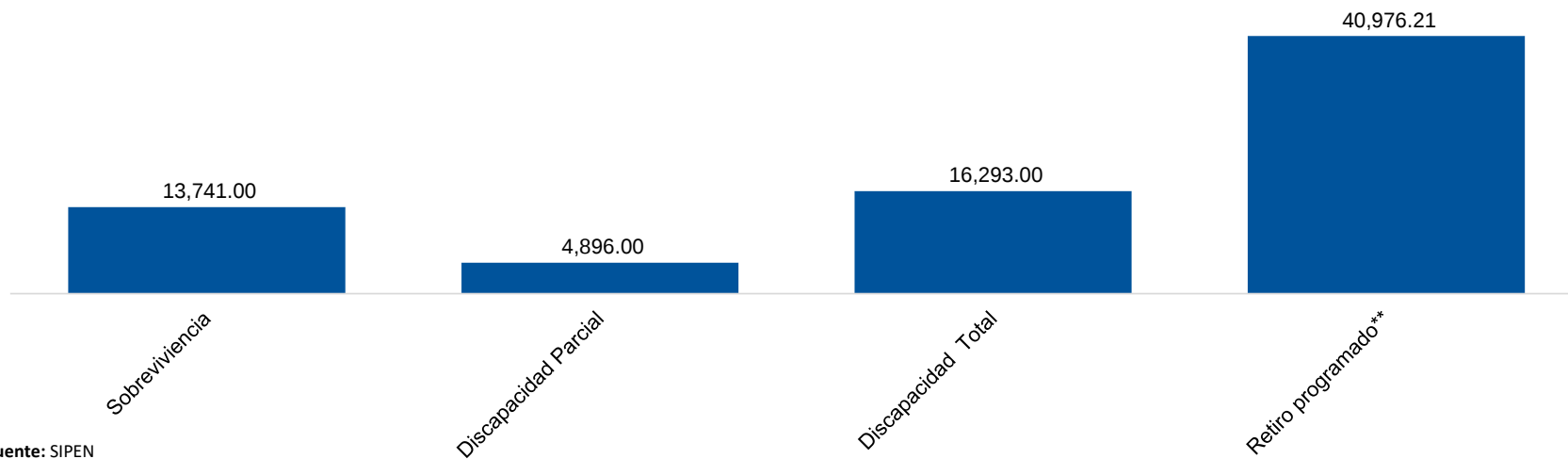
Por su parte, los beneficiarios bajo la modalidad de retiro programado reciben un monto considerablemente mayor, con un promedio a septiembre 2025 de **RD\$40,976.21**, lo que evidencia la relación directa entre el ahorro acumulado en la cuenta individual y el ingreso mensual que el afiliado percibe tras su retiro. En conjunto, estos valores reflejan la estructura progresiva del sistema previsional, que ajusta las prestaciones según el tipo de contingencia, contribuyendo a garantizar una protección social diferenciada y sostenible dentro del Régimen Contributivo.

Concepto	RD\$
Sobrevivencia	13,741.00
Discapacidad Parcial	4,896.00
Discapacidad Total	16,293.00
Retiro programado**	40,976.21

Fuente: SIPEN.

Nota **: Dato a septiembre 2025. Boletín SIPEN

Monto de Pensión Promedio del Sistema SVDS por Tipo de Beneficio



Fuente: SIPEN

**Dato a Marzo 2024



Cantidad de Pensiones Solidarias por Año

A Julio 2025

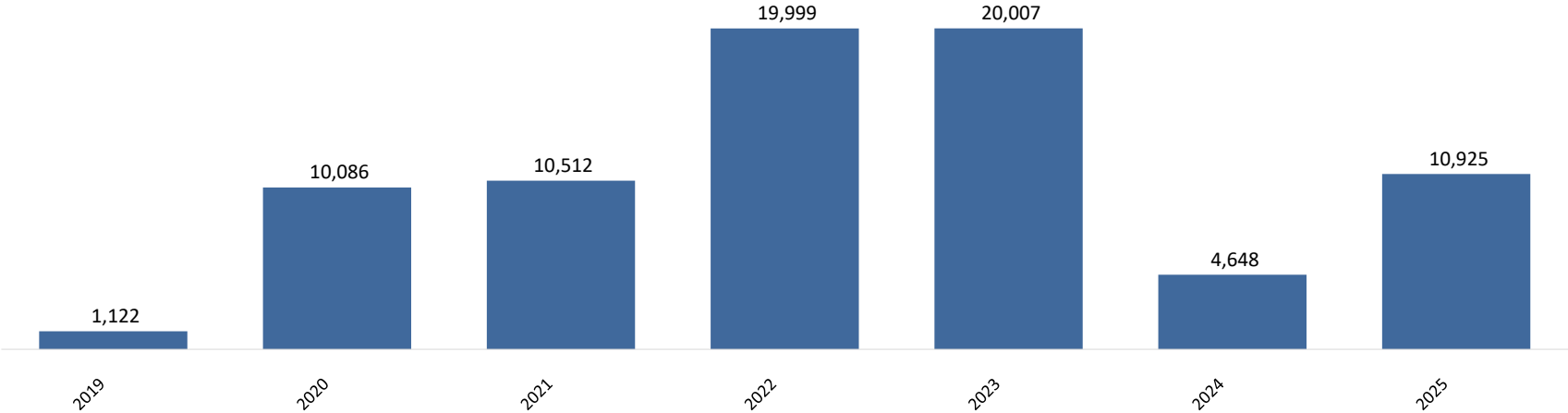
El comportamiento de las pensiones solidarias entre 2019 y 2025 refleja una expansión significativa en la cobertura de este componente no contributivo del sistema previsional, llegando a septiembre 2025 a un total de 77,299 pensiones solidarias. En 2019 se otorgaron apenas 1,122 pensiones, mientras que en 2022 se registró el mayor número con 19,999 beneficiarios, evidenciando los esfuerzos por ampliar la protección social a adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. No obstante, a partir de 2023 se observa una reducción en el número de nuevas pensiones otorgadas, con 4,648 en 2024 y 10,299 en 2025, lo que podría vincularse a ajustes en los criterios de elegibilidad o al proceso de depuración de beneficiarios.

El monto mensual promedio de estas pensiones se mantiene en RD\$6,000, lo que representa una inversión pública acumulada estimada de RD\$6,029.32 millones en el período analizado. Este esfuerzo financiero constituye un pilar fundamental para la reducción de la pobreza en la población envejeciente, personas con discapacidad, entre otras, garantizando un ingreso mínimo a quienes lo necesitan.

Año	Cantidad Pensiones Otorgadas	Pensión RD\$	RD\$ Estimado Anual
2019	1,122	6,000	87,516,000.0
2020	10,086	6,000	786,708,000.0
2021	10,512	6,000	819,936,000.0
2022	19,999	6,000	1,559,922,000.0
2023	20,007	6,000	1,560,546,000.0
2024	4,648	6,000	362,544,000.0
2025	10,925	6,000	852,150,000.0
Total	77,299	6,000	6,029,322,000.0

Fuente: CNSS/DGJP

Cantidad de Pensiones Solidarias por Año



Fuente: CNSS/DGJP

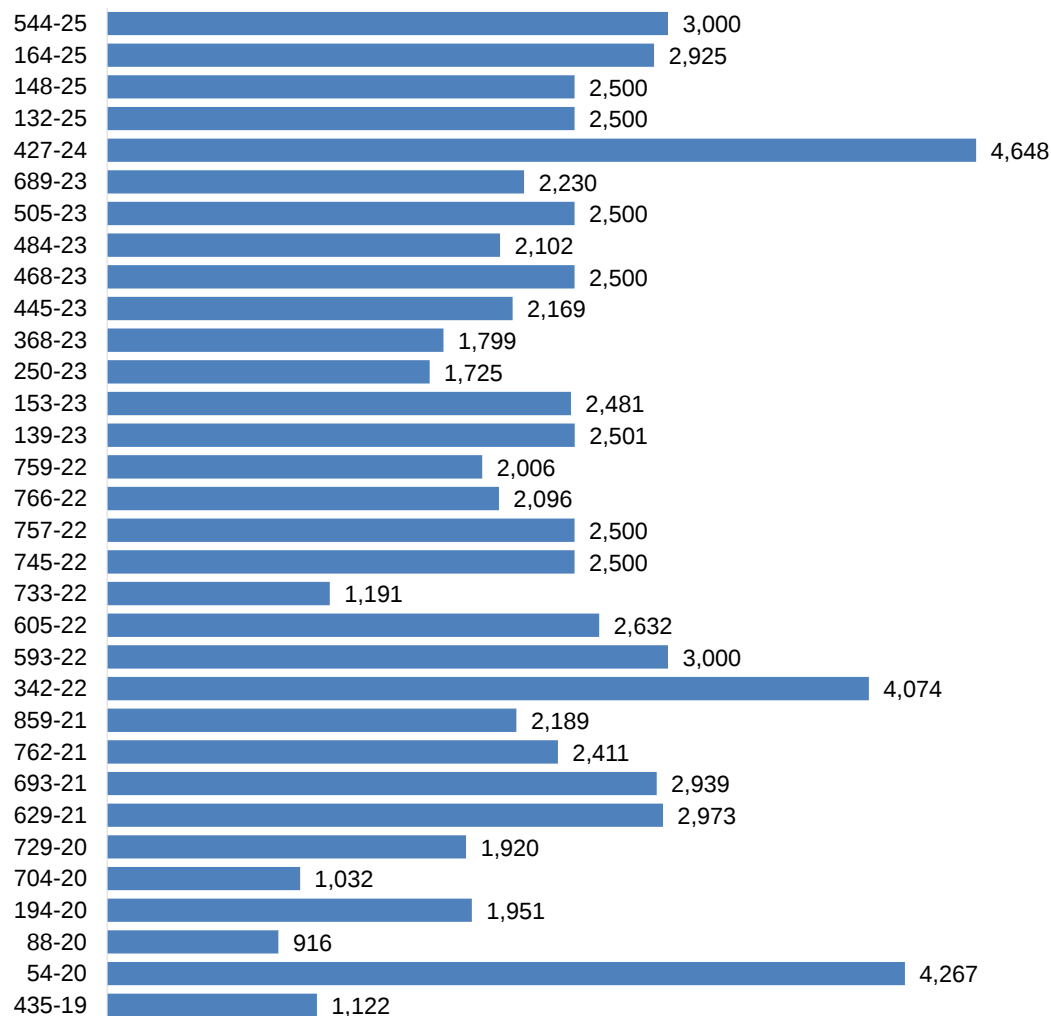


Cantidad de Pensiones Solidarias por Decretos

A Julio 2025

No.	Decreto	Cantidad Pensión
1	435-19	1,122
2	54-20	4,267
3	88-20	916
4	194-20	1,951
5	704-20	1,032
6	729-20	1,920
7	629-21	2,973
8	693-21	2,939
9	762-21	2,411
10	859-21	2,189
11	342-22	4,074
12	593-22	3,000
13	605-22	2,632
14	733-22	1,191
15	745-22	2,500
16	757-22	2,500
17	766-22	2,096
18	759-22	2,006
19	139-23	2,501
20	153-23	2,481
21	250-23	1,725
22	368-23	1,799
23	445-23	2,169
24	468-23	2,500
25	484-23	2,102
26	505-23	2,500
27	689-23	2,230
28	427-24	4,648
29	132-25	2,500
30	148-25	2,500
31	164-25	2,925
32	544-25	3,000
Total		77,299

Pensiones Solidarias por Decreto



Fuente: DGJP/CNSS



Dispersión del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales

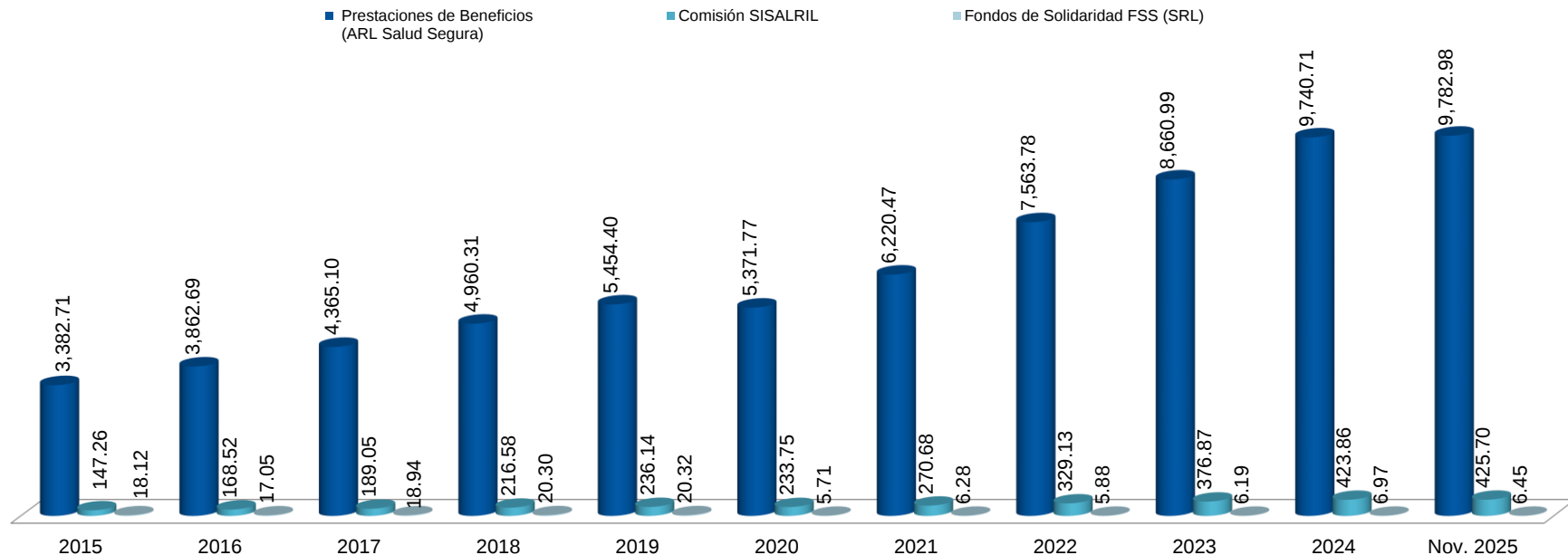


Seguro de Riesgos Laborales Pagos Anuales al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) por Cuentas

Período: Diciembre 2007 - Noviembre 2025

SRL DISPERSION							
Fecha	Prestaciones de Beneficios (ARL Salud Segura)	% / Total	Comisión SISALRIL	% / Total2	Fondos de Solidaridad FSS (SRL)	% / Total3	Total por Año
2007	1,635,826,213.16	94.58%	70,883,463.60	4.10%	22,880,747.22	1.32%	1,729,590,423.98
2008	1,581,393,650.86	94.89%	68,964,104.81	4.14%	16,186,878.83	0.97%	1,666,544,634.50
2009	1,687,099,942.14	95.23%	73,407,508.64	4.14%	11,097,268.35	0.63%	1,771,604,719.13
2010	1,922,473,262.43	95.30%	83,809,693.37	4.15%	10,909,175.59	0.54%	2,017,192,131.39
2011	2,175,109,581.84	95.10%	94,554,070.57	4.13%	17,436,831.43	0.76%	2,287,100,483.84
2012	2,411,674,911.50	95.21%	104,789,518.09	4.14%	16,509,152.34	0.65%	2,532,973,581.93
2013	2,663,186,569.82	95.18%	115,834,844.37	4.14%	19,107,235.45	0.68%	2,798,128,649.64
2014	3,005,088,863.50	95.17%	131,454,109.10	4.16%	21,081,739.10	0.67%	3,157,624,711.70
2015	3,382,710,516.64	95.34%	147,262,666.77	4.15%	18,117,196.77	0.51%	3,548,090,380.18
2016	3,862,688,790.96	95.42%	168,521,814.59	4.16%	17,049,514.63	0.42%	4,048,260,120.18
2017	4,365,095,869.09	95.45%	189,049,670.73	4.13%	18,941,966.82	0.41%	4,573,087,506.64
2018	4,960,308,050.12	95.44%	216,582,431.10	4.17%	20,296,486.46	0.39%	5,197,186,967.68
2019	5,454,398,175.96	95.51%	236,137,407.20	4.13%	20,324,305.61	0.36%	5,710,859,888.77
2020	5,371,768,693.45	95.73%	233,752,220.32	4.17%	5,713,466.41	0.10%	5,611,234,380.18
2021	6,220,465,761.29	95.74%	270,679,156.32	4.17%	6,284,233.25	0.10%	6,497,429,150.86
2022	7,563,778,550.66	95.76%	329,129,862.10	4.17%	5,879,225.69	0.07%	7,898,787,638.45
2023	8,660,987,464.07	95.76%	376,868,065.86	4.17%	6,192,147.65	0.07%	9,044,047,677.58
2024	9,740,712,221.99	95.76%	423,856,200.49	4.17%	6,966,717.54	0.07%	10,171,535,140.02
Nov. 2025	9,782,981,048.63	95.77%	425,695,792.12	4.17%	6,445,901.52	0.06%	10,215,122,742.27
Total	86,447,748,138.11	95.55%	3,761,232,600.15	4.16%	267,420,190.66	0.30%	90,476,400,928.92

Fuente: TSS



Fuente: TSS



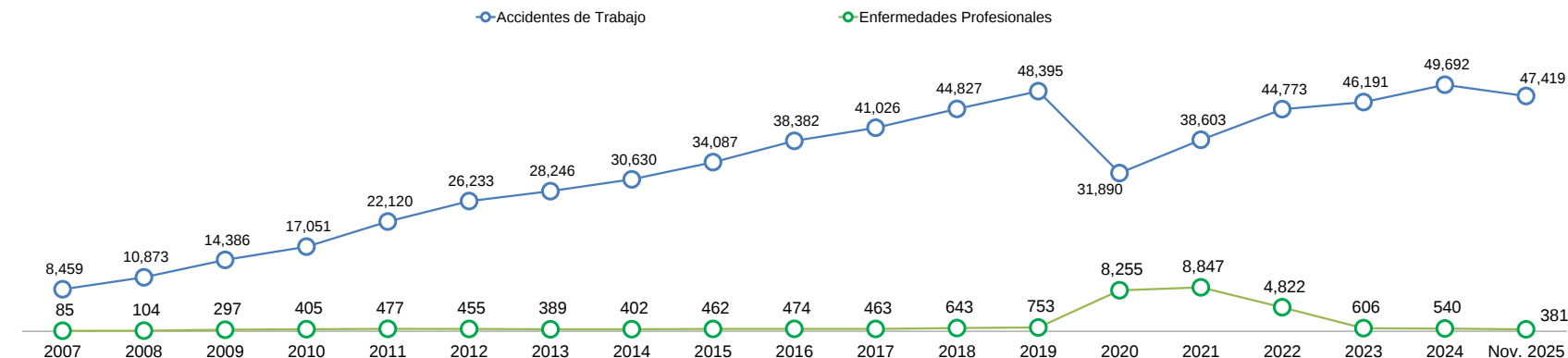
Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales
Período: Diciembre 2007 - Noviembre 2025

Entre 2007 a noviembre 2025, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) registró un total de 652,143 casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la República Dominicana. De este total, el 96.2% correspondió a accidentes laborales y apenas un 3.8% a enfermedades profesionales, lo que evidencia la clara prevalencia de los accidentes como causa principal de los eventos notificados. En los primeros años del período analizado, la proporción de enfermedades profesionales se mantuvo por debajo del 2%, con una ligera tendencia al alza en la medida en que mejoraron los mecanismos de diagnóstico y registro de riesgos ocupacionales.

El comportamiento atípico de los años 2020 y 2021 refleja el impacto de la pandemia por COVID-19, durante la cual los casos de enfermedades profesionales se incrementaron notablemente, alcanzando el 20.6% y 18.6% del total, respectivamente. Este aumento respondió a la inclusión de contagios laborales como enfermedades profesionales, principalmente en el sector salud. A partir de 2022, los porcentajes retornan a su comportamiento histórico, estabilizándose en torno al 1% del total anual. Se muestra un mejor control y registro del riesgo ocupacional, así como un fortalecimiento progresivo del sistema de prevención y atención a los trabajadores afectados por accidentes o enfermedades derivadas de su actividad laboral.

Años	Accidentes de Trabajo	Enfermedades Profesionales	Total Casos	% Accidentes Laborales	% Enfermedades Profesionales
2007	8,459	85	8,544	99.0%	1.0%
2008	10,873	104	10,977	99.1%	0.9%
2009	14,386	297	14,683	98.0%	2.0%
2010	17,051	405	17,456	97.7%	2.3%
2011	22,120	477	22,597	97.9%	2.1%
2012	26,233	455	26,688	98.3%	1.7%
2013	28,246	389	28,635	98.6%	1.4%
2014	30,630	402	31,032	98.7%	1.3%
2015	34,087	462	34,549	98.7%	1.3%
2016	38,382	474	38,856	98.8%	1.2%
2017	41,026	463	41,489	98.9%	1.1%
2018	44,827	643	45,470	98.6%	1.4%
2019	48,395	753	49,148	98.5%	1.5%
2020	31,890	8,255	40,145	79.4%	20.6%
2021	38,603	8,847	47,450	81.4%	18.6%
2022	44,773	4,822	49,595	90.3%	9.7%
2023	46,191	606	46,797	98.7%	1.3%
2024	49,692	540	50,232	98.9%	1.1%
Nov. 2025	47,419	381	47,800	99.2%	0.8%
Total	623,283	28,860	652,143	96.2%	3.8%

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales



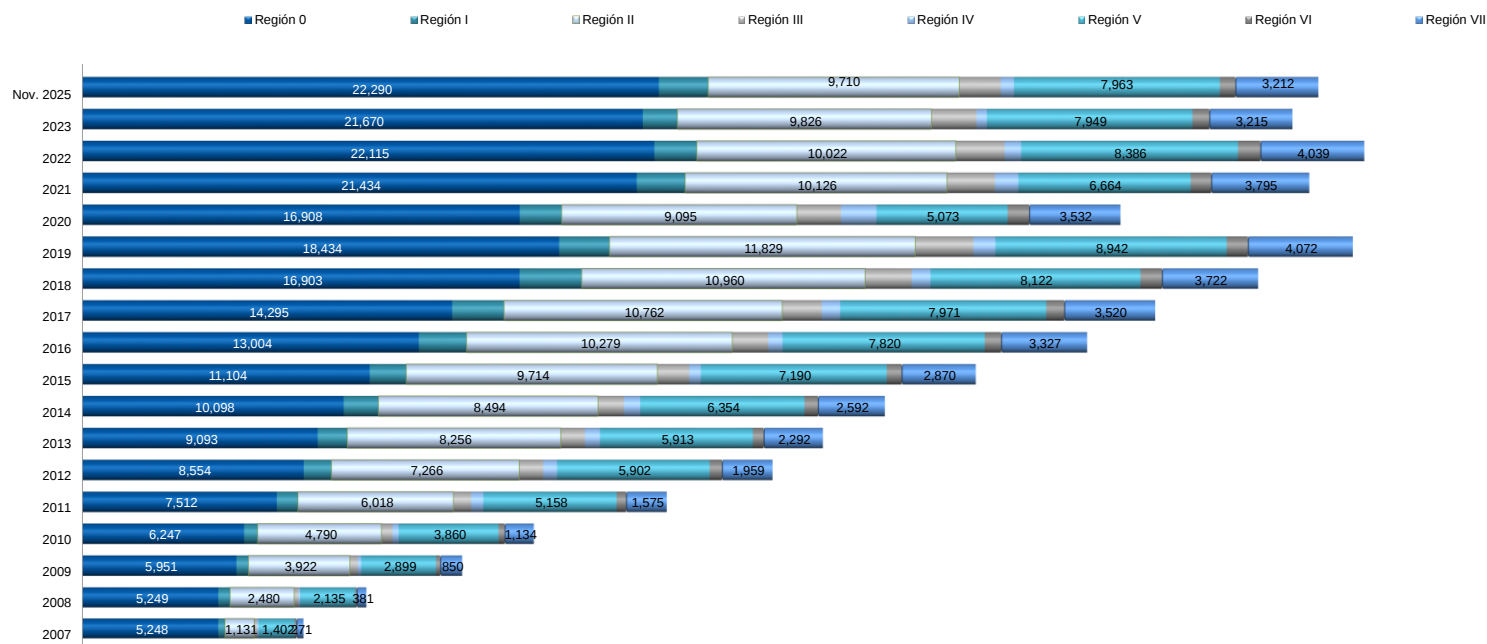
Fuente: IDOPPRIL



Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Región
Período: Diciembre 2007 - Noviembre 2025

Entre 2007 a noviembre de 2025, el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) registró un total de 601,911 casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales, evidenciando una tendencia general de crecimiento hasta 2019, seguida de una contracción temporal durante 2020, asociada al impacto de la pandemia y la ralentización de la actividad económica. En términos regionales, la Región 0 (Distrito Nacional y zonas aledañas) concentra la mayor cantidad de casos reportados con 236,109, equivalente a casi el 39% del total nacional, reflejando su alta densidad empresarial y laboral. Le siguen las Regiones II (Santiago y zona Norte) con 144,680 casos (24%) y la Región V (La Romana, San Pedro de Macorís y Este) con 109,703 casos (18%). Estas tres regiones acumulan más del 80% de los accidentes y enfermedades profesionales del país. En contraste, las regiones IV, VI y VII presentan la menor incidencia, lo que podría asociarse con su menor nivel de industrialización y densidad laboral. Se muestran una estrecha relación entre la concentración económica, la expansión del empleo formal y la exposición al riesgo ocupacional, subrayando la importancia de fortalecer las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

Año	Región 0	Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V	Región VI	Región VII	Total Anual	% Región 0	% Región I	% Región II	% Región III	% Región IV	% Región V	% Región VI	% Región VII
2007	5,248	259	1,131	112	54	1,402	67	271	8,544	61.42%	3.03%	13.24%	1.31%	0.63%	16.41%	0.78%	3.17%
2008	5,249	457	2,480	167	61	2,135	47	381	10,977	47.82%	4.16%	22.59%	1.52%	0.56%	19.45%	0.43%	3.47%
2009	5,951	466	3,922	308	128	2,899	159	850	14,683	40.53%	3.17%	26.71%	2.10%	0.87%	19.74%	1.08%	5.79%
2010	6,247	524	4,790	408	239	3,860	224	1,134	17,556	35.79%	3.00%	27.45%	2.45%	1.31%	22.11%	1.28%	6.50%
2011	7,512	818	6,018	681	471	5,158	364	1,575	22,597	33.24%	3.62%	26.63%	3.01%	2.08%	22.83%	1.61%	6.97%
2012	8,554	1,073	7,266	925	535	5,902	474	1,959	26,688	32.05%	4.02%	27.23%	3.47%	2.00%	22.11%	1.78%	7.34%
2013	9,093	1,147	8,256	933	584	5,913	417	2,292	28,635	31.75%	4.01%	28.83%	3.26%	2.04%	20.65%	1.46%	8.00%
2014	10,098	1,346	8,494	1,003	627	6,354	518	2,592	31,032	32.54%	4.34%	27.37%	3.23%	2.02%	20.48%	1.67%	8.35%
2015	11,104	1,417	9,714	1,229	451	7,190	574	2,870	34,549	32.14%	4.10%	28.12%	3.56%	1.31%	20.81%	1.66%	8.31%
2016	13,004	1,848	10,279	1,386	557	7,820	635	3,327	38,856	33.47%	4.76%	26.45%	3.57%	1.43%	20.13%	1.63%	8.56%
2017	14,295	2,006	10,762	1,529	713	7,971	693	3,520	41,489	34.45%	4.84%	25.94%	3.69%	1.72%	19.21%	1.67%	8.48%
2018	16,903	2,403	10,960	1,906	722	8,122	830	3,722	45,470	37.17%	5.28%	24.10%	3.98%	1.59%	17.86%	1.83%	8.19%
2019	18,434	1,949	11,829	2,244	854	8,942	824	4,072	49,148	37.51%	3.97%	24.07%	4.57%	1.74%	19.19%	1.68%	8.29%
2020	16,908	1,624	9,095	1,711	1,369	5,073	833	3,532	40,145	42.12%	4.05%	22.66%	4.26%	3.41%	12.64%	2.07%	8.80%
2021	21,434	1,874	10,126	1,855	907	6,664	795	3,795	47,450	45.17%	3.95%	21.34%	3.91%	1.91%	14.04%	1.68%	8.00%
2022	22,115	1,642	10,022	1,884	641	8,386	866	4,039	49,595	44.59%	3.31%	20.21%	3.80%	1.29%	16.91%	1.75%	8.14%
2023	21,670	1,339	9,826	1,739	404	7,949	655	3,215	46,311	46.31%	2.86%	21.00%	3.72%	0.86%	16.99%	1.40%	6.87%
Nov. 2025	22,290	1,912	9,710	1,601	514	7,963	598	3,212	47,890	46.63%	4.00%	20.31%	3.35%	1.09%	16.66%	1.25%	6.72%
Total	236,109	24,104	144,680	21,543	9,831	109,703	9,583	46,358	601,911	39.23%	4.00%	24.04%	3.58%	1.63%	18.23%	1.59%	7.70%



Fuente: IDOPPRIL



Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad
Período: Diciembre 2007 - Noviembre 2025

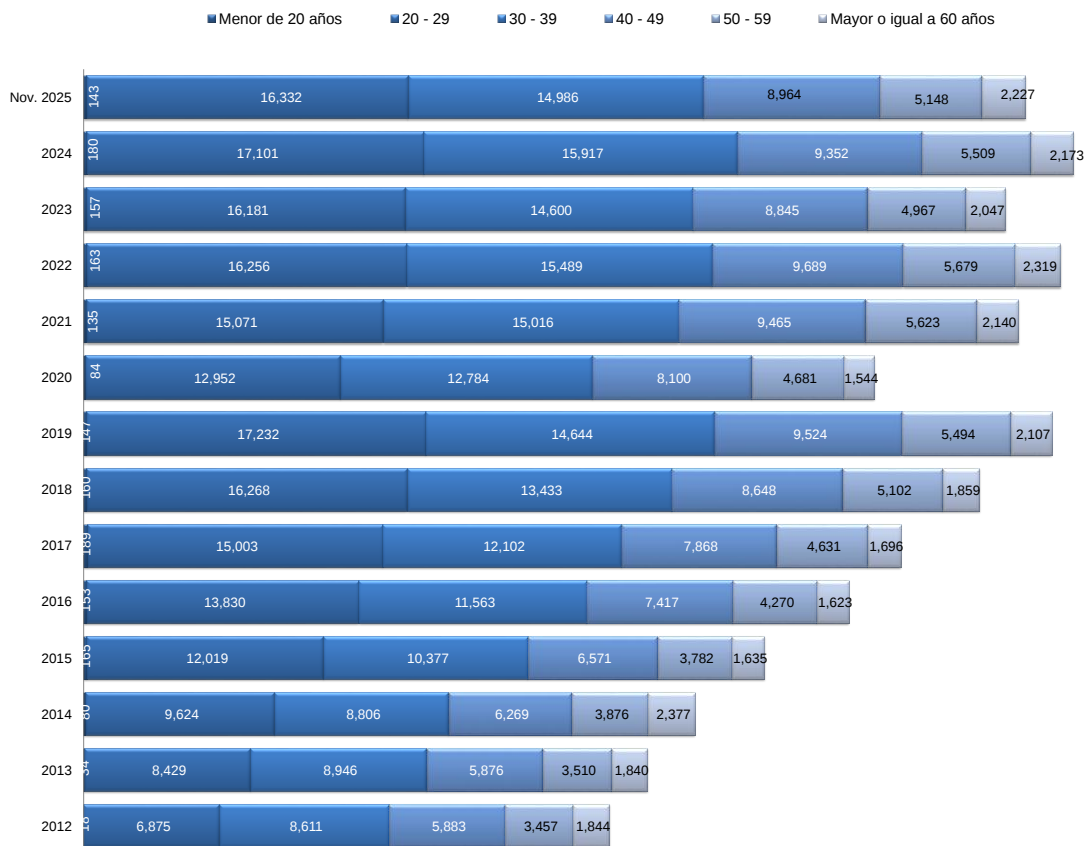
Entre 2007 a noviembre de 2025 se registraron 652,143 accidentes laborales y enfermedades profesionales en el país, según los datos del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). El análisis por grupo de edad evidencia que la población trabajadora joven y de mediana edad es la más afectada: el grupo de 20 a 29 años concentra el 31.5% de los casos, seguido de cerca por el grupo de 30 a 39 años con 31%, lo que significa que más del 60% de los eventos corresponden a trabajadores en etapas de alta actividad productiva. Este patrón refleja la composición del empleo formal dominicano, donde predominan los jóvenes adultos en sectores de mayor exposición al riesgo ocupacional, como la industria, el comercio y los servicios.

A partir de los 40 años, la incidencia comienza a descender progresivamente: el grupo de 40 a 49 años representa el 20.1% de los casos, mientras que los trabajadores de 50 a 59 años aportan el 11.7% y los de 60 años o más apenas el 5.1% del total. Esta disminución se asocia tanto a la salida gradual del mercado laboral como a una mayor experiencia y precaución en el desempeño de las labores. Por otro lado, los menores de 20 años registran solo el 0.3% de los casos, lo que sugiere una baja participación de adolescentes en el empleo formal. Los datos evidencian una clara concentración de accidentes en edades productivas, subrayando la necesidad de fortalecer las políticas de prevención, capacitación en seguridad laboral y monitoreo continuo en los entornos de trabajo donde se concentran los trabajadores jóvenes.

Años	Menor de 20 años	20 - 29	30 - 39	40 - 49	50 - 59	Mayor o igual a 60 años	Total
2007	9	1,413	3,274	2,149	1,123	576	8,544
2008	7	1,031	4,066	3,112	1,708	1,053	10,977
2009	2	2,024	5,530	3,839	2,108	1,180	14,683
2010	-	3,154	6,350	4,256	2,407	1,289	17,456
2011	6	4,931	7,715	5,319	3,017	1,609	22,597
2012	18	6,875	8,611	5,883	3,457	1,844	26,688
2013	34	8,429	8,946	5,876	3,510	1,840	28,635
2014	80	9,624	8,806	6,269	3,876	2,377	31,032
2015	165	12,019	10,377	6,571	3,782	1,635	34,549
2016	153	13,830	11,563	7,417	4,270	1,623	38,856
2017	189	15,003	12,102	7,868	4,631	1,696	41,489
2018	160	16,268	13,433	8,648	5,102	1,859	45,470
2019	147	17,232	14,644	9,524	5,494	2,107	49,148
2020	84	12,952	12,784	8,100	4,681	1,544	40,145
2021	135	15,071	15,016	9,465	5,623	2,140	47,450
2022	163	16,256	15,489	9,689	5,679	2,319	49,595
2023	157	16,181	14,600	8,845	4,967	2,047	46,797
2024	180	17,101	15,917	9,352	5,509	2,173	50,232
Nov. 2025	143	16,332	14,986	8,964	5,148	2,227	47,800
Total	1,832	205,726	204,209	131,146	76,092	33,138	652,143
	0.3%	31.5%	31.3%	20.1%	11.7%	5.1%	100.0%

Fuente: IDOPPRIL

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Rango de Edad



Fuente: IDOPPRIL

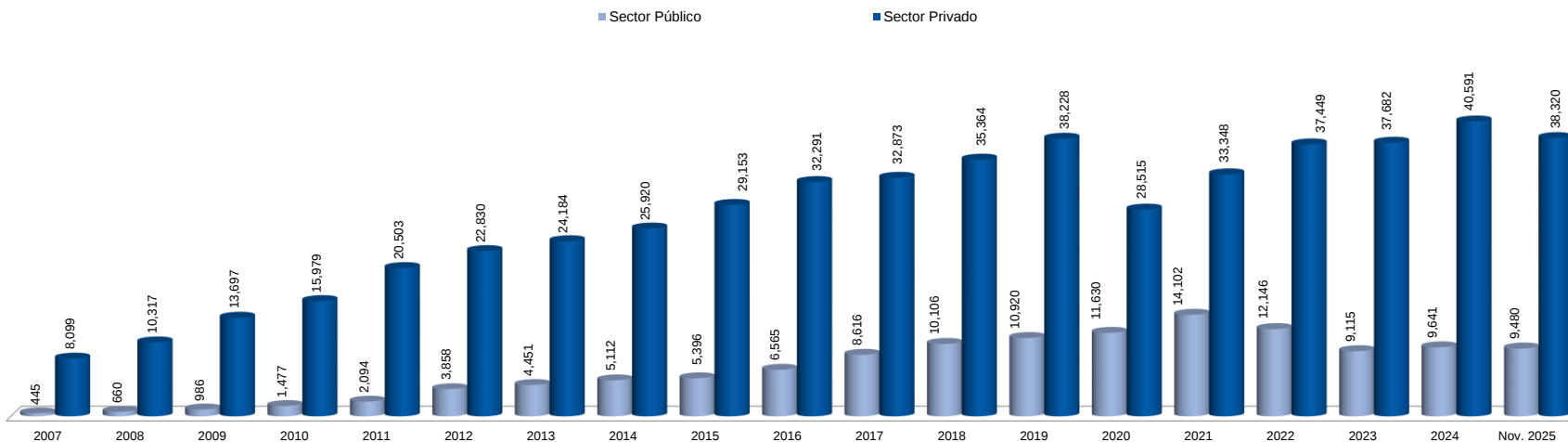


Solicitud de Beneficios de IDOPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas
Período: Diciembre 2007 - Noviembre 2025

Entre 2007 a noviembre de 2025, el 83.08% correspondió al sector privado y el 16.92% al sector público. En los primeros años del período, los accidentes se concentraban de manera marcada en el sector privado, con más del 90% de los casos anuales, reflejando su amplia participación en el empleo formal y su mayor exposición a actividades de riesgo. Sin embargo, a partir de 2012 se observa un aumento en los reportes provenientes del sector público, alcanzando proporciones superiores al 20% desde 2017 y llegando a su punto máximo noviembre de 2025, cuando el 80.17% de los casos correspondió a este sector, producto de una mayor cobertura institucional y fortalecimiento del sistema de notificación.

Años	Sector Público	Sector Privado	Total	% Público	% Privado
2007	445	8,099	8,544	5.21%	94.79%
2008	660	10,317	10,977	6.01%	93.99%
2009	986	13,697	14,683	6.72%	93.28%
2010	1,477	15,979	17,456	8.46%	91.54%
2011	2,094	20,503	22,597	9.27%	90.73%
2012	3,858	22,830	26,688	14.46%	85.54%
2013	4,451	24,184	28,635	15.54%	84.46%
2014	5,112	25,920	31,032	16.47%	83.53%
2015	5,396	29,153	34,549	15.62%	84.38%
2016	6,565	32,291	38,856	16.90%	83.10%
2017	8,616	32,873	41,489	20.77%	79.23%
2018	10,106	35,364	45,470	22.23%	77.77%
2019	10,920	38,228	49,148	22.22%	77.78%
2020	11,630	28,515	40,145	28.97%	71.03%
2021	14,102	33,348	47,450	29.72%	70.28%
2022	12,146	37,449	49,595	24.49%	75.51%
2023	9,115	37,682	46,797	19.48%	80.52%
2024	9,641	40,591	50,232	19.19%	80.81%
Nov. 2025	9,480	38,320	47,800	19.83%	80.17%
Total	126,800	525,343	652,143	16.92%	83.08%

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Empresas



Fuente: IDOPRIL



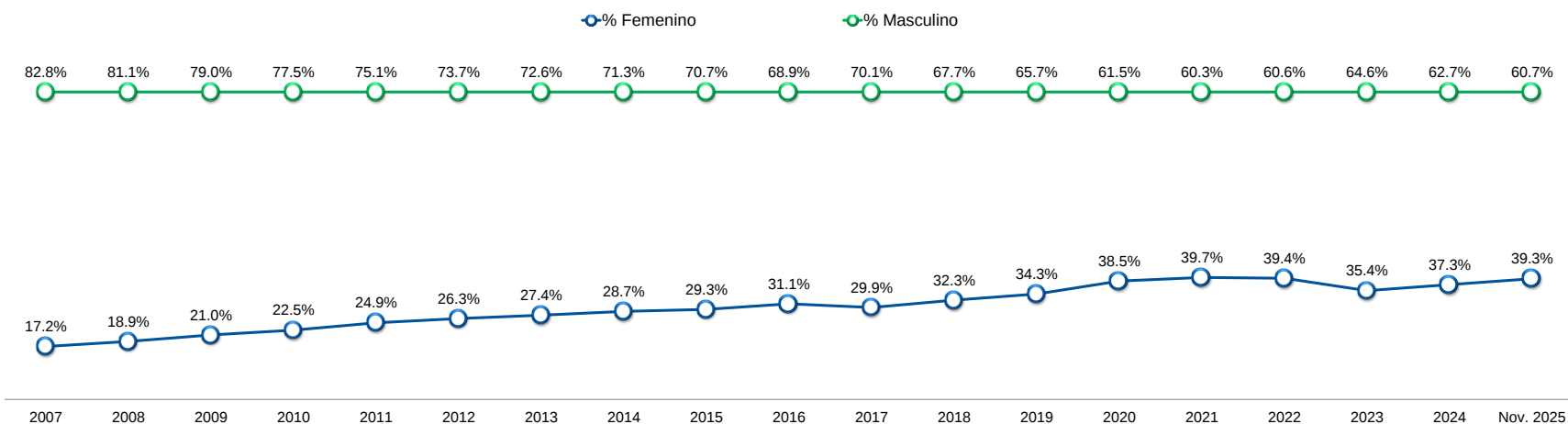
Solicitud de Beneficios de IDOPPRIL
Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales
Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo

Período: Diciembre 2007 - Noviembre 2025

Entre 2007 a septiembre de 2025, el total de casos registrados de accidentes laborales y enfermedades profesionales ascendió a 643,204, de los cuales el 67.3% correspondió a hombres y el 32.7% a mujeres, según los reportes del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL). Aunque la participación masculina continúa siendo mayoritaria debido a su predominio en actividades de mayor exposición al riesgo, se observa una tendencia sostenida hacia una mayor participación femenina en los registros. En 2007, las mujeres representaban apenas el 17 % de los casos reportados, mientras que para 2025 esta proporción se elevó a un 39%, reflejando su creciente incorporación al mercado laboral formal y, por ende, su exposición a riesgos ocupacionales.

Año	Femenino	Masculino	Total Casos	% Femenino	% Masculino
2007	1,471	7,068	8,539	17.2%	82.8%
2008	2,073	8,902	10,975	18.9%	81.1%
2009	3,079	11,601	14,680	21.0%	79.0%
2010	3,933	13,522	17,455	22.5%	77.5%
2011	5,636	16,957	22,593	24.9%	75.1%
2012	7,023	19,654	26,677	26.3%	73.7%
2013	7,837	20,767	28,604	27.4%	72.6%
2014	8,887	22,125	31,012	28.7%	71.3%
2015	10,111	24,423	34,534	29.3%	70.7%
2016	12,078	26,764	38,842	31.1%	68.9%
2017	12,405	29,049	41,454	29.9%	70.1%
2018	14,681	30,770	45,451	32.3%	67.7%
2019	16,847	32,268	49,115	34.3%	65.7%
2020	15,459	24,686	40,145	38.5%	61.5%
2021	18,828	28,622	47,450	39.7%	60.3%
2022	19,549	30,046	49,595	39.4%	60.6%
2023	16,560	30,237	46,797	35.4%	64.6%
2024	18,755	31,477	50,232	37.3%	62.7%
Nov. 2025	18,779	29,021	47,800	39.3%	60.7%
Total	213,991	437,959	651,950	32.8%	67.2%

Reporte de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales por Sexo



Fuente: IDOPPRIL



Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana

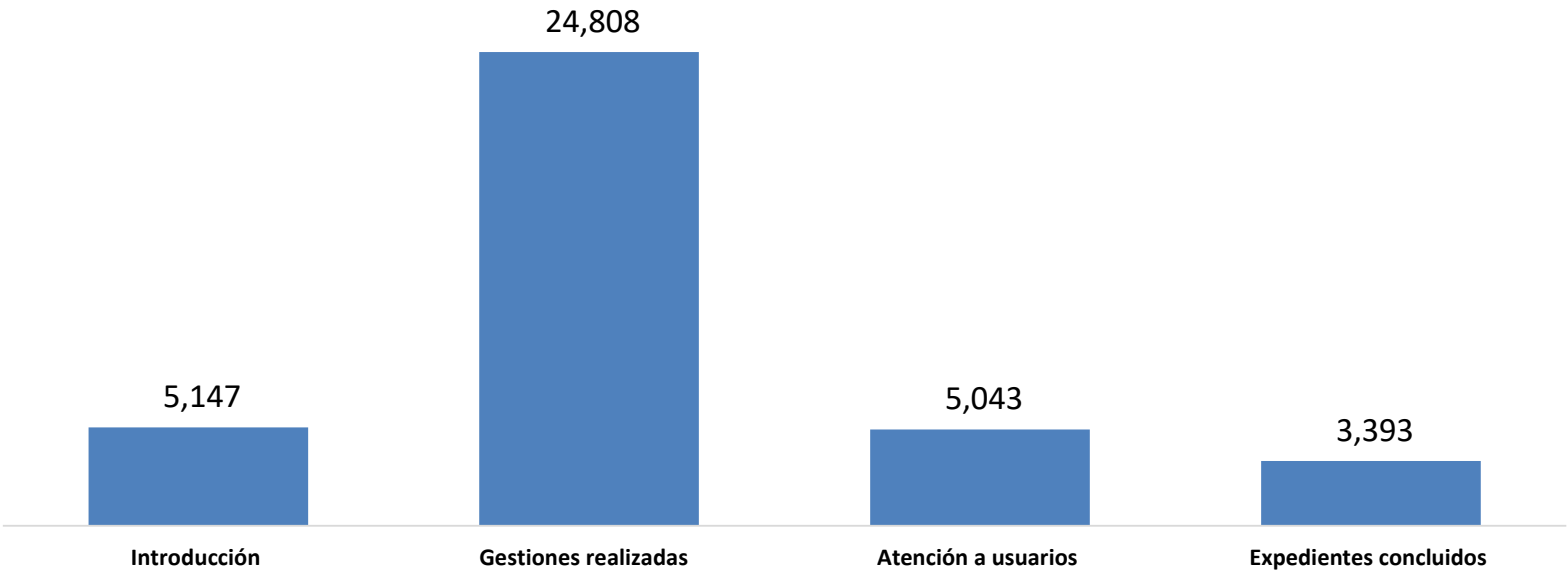
Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana
Cantidad de Solicitudes y Tramitaciones Concluidas
Período: Enero 2024 - Diciembre 2025

Entre 2024 al 2025, el Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana registró un total de 5,147 solicitudes introducidas; 24,808 gestiones realizadas; 5,043 atenciones a usuarios y 3,393 expedientes concluidos, según datos del CNSS. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la cooperación entre los países en materia de protección social, garantizando la continuidad de derechos y beneficios para los trabajadores migrantes y pensionados.

Solicitudes	2024	2025	Total
Introducción	2,840	2,307	5,147
Gestiones realizadas	14,484	10,324	24,808
Atención a usuarios	2,396	2,647	5,043
Expedientes concluidos	1,847	1,546	3,393
Fuente: CNSS. Convenios Internacionales			



Fuente: CI/CNSS



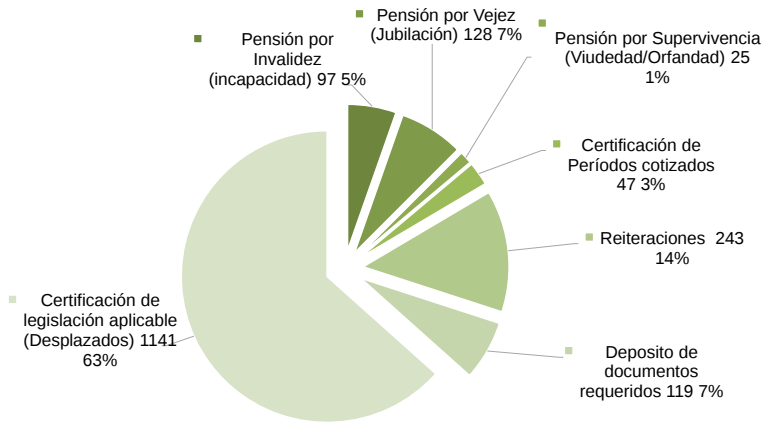
Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y la República Dominicana
Cantidad de Solicitudes por Año y Tipo de Beneficio
Período: 2024 - 2025

Durante el período comprendido entre 2024 a diciembre 2025, la Ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde España alcanzó un total de 4,325 gestiones, según datos del CNSS. De estas, 2,776 correspondieron a certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, mientras que 289 fueron solicitudes de pensión por vejez, 145 por invalidez y 42 por supervivencia. Además, se tramitaron 112 certificaciones de períodos cotizados, 643 reiteraciones y 318 depósitos de documentos requeridos.

Durante el período comprendido, la Ejecución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) desde la República Dominicana alcanzó un total de 700 gestiones, según datos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). De estas, 418 correspondieron a certificaciones emitidas entre los niveles descentralizados y centralizados, 40 a pensiones por vejez, 37 a pensiones por supervivencia (viudedad), 24 por orfandad y 2 por invalidez. Además, se realizaron 27 certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, 7 certificaciones de períodos cotizados y 145 depósitos de documentos requeridos, reflejando una mayor eficiencia administrativa y cooperación internacional en la protección de los derechos de los trabajadores dominicanos en el ámbito iberoamericano.

EJECUCIÓN CMISS DESDE ESPAÑA	2024	2025	Total
Pensión por Invalidez (incapacidad)	48	97	145
Pensión por Vejez (Jubilación)	161	128	289
Pensión por Supervivencia (Viudedad/Orfandad)	17	25	42
Certificación de Períodos cotizados	65	47	112
Reiteraciones	400	243	643
Deposito de documentos requeridos	199	119	318
Certificación de legislación aplicable (Desplazados)	1635	1141	2776
	2,525	1,800	4,325

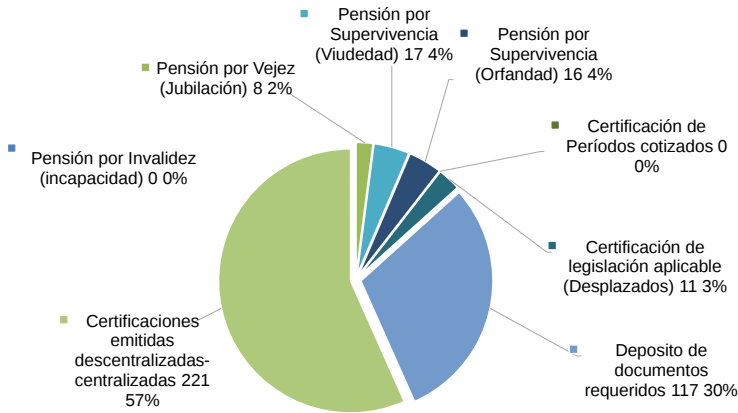
Fuente: CNSS. Convenios Internacionales



Fuente: CI/CNSS

EJECUCIÓN CMISS DESDE DOM.	2024	2025	Total
Pensión por Invalidez (incapacidad)	2	0	2
Pensión por Vejez (Jubilación)	32	8	40
Pensión por Supervivencia (Viudedad)	20	17	37
Pensión por Supervivencia (Orfandad)	8	16	24
Certificación de Períodos cotizados	7	0	7
Certificación de legislación aplicable (Desplazados)	16	11	27
Deposito de documentos requeridos	28	117	145
Certificaciones emitidas descentralizadas-centralizadas	197	221	418
	310	390	700

Fuente: CNSS. Convenios Internacionales



Fuente: CI/CNSS